

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

Número de información

Sumario

Página

I (Comunicaciones)

PARLAMENTO EUROPEO

PERÍODO DE SESIONES 2004-2005

Sesiones del 15 al 18 de noviembre de 2004

Lunes, 15 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/01)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	1
1. Reanudación del período de sesiones	1
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior	1
3. Presentación de documentos	1
4. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos	3
5. Declaraciones por escrito (artículo 116 del Reglamento)	3
6. Aprobación por el Consejo de posiciones del Parlamento aprobadas en primera lectura (artículo 66 del Reglamento)	3
7. Peticiones	4
8. Composición del Parlamento	5
9. Calendario de las próximas sesiones	5
10. Composición de los grupos políticos	5
11. Declaración de la Presidencia	5
12. Orden de los trabajos	5
13. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política	5
14. Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2005 (plazo de presentación de proyectos de enmienda)	5
15. Orden del día de la próxima sesión	6
16. Cierre de la sesión	6
LISTA DE ASISTENCIA	7

Martes, 16 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/02)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	8
1. Apertura de la sesión	8
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior	8
3. Presentación de documentos	8
4. Transferencias de créditos	9
5. Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas)	10
6. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria	11
7. Levantamiento del embargo sobre la venta de armas a China — Exportación de armas (debate) ..	11
8. Misión Althea en Bosnia y Herzegovina (declaraciones seguidas de un debate)	11
9. Agencia Europea de Reconstrucción * — Instrumento de ayuda económica (Chipre) * (debate) ..	12
10. Cambios climáticos (declaraciones seguidas de un debate)	12
11. Envases y residuos de envases ***I (debate)	13
12. Situación en Cuba (declaración seguida de debate)	13
13. Orden del día de la próxima sesión	14
14. Cierre de la sesión	14
LISTA DE ASISTENCIA	15

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/03)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	16
1. Apertura de la sesión	16
2. Presentación de documentos	16
3. Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (debate)	17
4. Sesión solemne — Sudáfrica	18
5. Turno de votaciones	18
5.1. Semillas producidas en terceros países * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	18
5.2. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Andorra) * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	18
5.3. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Liechtenstein) * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	18
5.4. Programa ARGO * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	19
5.5. Envases y residuos de envases ***I (votación)	19
5.6. Agencia Europea de Reconstrucción * (votación)	19
5.7. Instrumento de ayuda económica (Chipre) * (votación)	20
5.8. Exportación de armas (votación)	20
5.9. Misión Althea en Bosnia y Herzegovina (votación)	20
5.10. Cambios climáticos (votación)	20
5.11. Situación en Cuba (votación)	20
5.12. Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (votación)	21
6. Explicaciones de voto	21
7. Correcciones de voto	22
8. Aprobación del Acta de la sesión anterior	23
9. Declaración del Sr. Barroso, Presidente electo de la Comisión Europea	23
10. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)	24
11. Orden del día de la próxima sesión	25
12. Cierre de la sesión	25
LISTA DE ASISTENCIA	26

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES	28
1. Semillas producidas en terceros países *	28
2. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Andorra) *	28
3. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Liechtenstein) *	29
4. Programa ARGO *	29
5. Envases y residuos de envases ***I	29
6. Agencia Europea de Reconstrucción *	29
7. Instrumento de ayuda económica (Chipre) *	30
8. Exportación de armas	30
9. Misión Althea en Bosnia y Herzegovina	31
10. Cambio climático	31
11. Cuba	32
12. Reunión del Consejo Europeo (Bruselas, 4 y 5 de noviembre de 2004)	32

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL	34
1. Informe Daul A6-0007/2004 — Resolución	34
2. Informe Roure A6-0019/2004 — Resolución	35
3. Informe Rothe A6-0032/2004 — Resolución	37
4. Informe Romeva I Rueda A6-0022/2004 — Enmienda 9	38
5. B6-0162/2004 — Althea — Enmienda 8	40
6. B6-0129/2004 — Cambio climático — Apartado 12	42
7. B6-0129/2004 — Cambio climático — Resolución	43
8. RC — B6-0155/2004 — Cuba — Considerando B	45
9. RC — B6-0155/2004 — Cuba — Considerando D	46
10. RC — B6-0155/2004 — Cuba — Considerando F	48
11. RC — B6-0155/2004 — Cuba — Considerando G	50
12. RC — B6-0155/2004 — Cuba — Resolución	51
13. B6-0156/2004 — Cuba — Enmienda 1	53
14. B6-0156/2004 — Cuba — Resolución	55
15. RC — B6-0154/2004 — Consejo Europeo — Enmienda 3	56
16. RC — B6-0154/2004 — Consejo Europeo — Enmienda 5	58
17. RC — B6-0154/2004 — Consejo Europeo — Enmienda 14	60

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2004)0051

Semillas producidas en terceros países *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE en lo relativo a los exámenes realizados bajo supervisión oficial y la equivalencia de las semillas producidas en terceros países COM(2004) 0263 — 14410/2004 — C6-0010/2004 — 2004/0086(CNS)) 62

P6_TA(2004)0052

Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Andorra) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Andorra por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses adjunto (COM(2004) 0564 — C6-0120/2004 — 2004/0192(CNS)) 62

P6_TA(2004)0053

Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Liechtenstein) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Liechtenstein por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (COM(2004) 0569 — C6-0121/2004 — 2004/0191(CNS))

63

P6_TA(2004)0054

Programa ARGO *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión con vistas a la adopción de una decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/463/CE por la que se adopta un programa de acción relativo a la cooperación administrativa en los ámbitos de las fronteras exteriores, visados, asilo e inmigración (programa ARGO) (COM(2004) 0384 — C6-0049/2004 — 2004/0122(CNS))

64

P6_TA(2004)0055

Envases y residuos de envases ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases (COM(2004) 0127 — C5-0100/2004 — 2004/0045(COD))

65

P6_TC1-COD(2004)0045

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 17 de noviembre de 2004 con vistas a la adopción de la Directiva 2004/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases

66

P6_TA(2004)0056

Agencia Europea de Reconstrucción *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2667/2000 del Consejo relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (COM(2004) 0451 — C6-0075/2004 — 2004/0133(CNS))

67

P6_TA(2004)0057

Instrumento de ayuda económica (Chipre) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota (COM(2004) 0465 — COM(2004) 0696 — 13195/2004 — C6-0098/2004 — 2004/0145(CNS))

69

P6_TA(2004)0058

Exportación de armas

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Quinto informe anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa n° 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas (2004/2103(INI))

71

P6_TA(2004)0059

Misión «Althea» en Bosnia y Herzegovina

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Operación Militar «Althea» de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

77

P6_TA(2004)0060

Cambio Climático (CP 10)

Resolución del Parlamento Europeo sobre la estrategia de la UE para la Conferencia de Buenos Aires sobre el Cambio Climático (CP 10)

81

P6_TA(2004)0061

Cuba

Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba

83

P6_TA(2004)0062

Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004

Resolución del Parlamento Europeo sobre los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 4 y 5 de noviembre de 2004

84

Jueves, 18 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/04)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	90
1. Apertura de la sesión	90
2. Presentación de documentos	90
3. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos	90
4. Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003 (debate)	90
5. Bienvenida	91
6. Turno de votaciones	91
6.1. Elección de la Comisión (votación)	91
6.2. Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003 (votación)	92
7. Explicaciones de voto	92
8. Correcciones de voto	92
9. Comunicación de posiciones comunes del Consejo	93
10. Aprobación del Acta de la sesión anterior	93
11. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho	94
11.1. Costa de Marfil (debate)	94
11.2. Tíbet (caso de Tenzin Deleg Rinpoche) (debate)	94
11.3. Derechos humanos en Eritrea (debate)	94
12. Turno de votaciones	94
12.1. Costa de Marfil (votación)	94
12.2. Tíbet (caso de Tenzin Deleg Rinpoche) (votación)	95
12.3. Derechos humanos en Eritrea (votación)	95
13. Composición de las comisiones y delegaciones	96
14. Orden del día del próximo período parcial de sesiones	96
15. Sesión del martes, 21 de diciembre de 2004	97
16. Decisiones relativas a determinados documentos	97
17. Declaraciones inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento)	99
18. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión	100
19. Calendario de las próximas sesiones	100
20. Interrupción del período de sesiones	100
LISTA DE ASISTENCIA	101
ANEXO I	
RESULTADOS DE LAS VOTACIONES	103
1. Elección de la Comisión	103
2. Elección de la Comisión	104
3. Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003	104
4. Costa de Marfil	104
5. Tíbet (caso de Tenzin Deleg Rinpoche)	105
6. Derechos humanos en Eritrea	106
ANEXO II	
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL	107
1. RC — B6-0151/2004 — Elección de la Comisión — Resolución	107
2. B6-0164/2004 — Elección de la Comisión — Decisión	108
3. Informe De Rossa A6-0030/2004 — Resolución	110
4. RC — B50169/2004 — Tíbet — Resolución	111

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2004)0063

Elección de la Comisión (Resolución)

Resolución del Parlamento Europeo sobre la elección de la Comisión 113

P6_TA(2004)0064

Elección de la Comisión (Decisión)

Decisión del Parlamento Europeo sobre la elección de la Comisión propuesta 115

P6_TA(2004)0065

Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2003 (2004/2091(INI)) 115

P6_TA(2004)0066

Costa de Marfil

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Costa de Marfil 120

P6_TA(2004)0067

Tíbet (caso de Tenzin Delek Rinpoche)

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Tíbet y el caso de Tenzin Delek Rinpoche 122

P6_TA(2004)0068

Derechos humanos en Eritrea

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea 123

Explicación de los signos utilizados

*	procedimiento de consulta
**I	procedimiento de cooperación: primera lectura
**II	procedimiento de cooperación: segunda lectura
***	dictamen conforme
***I	procedimiento de codecisión: primera lectura
***II	procedimiento de codecisión: segunda lectura
***III	procedimiento de codecisión: tercera lectura

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión)

Indicaciones referentes a los turnos de votaciones

Salvo indicación contraria, los ponentes han dado a conocer por escrito a la Presidencia su posición sobre las enmiendas.

Abreviaturas utilizadas para las comisiones parlamentarias

AFET	Comisión de Asuntos Exteriores
DEVE	Comisión de Desarrollo
INTA	Comisión de Comercio Internacional
BUDG	Comisión de Presupuestos
CONT	Comisión de Control Presupuestario
ECON	Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
EMPL	Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
JURI	Comisión de Asuntos Jurídicos y Mercado Interior
ENVI	Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
ITRE	Comisión de Industria, Investigación y Energía
IMCO	Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor
TRAN	Comisión de Transportes y Turismo
REGI	Comisión de Desarrollo Regional
AGRI	Comisión de Agricultura
PECH	Comisión de Pesca
CULT	Comisión de Cultura y Educación
JURI	Comisión de Asuntos Jurídicos
LIBE	Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
AFCO	Comisión de Asuntos Constitucionales
FEMM	Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
PETI	Comisión de Peticiones

Abreviaturas utilizadas para los grupos políticos

PPE-DE	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos
PSE	Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo
ALDE	Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa
Verts/ALE	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
GUE/NGL	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
IND/DEM	Grupo Independencia y Democracia
UEN	Grupo Unión por la Europa de las Naciones
NI	No inscritos

Lunes, 15 de noviembre de 2004

I*(Comunicaciones)***PARLAMENTO EUROPEO**

PERÍODO DE SESIONES 2004-2005

Sesiones del 15 al 18 de noviembre de 2004

ESTRASBURGO

(2005/C 201 E/01)

ACTA**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

*Presidente***1. Reanudación del período de sesiones**

Se abre la sesión a las 17.05 horas.

2. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Debido a un problema de orden técnico, la enmienda 712 al proyecto de presupuesto, aunque fue adoptada, no figura en el Anexo I a los textos aprobados del 28.10.2004. Se ha publicado una corrección del Anexo en cuestión.

3. Presentación de documentos

Los siguientes documentos han sido presentados:

1) *por las comisiones parlamentarias, los informes:*

- Informe sobre el Quinto Informe Anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas (2004/2103(INI)) — Comisión de Asuntos Exteriores
Ponente: Romeva i Rueda Raül (A6-0022/2004).

Lunes, 15 de noviembre de 2004

- ***I Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases (COM(2004)0127 — C5-0100/2004 — 2004/0045(COD)) — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
Ponente: Corbey Dorette (A6-0027/2004).
 - * Informe sobre la propuesta de un Reglamento del Consejo sobre normas para los dispositivos de seguridad y elementos biométricos en los pasaportes de ciudadanos de la UE (COM(2004)0116 — C5-0101/2004 — 2004/0039(CNS)) — Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Ponente: Coelho Carlos (A6-0028/2004).
 - * Informe
 1. sobre la propuesta de un Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1683/95 por el que se establece un modelo uniforme de visado (COM(2003)0558 — C5-0466/2003 — 2003/0217(CNS))
 2. sobre la propuesta de la Comisión de un Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1030/2002 por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (COM(2003)0558 — C5-0467/2003 — 2003/0218(CNS)) — Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de InteriorPonente: Coelho Carlos (A6-0029/2004).
 - Informe sobre el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2003 (2004/2091(INI)) — Comisión de Peticiones
Ponente: De Rossa Proinsias (A6-0030/2004).
 - * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2667/2000 del Consejo relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (COM(2004)0451 — C6-0075/2004 — 2004/0133(CNS)) — Comisión de Asuntos Exteriores
Ponente: Samuelsen Anders (A6-0031/2004).
 - * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota (COM(2004)0465 — COM(2004)0696 — 13195/2004 — C6-0098/2004 — 2004/0145(CNS)) — Comisión de Asuntos Exteriores — Cooperación reforzada entre comisiones
Ponente: Rothe Mechtild (A6-0032/2004).
- 2) *por los diputados:*
- 2.1) *preguntas orales (artículo 108 del Reglamento):*
- Daniel Marc Cohn-Bendit, Evelin Lichtenberger y David Hammerstein Mintz, en nombre del Grupo Verts/ALE, al Consejo, sobre las patentes de programas informáticos (o Directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador COM(2002)0092/final)) (B6-0020/2004);
 - Paul Marie Coûteaux y Patrick Louis, en nombre del Grupo IND/DEM, al Consejo, sobre las patentes de software (B6-0021/2004);
 - Paul Marie Coûteaux y Patrick Louis, en nombre del Grupo IND/DEM, a la Comisión, sobre las patentes de software (B6-0022/2004);
 - Ilda Figueiredo y Marco Rizzo, en nombre del Grupo GUE/NGL, al Consejo, sobre el acuerdo político del Consejo sobre la propuesta de directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador (B6-0023/2004);
 - Ilda Figueiredo y Marco Rizzo, en nombre del Grupo GUE/NGL, a la Comisión, sobre el acuerdo político del Consejo sobre la propuesta de directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador (B6-0024/2004)
 - Anders Samuelsen, en nombre de la Comisión Comisión de Asuntos Exteriores, al Consejo, sobre la ayuda de la Unión Europea para la reconstrucción de la región de los Balcanes (B6-0025/2004);
 - Anders Samuelsen, en nombre de la Comisión Comisión de Asuntos Exteriores, a la Comisión, sobre la ayuda de la Unión Europea para la reconstrucción de la región de los Balcanes (B6-0026/2004);
 - Josep Borrell Fontelles, en nombre de la Comisión temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013), al Consejo, sobre la preparación del próximo marco financiero (B6-0130/2004);
 - Josep Borrell Fontelles, en nombre de la Comisión temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013), a la Comisión, sobre la preparación del próximo marco financiero (B6-0131/2004);

Lunes, 15 de noviembre de 2004

2.2) preguntas orales para el turno de preguntas (artículo 109 del Reglamento):

- Papadimoulis Dimitrios, Ludford Sarah, Martínez Martínez Miguel Angel, Brejc Mihael, Posselt Bernd, Ortuondo Larrea Josu, Meyer Pleite Willy, Mastenbroek Edith, De Rossa Proinsias, Figueiredo Ilda, Ribeiro Sérgio, Mitchell Gay, Czarnecki Ryszard, Kratsa-Tsagaropoulou Rodi, Martin Hans-Peter

2.3) propuestas de resolución (artículo 113 del Reglamento):

- Garriga Polledo Salvador — Propuesta de resolución sobre regulación comunitaria de edificaciones de madera destinadas a vivienda (B6-0127/2004)
remitida fondo: IMCO

2.4) propuestas de recomendación (artículo 114 del Reglamento):

- Duquesne Antoine en nombre del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa — Propuesta de recomendación destinada al Consejo sobre el intercambio de información e inteligencia y la cooperación relacionada con delitos terroristas (B6-0128/2004)
remitida fondo: LIBE

2.5) declaraciones por escrito para su inscripción en el registro (artículo 116 del Reglamento):

- Paul Marie Coûteaux, sobre el reconocimiento del genocidio armenio como condición previa a la apertura de las negociaciones con Turquía (46/2004);
- Johan Van Hecke, Robert Sturdy, Zuzana Roithová, Erika Mann y Ignasi Guardans Cambó, sobre el futuro de la industria textil europea (47/2004);
- Bart Staes y Pierre Jonckheer, sobre la contaminación acústica causada por los vuelos nocturnos (48/2004).

4. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos

El Consejo ha remitido copia certificada conforme del siguiente documento:

- Protocolo adicional del acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, para tener en cuenta la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca.

5. Declaraciones por escrito (artículo 116 del Reglamento)

Al no haber obtenido el número de firmas necesario, la declaración por escrito nº 36/2004 decae, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 116 del Reglamento.

6. Aprobación por el Consejo de posiciones del Parlamento aprobadas en primera lectura (artículo 66 del Reglamento)

El Consejo ha informado, de conformidad con el apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE, de que aprobaba la posición del Parlamento aprobada en primera lectura el 21 de abril de 2004 con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 1999/784/CE del Consejo relativa a la participación de la Comunidad en el Observatorio Europeo del Sector Audiovisual (2003/0293(COD)).

Se adopta pues el acto. El Presidente del Parlamento, conjuntamente con el Presidente del Consejo, procederá a su firma, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Parlamento.

*

* *

El Consejo ha comunicado, de conformidad con el apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE, que aprobaba la posición del Parlamento adoptada en primera lectura el 31 de marzo de 2004 con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos (2003/0071(COD)).

De conformidad con el apartado 2 del artículo 66 del Reglamento, el Presidente ha decidido consultar a la Comisión ENVI, competente en la materia, a fin de verificar que ninguna adaptación técnica introducida por el Consejo en la propuesta afecta a su contenido sustancial.

Lunes, 15 de noviembre de 2004

7. Peticiones

Las peticiones siguientes, que han sido inscritas en el registro general en las fechas que se indican, se han remitido a la comisión competente, de conformidad con el apartado 5 del artículo 191 del Reglamento:

El 24.10.2004

de Konstantinos Kanaris (nº 857/2004);
de Dinos Sigalas (nº 858/2004);
de Prodromos Mihailidis (nº 859/2004);
de Galateia Klapaki (nº 860/2004);
de Dimitrios Skouma (nº 861/2004);
de Céline Terzian (nº 862/2004);
de Front Pour la Liberté (nº 863/2004);
de Rachid Tahiri (nº 864/2004);
de Angelo Romano (nº 865/2004);
de María Isabel Afreixo (nº 866/2004);

El 11.11.2004

de Alfredo Antoniozzi (nº 867/2004);
de Vassiliki Athanassopoulou (nº 868/2004);
de Nelli Kouzouni Barzabetian (nº 869/2004);
de Christos Dasioudis (nº 870/2004);
de Juan José Romero López (nº 871/2004);
de María Cruz Arce Martínez (nº 872/2004);
de Concepción Domínguez Prats (Izquierda Unida de Segovia) (nº 873/2004);
de Carme Carrillo de Albornoz (nº 874/2004);
de Fernando Cantos Vinals (nº 875/2004);
de María del Carmen Ayala Díaz (nº 876/2004);
de Juan Carlos Collado Bañuls (nº 877/2004);
de Yvan de Rancourt de Mimérand (nº 878/2004);
de Erwin Hollaus (nº 879/2004);
de Monique Guilbaud (Le Collectif des Riverains) (nº 880/2004);
de Stéphane Beaucher (Collectif Bar Européen) (nº 881/2004);
de Adelino Nardon (nº 882/2004);
de Antonoi Pitzeri (nº 883/2004);
de A. Vaccarezza (Comune di Loano) (nº 884/2004);
de Michele Farina (Fariseme S.a.s. — Granistar S.r.l.) (nº 885/2004);
de Luciano Seixas (nº 886/2004);
de Comissão Representativa dos Trabalhadores Despedidos da Siderurgia Nacional — SNES (nº 887/2004);
de José Francisco Pereira (nº 888/2004);
de Ulrich Becher (nº 889/2004);
de Ingrid Mantzouridis (nº 890/2004);
de Rahima Issar Amerchel (nº 891/2004);
de Frank Schulte (nº 892/2004);
de Joachim Richter (nº 893/2004);
de Bartłomiej Maliszewski (nº 894/2004);
de John Murray Steele (nº 895/2004);
de Lawrence Hardy (nº 896/2004);
de T.O. Olaleye-Oruene (nº 897/2004);
de Simon Davies (nº 898/2004);
de Marina Karacosta (nº 899/2004);
de Francesc Juste i Trias (nº 900/2004);
de Benjamin Van Rompaey (nº 901/2004);
de Szymon Szynkowski vel Sek (nº 902/2004);
de Henryk Bulski (nº 903/2004);
de Heino Hey (nº 904/2004);
de Roberta Angelilli (y 864 firmas) (nº 905/2004).

Lunes, 15 de noviembre de 2004

8. Composición del Parlamento

Gábor Demszky ha comunicado por escrito su renuncia como diputado al Parlamento, con efectos a partir del 29.10.2004.

De conformidad con los apartados 3 y 7 del artículo 4 del Reglamento, el Parlamento constata esta vacante e informa al Estado miembro interesado.

9. Calendario de las próximas sesiones

El Presidente comunica que, de conformidad con el párrafo 2 del apartado 4 del artículo 127 del Reglamento, y de acuerdo con la Conferencia de Presidentes, se convocará una sesión plenaria el martes 21 de diciembre por la mañana en Bruselas, a fin de examinar el informe del Presidente en ejercicio del Consejo Europeo, señor Balkenende.

Interviene Hartmut Nassauer, quien cuestiona la utilidad de dicha sesión (El Presidente le contesta que en realidad se ha de dirigir esta observación al Presidente en ejercicio del Consejo, pero que de todos modos conviene examinar el informe de este último).

10. Composición de los grupos políticos

El Grupo IND/DEM ha informado a la Presidencia de que Robert Kilroy-Silk ya no es miembro del mismo.

Pertenece a los diputados no inscritos.

11. Declaración de la Presidencia

El Presidente procede a una declaración sobre los acontecimientos recientes y los aniversarios conmemorados este mes que han marcado o van a incidir en la política de la Unión.

12. Orden de los trabajos

De conformidad con el orden del día se procede al establecimiento del orden de los trabajos.

Se ha distribuido el proyecto de orden del día definitivo de los períodos parciales de sesiones de noviembre y de diciembre I (PE 350.854/PDO)). No se ha propuesto ninguna modificación.

Queda así establecido el orden los trabajos.

13. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Intervienen, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento, por el tiempo de un minuto, los diputados siguientes, que desean señalar a la atención del Parlamento asuntos de importancia política:

James Nicholson, Véronique De Keyser, Dimitrios Papadimoulis, Nigel Farage, Athanasios Pafilis, Theresa Villiers, Csaba Sándor Tabajdi, Bogdan Pęk, James Hugh Allister, Georgios Papastamkos, Sarah Ludford, Dorette Corbey, Gay Mitchell, Bogusław Rogalski, Marie Anne Isler Béguin, Antonio López-Istúriz White, Robert Evans, Witold Tomczak, Ryszard Czarnecki, Kinga Gál, Edith Mastenbroek, Carlos José Iturgaiz Angulo, Phillip Whitehead, Mario Borghesio, José Ribeiro e Castro, Bogusław Sonik, Georgios Toussas, Urszula Krupa, Charles Tannock, Ashley Mote y Lidia Joanna Geringer de Oedenberg.

14. Presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2005 (plazo de presentación de proyectos de enmienda)

Se ha establecido de acuerdo con la Comisión de Presupuestos el plazo de presentación de proyectos de enmienda con vistas al examen en segunda lectura del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2005 el 1.12.2004, a las 12.00 horas.

Pueden presentar proyectos de enmienda una comisión parlamentaria ó 37 diputados como mínimo.

Para ser admisibles, se han de basar únicamente en las enmiendas aprobadas por el Parlamento en primera lectura y rechazadas o modificadas posteriormente por el Consejo en su segunda lectura.

Lunes, 15 de noviembre de 2004

15. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 350.854 /OJMA).

16. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Pierre Moscovici
Vicepresidente

Lunes, 15 de noviembre de 2004

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Adwent, Agnoletto, Allister, Andersson, Andrejevs, Andria, Andriksen, Angelilli, Arnaoutakis, Atkins, Auken, Ayala Sender, Aylward, Badía i Cutchet, Barsi-Pataky, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berger, Berman, Bersani, Bertinotti, Birutis, Blokland, Bobošiková, Böge, Bonde, Bonino, Borghezio, Borrell Fontelles, Bowis, Bradbourn, Mihael Brejc, Brepoels, Bresso, Brežina, Brie, Buitenweg, van den Burg, Bushill-Matthews, Busk, Busquin, Cabrnach, Calabuig Rull, Camre, Capoulas Santos, Casa, Casaca, Cashman, Caspary, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cesa, Chichester, Chiesa, Chmielewski, Chruszcz, Clark, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Correia, António Costa, Cottigny, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Davies, de Brún, Degutis, De Keyser, Del Turco, Demetriou, Demszky, Deprez, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dimitrakopoulos, Dombrowskis, Dover, Drčar Murko, Duchoň, Duff, Duka-Zólyomi, Duquesne, Ehler, El Khadraoui, Elles, Estrela, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Farage, Fava, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Fjellner, Flasarová, Fontaine, Ford, Fotyga, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Freitas, Friedrich, Fruteau, Gahler, Gál, Gargani, Garriga Polledo, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geringer de Oedenberg, Gibault, Giertych, Gklavakis, Goebbels, Goepel, Golik, Gomolka, Goudin, Genowefa Grabowska, Grabowski, de Grandes Pascual, Grossetête, Guellec, Guidoni, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Hannan, Harbour, Harms, Hassi, Hatzidakis, Haug, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Helmer, Henin, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Hökmark, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hutchinson, Ilves, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jäätteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Jeggle, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jelko Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Karas, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Tunne Kelam, Kindermann, Glenys Kinnock, Kirkhope, Klamt, Klinz, Koch, Koch-Mehrin, Kohlček, Konrad, Korhola, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Lamassoure, Lambert, Lang, Langen, Langendries, Lax, Lehideux, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Fernand Le Rachinel, Lévai, Janusz Lewandowski, Libicki, Lombardo, López-Istúriz White, Ludford, Lulling, Lundgren, Lynne, Maat, Maaten, McAvan, McDonald, McMillan-Scott, Madeira, Malmström, Manders, Maňka, Thomas Mann, Markov, Martens, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Myller, Napolitano, Nassauer, Natrass, Navarro, Newton Dunn, Nicholson, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Őry, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Borut Pahor, Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Pavilionis, Pęk, Alojz Peterle, Pflüger, Piecyk, Pieper, Pīks, João de Deus Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Pistelli, Pleštinská, Podkański, Poettering, Poignant, Poli Bortone, Portas, Posselt, Prets, Vittorio Prodi, Purvis, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Remek, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Ries, Riis-Jørgensen, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Salinas García, Samaras, Samuelsen, Santoro, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Sbarbati, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Pál Schmitt, Ingo Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schulz, Schuth, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Sinnott, Skinner, Škottová, Alyn Smith, Sommer, Sonik, Spautz, Speroni, Staes, Staniszevska, Starkevičiūtė, Stenzel, Sterckx, Strejček, Stroz, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Svensson, Swoboda, Szájer, Szent-Iványi, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thyssen, Titford, Titley, Tomczak, Toussas, Trakatellis, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vakalis, Van Hecke, Van Lancker, Varvitsiotis, Ventre, Verges, Villiers, Vincenzi, Virrankoski, Voggenhuber, Wallis, Walter, Watson, Manfred Weber, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wierzejski, Wise, Wohlin, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurtz, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zani, Zappalà, Zatloukal, Železný, Zieleniec, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina

Martes, 16 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/02)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENCIA: Pierre MOSCOVICI

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

2. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Christine De Veyrac ha comunicado que estaba presente, pero que su nombre no figura en la lista de asistencia.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

3. Presentación de documentos

El Consejo y la Comisión han presentado los documentos siguientes:

- Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ejecución de las fases de despliegue y de explotación del programa europeo de radionavegación por satélite (COM(2004)0477 — C6-0087/2004 — 2004/0156(COD)).
remitido fondo: ITRE
opinión: BUDG, CONT, TRAN
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías (SGS4/10632 — C6-0137/2004 — 2003/0311(COD)).
remitido fondo: LIBE
opinión: ENVI
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 95/2/CE relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes y la Directiva 94/35/CE relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios (COM(2004)0650 — C6-0139/2004 — 2004/0237(COD)).
remitido fondo: ENVI
opinión: ITRE, IMCO
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) (COM(2004)0652 — C6-0162/2004 — 2004/0234(CNS)).
remitido fondo: AGRI
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa al intercambio de la información de los registros de antecedentes penales (COM(2004)0664 — C6-0163/2004 — 2004/0238(CNS)).
remitido fondo: LIBE
opinión: JURI
- Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la financiación de la Política Agrícola Común (COM(2004)0489 — C6-0166/2004 — 2004/0164(CNS)).
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG, CONT, REGI
- Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros para ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre los documentos de identidad de la gente de mar (Convenio n° 185) (COM(2004)0530 — C6-0167/2004 — 2004/0180(CNS)).
remitido fondo: LIBE
opinión: EMPL, TRAN

Martes, 16 de noviembre de 2004

- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y el Reglamento (CE) n° 1788/2003, por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos (COM(2004)0710 — C6-0170/2004 — 2004/0253(CNS)).
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 54/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1330 — C6-0171/2004 — 2004/2228(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza relativo a la participación de esta última en la Agencia Europea del Medio Ambiente y en la red europea de información y de observación sobre el medio ambiente (COM(2004)0658 — C6-0173/2004 — 2004/0233(CNS)).
remitido fondo: ENVI
opinión: BUDG, JURI
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza en el ámbito audiovisual, por el que se establecen las condiciones para la participación de la Confederación Suiza en los programas comunitarios MEDIA Plus y MEDIA Formación, así como de un Acta Final (COM(2004)0649 — C6-0174/2004 — 2004/0230(CNS)).
remitido fondo: CULT
opinión: AFET
- Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza en el ámbito de la estadística (COM(2004)0645 — C6-0175/2004 — 2004/0227(CNS)).
remitido fondo: ECON
- Propuesta de decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Helvética, por otra, para luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal que afecte a sus intereses financieros (COM(2004)0559 — C6-0176/2004 — 2004/0187(CNS)).
remitido fondo: CONT
opinión: LIBE
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 61/2004 (SEC(2004)1337 — C6-0177/2004 — 2004/2230(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 55/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1331 — C6-0178/2004 — 2004/2233(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 59/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1335 — C6-0179/2004 — 2004/2234(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 60/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1336 — C6-0180/2004 — 2004/2235(GBD)).
remitido fondo: BUDG

4. Transferencias de créditos

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC51/2004 de la Comisión Europea (C6-0133/2004 — SEC(2004)1228 final).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha decidido autorizar, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002, la totalidad de la transferencia.

*

* *

Martes, 16 de noviembre de 2004

La Comisión de Presupuestos ha examinado la propuesta de transferencia de créditos DEC55/2004 de la Comisión Europea (C6-0135/2004 — SEC(2004)1230 final).

Tras conocer el dictamen del Consejo, la comisión ha decidido autorizar, de conformidad con el apartado 3 del artículo 24 del Reglamento financiero de 25 de junio de 2002, la totalidad de la transferencia.

5. Debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas)

Los diputados o grupos políticos que se citan a continuación han presentado solicitudes de que se organice tal debate, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento, para las propuestas de resolución siguientes:

I. COSTA DE MARFIL:

- Marie-Hélène Aubert, Frithjof Schmidt, Bernat Joan i Marí, Carl Schlyter y Pierre Jonckheer, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre Costa de Marfil (B6-0166/2004)
- Pasqualina Napoletano y Marie-Arlette Carlotti, en nombre del Grupodel PSE, sobre la situación en Costa de Marfil (B6-0171/2004)
- Luisa Morgantini y Paul Verges, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre la situación en Costa de Marfil (B6-0175/2004)
- Philippe Morillon y Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE, sobre la situación en Costa de Marfil (B6-0176/2004)
- Maria Martens, Nirj Deva y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE, sobre Costa de Marfil (B6-0179/2004)

II. TÍBET (situación de Tenzin Deleg Rinpoche):

- Hélène Flautre, Raül Romeva i Rueda, Jean Lambert y Jillian Evans, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre Tenzin Deleg Rinpoche (B6-0169/2004)
- Catherine Stihler y Pasqualina Napoletano, en nombre del Grupo del PSE, sobre la inminente condena a muerte de Tenzin Deleg Rinpoche (B6-0172/2004)
- Vittorio Emanuele Agnoletto, Jonas Sjöstedt y Giusto Catania, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre Tenzin Deleg Rinpoche en la República Popular China (B6-0173/2004)
- Dirk Sterckx y Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE, sobre la situación de los derechos humanos en Tibet: situación de Tenzin Deleg Rinpoche (B6-0178/2004)
- Thomas Mann y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE, sobre la situación de los tibetanos en materia de derechos humanos (B6-0180/2004)

III. DERECHOS HUMANOS EN ERITREA:

- Frithjof Schmidt, Marie-Hélène Aubert, Bernat Joan i Marí, Pierre Jonckheer y Carl Schlyter, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre las violaciones de los derechos humanos en Eritrea (B6-0167/2004)
- Pasqualina Napoletano, en nombre del Grupo del PSE, sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea (B6-0170/2004)
- Vittorio Emanuele Agnoletto, Esko Seppänen, Eva-Britt Svensson y Umberto Guidoni, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre las violaciones de los derechos humanos en Eritrea (B6-0174/2004)
- Cecilia Malmström, en nombre del Grupo ALDE, sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea (B6-0177/2004)
- Michael Gahler, John Bowis y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE, sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea (B6-0181/2004)
- Inese Vaidere, en nombre del Grupo UEN, sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea (B6-0182/2004)
- Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM, sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea (B6-0183/2004)

El tiempo de uso de la palabra se distribuirá de conformidad con el artículo 142 del Reglamento.

Martes, 16 de noviembre de 2004

6. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria

El abogado de Vladimír Železný ha transmitido el 16 de noviembre de 2004 a la Presidencia una carta solicitando la intervención del Parlamento ante las autoridades checas competentes en amparo de su inmunidad parlamentaria en el marco de dos casos de investigación policial en curso en la República Checa.

Vladimír Železný ha confirmado esta solicitud por escrito.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 6 del Reglamento, esta demanda se ha remitido a la comisión competente, es decir, la Comisión JURI.

7. Levantamiento del embargo sobre la venta de armas a China — Exportación de armas (debate)

Declaración del Consejo: Levantamiento del embargo sobre la venta de armas a China.

Informe sobre el Quinto Informe anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas [2004/2103(INI)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Raül Romeva i Rueda (A6-0022/2004)

Atzo Nicolai (Presidente en ejercicio del Consejo) hace la declaración.

Interviene Christopher Patten (miembro de la Comisión).

Raül Romeva i Rueda presenta su informe

Intervienen Jacky Henin (ponente de opinión de la comisión INTA), Karl von Wogau, en nombre del Grupo del PPE-DE, Ana Maria Gomes, en nombre del Grupo del PSE, Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE, Hélène Flautre, en nombre del Grupo Verts/ALE, Vittorio Emanuele Agnoletto, en nombre del Grupo GUE/NGL, Bogdan Pęk, en nombre del Grupo IND/DEM, Ryszard Czarnecki, no inscrito, Jas Gawronski, Margrietus van den Berg, Cecilia Malmström, Bart Staes, Philip Claey, Georg Jarzembowski, Proinsias De Rossa, Simon Coveney, Aloyzas Sakalas, Geoffrey Van Orden, Richard Howitt y Atzo Nicolai.

Se cierra el debate.

Votación: *Punto 5.8 del Acta del 17.11.2004.*

8. Misión Althea en Bosnia y Herzegovina (declaraciones seguidas de un debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Misión Althea en Bosnia y Herzegovina

Atzo Nicolai (Presidente en ejercicio del Consejo) hace la declaración.

PRESIDENCIA: Janusz ONYSZKIEWICZ

Vicepresidente

Christopher Patten (miembro de la Comisión) hace la declaración.

Intervienen Karl von Wogau, en nombre del Grupo del PPE-DE, Jan Marinus Wiersma, en nombre del Grupo del PSE, Anneli Jäätteenmäki, en nombre del Grupo ALDE, Angelika Beer, en nombre del Grupo Verts/ALE, Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM, Adriana Poli Bortone, en nombre del Grupo UEN, Ursula Stenzel, Sarah Ludford, Gisela Kallenbach y Doris Pack.

Martes, 16 de noviembre de 2004

PRESIDENCIA: Miroslav OUZKÝ

Vicepresidente

Intervienen Atzo Nicolai, Doris Pack y Sarah Ludford, éstas últimas para formular preguntas al Consejo, a las que contesta Atzo Nicolai.

Propuesta de resolución presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento para cerrar el debate:

— Jan Marinus Wiersma, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre la Operación Militar «Althea» de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (B6-0162/2004)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.9 del Acta de 17.11.2004.*

9. Agencia Europea de Reconstrucción * — Instrumento de ayuda económica (Chipre) * (debate)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2667/2000 del Consejo relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción [COM(2004)0451 — C6-0075/2004 — 2004/0133(CNS)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Anders Samuelsen (A6-0031/2004).

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota [COM(2004)0465 — COM(2004)0696 — 13195/2004 — C6-0098/2004 — 2004/0145(CNS)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Mechtild Rothe (A6-0032/2004). Ponente de opinión (artículo 47 del Reglamento) de la Comisión BUDG: José Albino Silva Peneda

Intervienen Giorgos Dimitrakopoulos sobre el orden de las enmiendas y Ioannis Matsis sobre la rúbrica 3 del proyecto de presupuesto.

Intervienen Christopher Patten (miembro de la Comisión) y Atzo Nicolai (Presidente en ejercicio del Consejo).

Anders Samuelsen presenta su informe (A6-0031/2004).

Mechtild Rothe presenta su informe (A6-0032/2004).

Intervienen José Albino Silva Peneda (ponente de opinión de la Comisión BUDG), Ursula Stenzel, en nombre del Grupo del PPE-DE, Panagiotis Beglitis, en nombre del Grupo del PSE, Andrew Nicholas Duff, en nombre del Grupo ALDE, Joost Lagendijk, en nombre del Grupo Verts/ALE, Adamos Adamou, en nombre del Grupo GUE/NGL, Georgios Karatzaferis, en nombre del Grupo IND/DEM, Mogens N.J. Camre, en nombre del Grupo UEN, Philip Claeys, Giorgos Dimitrakopoulos, Vural Öger, Marios Matsakis, Cem Özdemir, Francesco Enrico Speroni, Koenraad Dillen, Ioannis Kasoulides, Panagiotis Demetriou, Ioannis Matsis y Christopher Patten.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.6 del Acta de 17.11.2004 y punto 5.7 del Acta de 17.11.2004.*

(La sesión, suspendida a las 18.25 horas, se reanuda a las 21.00 horas.)

PRESIDENCIA: Mario MAURO

Vicepresidente

10. Cambios climáticos (declaraciones seguidas de un debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Cambios climáticos

Atzo Nicolai (Presidente en ejercicio del Consejo) y Margot Wallström (miembro de la Comisión) hacen sendas declaraciones

Martes, 16 de noviembre de 2004

Intervienen Avril Doyle, en nombre del Grupo del PPE-DE, Dorette Corbey, en nombre del Grupo del PSE, Chris Davies, en nombre del Grupo ALDE, Satu Hassi, en nombre del Grupo Verts/ALE, Jonas Sjöstedt, en nombre del Grupo GUE/NGL, Johannes (Hans) Blokland, en nombre del Grupo IND/DEM, Cristina Gutiérrez-Cortines, María Sornosa Martínez, Carl Schlyter, Paul Verges, Proinsias De Rossa, Atzo Nicolai y Margot Wallström.

Propuesta de resolución presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento para cerrar el debate:

- Karl-Heinz Florenz, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la estrategia de la UE para la Conferencia de Buenos Aires sobre el Cambio Climático (CP 10) (B6-0129/2004)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.10 del Acta de 17.11.2004.*

11. Envases y residuos de envases ***I (debate)

Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases [COM(2004)0127 — C5-0100/2004 — 2004/0045(COD)] — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Ponente: Dorette Corbey (A6-0027/2004).

Interviene Margot Wallström (miembro de la Comisión)

Dorette Corbey presenta su informe

Intervienen María del Pilar Ayuso González, en nombre del Grupo del PPE-DE, Mojca Drčar Murko, en nombre del Grupo ALDE, Caroline Lucas, en nombre del Grupo Verts/ALE, Bairbre de Brún, en nombre del Grupo GUE/NGL, James Hugh Allister, no inscrito, Caroline Jackson, Avril Doyle, Eija-Riitta Korhola y Margot Wallström.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.5 del Acta de 17.11.2004.*

12. Situación en Cuba (declaración seguida de debate)

Declaración de la Comisión: Situación en Cuba

Poul Nielson (miembro de la Comisión) hace la declaración.

Intervienen José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, en nombre del Grupo del PPE-DE, Miguel Ángel Martínez Martínez, en nombre del Grupo del PSE, Cecilia Malmström, en nombre del Grupo ALDE, David Hammerstein Mintz, en nombre del Grupo Verts/ALE, Roberto Musacchio, en nombre del Grupo GUE/NGL, Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM, Alessandro Battilocchio, no inscrito, José Ribeiro e Castro, Panagiotis Beglitis, Ignasi Guardans Cambó, Marco Rizzo, Ryszard Czarnecki, Charles Tannock, Robert Evans, Bogusław Sonik, Mauro Zani, Antonio López-Istúriz White, Luis Yáñez-Barnuevo García, Eluned Morgan, Saïd El Khadraoui y Poul Nielson.

Propuestas de resolución, presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Miguel Ángel Martínez Martínez, en nombre del Grupo del PSE, sobre Cuba (B6-0155/2004)
- João de Deus Pinheiro, Jaime Mayor Oreja, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, José Ribeiro e Castro y Camiel Eurlings, en nombre del Grupo del PPE-DE, Cecilia Malmström, en nombre del Grupo ALDE, Michał Tomasz Kamiński, Cristiana Muscardini y Konrad Szymański, en nombre del Grupo UEN, sobre Cuba (B6-0156/2004)
- Daniel Marc Cohn-Bendit, Monica Frassoni, Marie Anne Isler Béguin y Raúl Romeva i Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre la situación en Cuba (B6-0163/2004)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.11 del Acta de 17.11.2004.*

Martes, 16 de noviembre de 2004

13. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 350.854/OJME).

14. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 23.30 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Josep Borrell Fontelles
Presidente

Martes, 16 de noviembre de 2004

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Adwent, Agnoletto, Albertini, Allister, Andrejevs, Andria, Andrikenė, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Attwooll, Aubert, Auken, Aylward, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Baco, Badía i Cutchet, Barsi-Pataky, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, van den Berg, Berlato, Berlinguer, Berman, Bersani, Bertinotti, Bielan, Birutis, Blokland, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bonino, Bono, Bonsignore, Booth, Borghезio, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bowis, Bozkurt, Bradbourn, Mihael Brejc, Brepoels, Bresso, Březina, Brie, Brok, Budreikaitė, van Buitenen, Buitenweg, Bushill-Matthews, Busquin, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Carlotti, Carlshamre, Carnero González, Casa, Casaca, Cashman, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cavada, Cesa, Chichester, Chmielewski, Christensen, Chruszcz, Cirino Pomicino, Claeys, Clark, Coelho, Cohn-Bendit, Corbey, Cornillet, Correia, António Costa, Cottigny, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, D'Alema, Daul, Davies, De Poli, de Brún, Degutis, Dehaene, Del Turco, Demetriou, Demszky, Deprez, De Rossa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dimitrakopoulos, Dionisi, Di Pietro, Dobolyi, Dombrovskis, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Duff, Duin, Duka-Zólyomi, Duquesne, Ebner, Ehler, El Khadraoui, Esteves, Estrela, Ettl, Jillian Evans, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Fatuzzo, Fava, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Elisa Ferreira, Flasarová, Flautre, Fontaine, Ford, Fotyga, Fourtou, Fraga Estévez, Friedrich, Fruteau, Gahler, Gál, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gentvilas, Geringer de Oedenberg, Gibault, Gierek, Gill, Gklavakis, Glattfelder, Goebbels, Golik, Gollnisch, Gomolka, Goudin, Genowefa Grabowska, Grabowski, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grech, Griesbeck, de Groen-Kouwenhoven, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guellec, Guidoni, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzlik, Hannan, Harbour, Harkin, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Henin, Herczog, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Honeyball, Hoppenstedt, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Hutchinson, Ilves, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jääteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Járóka, Jarzembowski, Jensen, Joan i Marí, Jonckheer, Jordan Cizelj, Jelko Kacin, Kaczmarek, Kamiński, Karas, Karatzaferis, Karim, Kasoulides, Kauppi, Tunne Kelam, Kilroy-Silk, Kindermann, Kinnock, Kirkhope, Klamt, Klauf, Klich, Klinz, Knapman, Koch, Kohlček, Konrad, Korhola, Kósáné Kovács, Koterec, Kozlík, Krahmer, Krarup, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kušķis, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lamassoure, Lambrinidis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, La Russa, Lax, Lechner, Lehideux, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Jean-Marie Le Pen, Marine Le Pen, Fernand Le Rachinel, Lévai, Janusz Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Lienemann, Lipietz, Lombardo, López-Istúriz White, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lundgren, Lynne, Maat, Maaten, McCarthy, McDonald, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Malmström, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Manolakou, Markov, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Maštálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Meijer, Meyer Pleite, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Montoro Romero, Moraes, Morgan, Morgantini, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscat, Musotto, Mussolini, Musumeci, Myller, Nassauer, Natrass, Navarro, Newton Dunn, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Öger, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Őry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Borut Pahor, Paleckis, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Pavilionis, Peillon, Pęk, Alojz Peterle, Piecyk, Pieper, Píks, Pinheiro, Piotrowski, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podkański, Poettering, Pognant, Polfer, Poli Bortone, Pomés Ruiz, Portas, Posselt, Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Rack, Radwan, Ransdorf, Remek, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Riis-Jørgensen, Rizzo, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Salinas García, Salvini, Samaras, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Sbarbati, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Schmidt, Pál Schmitt, Ingo Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schuth, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Sinnott, Siwiec, Sjöstedt, Škottová, Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Spautz, Speroni, Staes, Staniszevska, Starkevičiūtė, Stenzel, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Strejček, Stroz, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Svensson, Swoboda, Szejna, Szymański, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Titford, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Vakalis, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Hecke, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Verges, Vernola, Vidal-Quadras Roca, de Villiers, Villiers, Vincenzi, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Walter, Watson, Henri Weber, Weisgerber, Westlund, Whitehead, Wieland, Wiersma, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wurtz, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zahradil, Zaleski, Zani, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/03)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

1. Apertura de la sesión

Se abre la sesión a las 9.05 horas.

2. Presentación de documentos

El Consejo y la Comisión han presentado los documentos siguientes:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo (COM(2004)0493 — C6-0090/2004 — 2004/0165(COD)).
remitido fondo: EMPL
opinión: BUDG, CONT, ITRE, REGI, LIBE, FEMM
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la creación de una agrupación europea de cooperación transfronteriza (AECT) (COM(2004)0496 — C6-0091/2004 — 2004/0168(COD)).
remitido fondo: REGI
opinión: BUDG, CONT
- Propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de San Marino por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE, de 3 de junio de 2003, del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (COM(2004)0643 — C6-0172/2004 — 2004/0241(CNS)).
remitido fondo: ECON
- Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (COM(2004)0490 — C6-0181/2004 — 2004/0161(CNS)).
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG, CONT, REGI
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 57/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1333 — C6-0182/2004 — 2004/2239(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 62/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1338 — C6-0183/2004 — 2004/2240(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 58/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1334 — C6-0184/2004 — 2004/2241(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 63/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1339 — C6-0185/2004 — 2004/2242(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de transferencia de créditos DEC 64/2004 — Sección III — Comisión (SEC(2004)1340 — C6-0186/2004 — 2004/2243(GBD)).
remitido fondo: BUDG
- Propuesta de Reglamento del Consejo sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección (COM(2004)0724 — C6-0187/2004 — 2004/0252(CNS)).
remitido fondo: PECH
opinión: ENVI

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

3. Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004) (debate)

Informe del Consejo Europeo y Declaración de la Comisión: Reunión del Consejo Europeo (Bruselas, 4 y 5 de noviembre de 2004)

Jan Peter Balkenende (Presidente en ejercicio del Consejo) presenta su informe y Poul Nielson (miembro de la Comisión) hace la declaración.

Intervienen Jaime Mayor Oreja, en nombre del Grupo del PPE-DE, Martin Schulz, en nombre del Grupo del PSE, Alexander Nuno Alvaro, en nombre del Grupo ALDE, Jean Denise Lambert, en nombre del Grupo Verts/ALE, Gabriele Zimmer, en nombre del Grupo GUE/NGL, Johannes (Hans) Blokland, en nombre del Grupo IND/DEM, Konrad Krzysztof Szymański, en nombre del Grupo UEN, Ryszard Czarnecki, no inscrito, Camiel Eurlings y Harlem Désir.

PRESIDENCIA: Antonios TRAKATELLIS

Vicepresidente

Intervienen Sophia in 't Veld, Jillian Evans, Miguel Portas, Roger Knapman, Seán Ó Neachtain, Ashley Mote, Ria Oomen-Ruijten, Magda Kósáné Kovács, Ignasi Guardans Cambó, Hélène Flautre, Giusto Catania, Maciej Marian Giertych, Irena Belohorská, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, Pasqualina Napoletano, Luciana Sbarbati, Mario Borghezio, Koenraad Dillen, Alojz Peterle, Ieke van den Burg, Grażyna Staniszevska, Alexander Radwan, Gary Titley, Jeanine Hennis-Plasschaert y Malcolm Harbour.

PRESIDENCIA: Jacek Emil SARYUSZ-WOLSKI

Vicepresidente

Intervienen Martine Roure, Nicholson of Winterbourne, Othmar Karas, Véronique De Keyser, Tunne Kelam, Genowefa Grabowska, Jerzy Buzek, Stavros Lambrinidis, Giorgos Dimitrakopoulos, Luis Francisco Herrero-Tejedor, Carlos Coelho, Csaba Őry, Jan Peter Balkenende y Poul Nielson.

Propuestas de resolución, presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre el Consejo Europeo de Bruselas (4 y 5 de noviembre de 2004) (B6-0153/2004),
- Martin Schulz y Johannes (Hannes) Swoboda, en nombre del Grupo del PSE, sobre los resultados de la reunión del Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (B6-0154/2004),
- Alexander Nuno Alvaro, en nombre del Grupo ALDE, sobre la reunión del Consejo Europeo en Bruselas de los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (B6-0157/2004),
- Hans-Gert Poettering, João de Deus Pinheiro, José Albino Silva Peneda, Ville Itälä, Jaime Mayor Oreja y Marianne Thyssen, en nombre del Grupo del PPE-DE, sobre los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (B6-0158/2004),
- Monica Frassonni y Daniel Marc Cohn-Bendit, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre los resultados del Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (B6-0159/2004),
- Cristiana Muscardini y Roberta Angelilli, en nombre del Grupo UEN, sobre las Conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas de los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (B6-0161/2004),

Se cierra el debate.

Votación: punto 5.12 del Acta de 17.11.2004.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

4. Sesión solemne — Sudáfrica

De las 12.00 horas a las 12.30 horas, el Parlamento se reúne en sesión solemne con ocasión de la visita de D. Thabo Mbeki, Presidente de la República de Sudáfrica.

PRESIDENCIA: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

5. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, ...) figuran en el Anexo I, adjunto al Acta.

5.1. Semillas producidas en terceros países * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE en lo relativo a los exámenes realizados bajo supervisión oficial y la equivalencia de las semillas producidas en terceros países [COM(2004)0263 — C6-0010/2004 — 2004/0086(CNS)] — Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: Joseph Daul (A6-0007/2004)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 1)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2004)0051)

5.2. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Andorra) * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Andorra por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses [COM(2004)0564 — C6-0120/2004 — 2004/0192(CNS)] — Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

Ponente: Jean-Paul Gauzès (A6-0017/2004)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 2)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2004)0052)

5.3. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Liechtenstein) * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Liechtenstein por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

la Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses [COM(2004)0569 — C6-0121/2004 — 2004/0191(CNS)] — Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
Ponente: Jean-Paul Gauzès (A6-0016/2004)

(Mayoría simple requerida)
(Votación en detalle: Anexo I, punto 3)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2004)0053)

5.4. Programa ARGO * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de la Comisión con vistas a la adopción de una Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/463/CE por la que se adopta un programa de acción relativo a la cooperación administrativa en los ámbitos de las fronteras exteriores, visados, asilo e inmigración (programa ARGO) [COM(2004)0384 — C6-0049/2004 — 2004/0122(CNS)] — Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
Ponente: Martine Roure (A6-0019/2004)

(Mayoría simple requerida)
(Votación en detalle: Anexo I, punto 4)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN, ENMIENDAS y PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2004)0054)

5.5. Envases y residuos de envases ***I (votación)

Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases [COM(2004)0127 — C5-0100/2004 — 2004/0045(COD)] — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
Ponente: Dorette Corbey (A6-0027/2004)

(Mayoría simple requerida)
(Votación en detalle: Anexo I, punto 5)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2004)0055)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2004)0055)

5.6. Agencia Europea de Reconstrucción * (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2667/2000 del Consejo relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción [COM(2004)0451 — C6-0075/2004 — 2004/0133(CNS)] — Comisión de Asuntos Exteriores.
Ponente: Anders Samuelsen (A6-0031/2004)

(Mayoría simple requerida)
(Votación en detalle: Anexo I, punto 6)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2004)0056)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2004)0056)

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

5.7. Instrumento de ayuda económica (Chipre) * (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota [COM(2004)0465 — COM(2004)0696 — 13195/2004 — C6-0098/2004 — 2004/0145(CNS)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Mechtild Rothe (A6-0032/2004)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 7)

PROPUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2004)0057)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2004)0057)

5.8. Exportación de armas (votación)

Informe sobre el Quinto Informe anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas [2004/2103(INI)] — Comisión de Asuntos Exteriores.

Ponente: Raül Romeva i Rueda (A6-0022/2004)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 8)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobada (P6_TA(2004)0058)

5.9. Misión Althea en Bosnia y Herzegovina (votación)

Propuesta de resolución B6-0162/2004

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 9)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobada (P6_TA(2004)0059)

5.10. Cambios climáticos (votación)

Propuesta de resolución B6-0129/2004

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 10)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobada (P6_TA(2004)0060)

5.11. Situación en Cuba (votación)

Propuestas de resolución B6-0155/2004, B6-0156/2004, B6-0160/2004 y B6-0163/2004

(Se ha retirado la propuesta de resolución B6-0160/2004.)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 11)

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN RC-B6-0155/2004
(sustituye las B6-0155/2004 y B6-0163/2004):

presentada por los siguientes diputados:

- Miguel Ángel Martínez Martínez, en nombre del Grupo del PSE,
- Daniel Marc Cohn-Bendit, Monica Frassoni, Marie Anne Isler Béguin y Raúl Romeva i Rueda, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Francis Wurtz, Roberto Musacchio y Marco Rizzo, en nombre del Grupo GUE/NGL

Rechazada

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN B6-0155/2004

Rechazada

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN B6-0156/2004

Aprobada (P6_TA(2004)0061)

(La propuesta de resolución B6-0163/2004 decae.)

Intervenciones sobre la votación:

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, en nombre del Grupo del PPE-DE, ha señalado que el Grupo del PPE-DE no era coautor de la enmienda 1.

5.12. Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004) (votación)

Propuestas de resolución B6-0153/2004, B6-0154/2004, B6-0157/2004, B6-0158/2004, B6-0159/2004 y B6-0161/2004

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 12)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN B6-0153/2004

Rechazada

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN RC-B6-0154/2004
(sustituye las B6-0154/2004, B6-0157/2004, B6-0158/2004, B6-0159/2004 y B6-0161/2004):

presentada por los siguientes diputados:

- Hans-Gert Poettering, João de Deus Pinheiro, José Albino Silva Peneda, Ville Itälä, Jaime Mayor Oreja y Marianne Thyssen, en nombre del Grupo del PPE-DE,
- Martin Schulz y Johannes (Hannes) Swoboda, en nombre del Grupo del PSE,
- Annemie Neyts-Uyttebroeck y Alexander Nuno Alvaro, en nombre del Grupo ALDE
- Daniel Marc Cohn-Bendit, Monica Frassoni y Jean Lambert, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Cristiana Muscardini y Anna Elzbieta Fotyga, en nombre del Grupo UEN

Aprobada (P6_TA(2004)0062)

6. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto por escrito:

Las explicaciones de voto por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 163 del Reglamento, figuran en el Acta Literal de la presente sesión.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004*Explicaciones de voto orales:*

Informe Samuelson — A6-0031/2004

— Carlo Fatuzzo

Informe Rothe — A6-0032/2004

— Carlo Fatuzzo

Informe Romeva i Rueda — A6-0022/2004

— Carlo Fatuzzo y José Ribeiro e Castro

Misión ALTHEA — B6-0162/2004

— Bernd Posselt

Situación en Cuba — B6-0156/2004

— Carlo Fatuzzo, Bernd Posselt

Consejo Europeo — RC-B6-0154/2004

— Carlo Fatuzzo, José Ribeiro e Castro

7. Correcciones de voto

Los siguientes diputados han comunicado las correcciones de voto siguientes:

Informe Daul — A6-0007/2004

— votación única
a favor: Heide Rühle

Informe Roure — A6-0019/2004

— votación única
a favor: Martine Roure

Situación en Cuba — RC-B6-0155/2004

— considerandos B, D, F y G
en contra: Jean-Paul Gauzès

— resolución (conjunto)
en contra: Roberta Angelilli, Jean-Paul Gauzès

Situación en Cuba — B6-0156/2004

— enmienda 1
en contra: Eoin Ryan y los demás diputados irlandeses de su Grupo

— resolución (conjunto)
a favor: Åsa Westlund, Ewa Hedkvist Petersen, Inger Segelström

Consejo Europeo — RC-B6-0154/2004

— enmienda 3
a favor: Lena Ek, Sérgio Ribeiro

Maria da Assunção Esteves y Heide Rühle han señalado que no habían participado en la votación del informe Joseph Daul A6-0007/2004

(La sesión, suspendida a las 13.25 horas, se reanuda a las 15.00 horas.)

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

8. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Sylvia-Yvonne Kaufmann ha comunicado que estuvo presente pero que su nombre no figura en la lista de asistencia.

Jacques Toubon ha comunicado que estuvo presente en la sesión del 15.11.2004, pero que su nombre no figura en la lista de asistencia.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

9. Declaración del Sr. Barroso, Presidente electo de la Comisión Europea

José Manuel Barroso, Presidente electo de la Comisión Europea, hace la declaración.

Intervienen Hans-Gert Poettering, en nombre del Grupo del PPE-DE, Martin Schulz, en nombre del Grupo del PSE, Graham R. Watson, en nombre del Grupo ALDE, Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE, Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL, Jens-Peter Bonde, en nombre del Grupo IND/DEM, Roberta Angelilli, en nombre del Grupo UEN, Sergej Kozlík, no inscrito, João de Deus Pinheiro, Johannes (Hannes) Swoboda, Silvana Koch-Mehrin, Bernat Joan i Marí, Mary Lou McDonald, Paul Marie Coûteaux y Michał Tomasz Kamiński.

PRESIDENCIA: Ingo FRIEDRICH

Vicepresidente

Intervienen Hans-Peter Martin, Marianne Thyssen, Jan Marinus Wiersma, Marielle De Sarnez, Marie-Hélène Aubert, Giusto Catania, Mirosław Mariusz Piotrowski, Mogens N.J. Camre, Jana Bobošíková, Françoise Grossetête, Poul Nyrup Rasmussen, Karin Riis-Jørgensen, Pierre Jonckheer, Erik Meijer, Mario Borghezio, Robert Kilroy-Silk, Markus Ferber, Robert Goebbels, Andrew Duff, Milan Horáček, Dimitrios Papadimoulis, Nils Lundgren, Ryszard Czarnecki, Timothy Kirkhope, Jo Leinen, Jean-Louis Bourlanges, Carl Schlyter, Ilda Figueiredo y Kathy Sinnott.

PRESIDENCIA: Dagmar ROTH-BEHRENDT

Vicepresidente

Intervienen Luca Romagnoli, Mario Mauro, Kader Arif, Anders Samuelsen, Jean-Luc Dehaene, Csaba Sándor Tabajdi, Antonio Di Pietro, Carlos Coelho, Borut Pahor, Lena Ek, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Giovanni Claudio Fava, Jules Maaten, Jacek Emil Saryusz-Wolski, Marilisa Xenogiannakopoulou, Luciana Sbarbati, Ioannis Varvitsiotis, Pier Antonio Panzeri, Antonio Tajani, Pervenche Berès, Gunnar Hökmark, Evelyn Gebhardt, Elmar Brok, Maria Berger, Avril Doyle, Christine De Veyrac, Othmar Karas, Simon Busuttil, Luís Queiró y Atzo Nicolai.

Propuestas de resolución, presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Hans-Gert Poettering, João de Deus Pinheiro, Othmar Karas, Ville Itälä, Marianne Thyssen, József Szájer, Lorenzo Cesa, Jaime Mayor Oreja, Françoise Grossetête y Timothy Kirkhope, en nombre del Grupo del PPE-DE, sobre la Comisión Barroso (B6-0151/2004),
- Jens-Peter Bonde y Nigel Farage, en nombre del Grupo IND/DEM, sobre la aprobación de la nueva Comisión (B6-0165/2004),
- Andrew Duff, en nombre del Grupo ALDE, sobre la aprobación de la Comisión (B6-0168/2004),
- Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre la votación de la nueva Comisión (B6-0185/2004),

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- Daniel Marc Cohn-Bendit y Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre la Comisión Barroso (B6-0186/2004),
- Brian Crowley, Michał Tomasz Kamiński y Roberta Angelilli, en nombre del Grupo UEN, sobre la elección de la Comisión Europea (B6-0187/2004),
- Martin Schulz y Johannes (Hannes) Swoboda, en nombre del Grupo del PSE, sobre la Comisión Barroso (B6-0188/2004).

Proyecto de decisión, presentado por la Conferencia de Presidentes de conformidad con el artículo 99 del Reglamento, sobre la elección de la Comisión propuesta (B6-0164/2004/rev.).

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

Intervienen José Manuel Barroso, Robert Kilroy-Silk, quien se pregunta acerca del motivo por el que el Presidente le ha retirado la palabra durante su primera intervención (el Presidente le recuerda las disposiciones aplicables a la distribución del tiempo de uso de la palabra), y Gerard Batten, sobre la intervención de Robert Kilroy-Silk.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 6.1 del Acta de 18.11.2004.*

10. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)

El Parlamento examina una serie de preguntas al Consejo (B6-0132/2004).

Pregunta 1 (Dimitrios Papadimoulis): Ejecución de la orden de detención de Kenan Akin, asesino del ciudadano chipriota Solomón Solomou.

Atzo Nicolai (Presidente en ejercicio del Consejo) responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Dimitrios Papadimoulis.

Pregunta 2 (Sarah Ludford): Paso a la mayoría cualificada y la codecisión en virtud del Tratado de Niza.

Atzo Nicolai responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Sarah Ludford y David Martin.

Pregunta 3 de Miguel Ángel Martínez Martínez: Revisión de la Posición Común sobre Cuba.

Atzo Nicolai responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Miguel Ángel Martínez Martínez y José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra.

Pregunta 4 (Mihael Brejc): Dificultades a las que tienen que hacer frente empresas europeas al exportar a los Estados Unidos de América.

Atzo Nicolai responde a la pregunta, así como a las preguntas complementarias de Mihael Brejc, John Purvis y Brian Crowley.

Interviene John Purvis sobre la respuesta del Consejo.

Pregunta 5 (Bernd Posselt): Derechos humanos en Argelia.

Atzo Nicolai responde a las preguntas así como a una pregunta complementaria de Bernd Posselt.

Pregunta 6 (Josu Ortuondo Larrea): El papel del Consejo ante la OMI y los pabellones de conveniencia.

Atzo Nicolai responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Josu Ortuondo Larrea.

Interviene Josu Ortuondo Larrea sobre la respuesta del Consejo.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

La pregunta 7 decae, al estar ausente su autor.

La pregunta 8 se retira.

Pregunta 9 (Proinsias De Rossa): Myanmar.

Atzo Nicolai responde a la pregunta, así como a una pregunta complementaria de Proinsias De Rossa.

Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito.

Se cierra el turno de preguntas reservado al Consejo.

11. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 350.854/OJJE).

12. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Alejo Vidal-Quadras Roca
Vicepresidente

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Adwent, Agnoletto, Albertini, Allister, Alvaro, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikienė, Angelilli, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Attwooll, Aubert, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Baco, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berger, Berlato, Berlinguer, Berman, Bersani, Bertinotti, Bielan, Birutis, Blokland, Bloom, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bonino, Bono, Bonsignore, Booth, Borghesio, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bowis, Bozkurt, Bradbourn, Mihael Brejc, Brepoels, Bresso, Breyer, Březina, Brie, Brok, Brunetta, Budreikaitė, van Buitenen, Buitenweg, Bullmann, van den Burg, Bushill-Matthews, Busquin, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Carlotti, Carlshamre, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Cashman, Caspary, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cederschiöld, Cercas, Cesa, Chatzimarkakis, Chichester, Chiesa, Chmielewski, Christensen, Chruszcz, Cirino Pomicino, Claeys, Clark, Cocilovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Cornillet, Correia, António Costa, Paolo Costa, Cottigny, Coûteaux, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, D'Alema, Daul, Davies, De Poli, de Brún, Degutis, Dehaene, De Keyser, Del Turco, Demetriou, De Michelis, Demszky, Deprez, De Rossa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dimitrakopoulos, Dionisi, Di Pietro, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop Dührkop, Duff, Duin, Duka-Zólyomi, Duquesne, Ebner, Ehler, Ek, El Khadraoui, Elles, Esteves, Estrela, Ettl, Eurlings, Jillian Evans, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Farage, Fatuzzo, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foglietta, Fontaine, Ford, Fotyga, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Freitas, Friedrich, Fruteau, Gahler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gibault, Gierak, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Goudin, Genowefa Grabowska, Grabowski, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grech, Griesbeck, de Groen-Kouwenhoven, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guellec, Guidoni, Gurmai, Gutiérrez-Cortines, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzlik, Hannan, Harangozó, Harbour, Harkin, Harms, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Helmer, Henin, Hennis-Plasschaert, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Honeyball, Hoppengstedt, Horáček, Hortefeux, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Huhne, Hutchinson, Hybášková, Ibrisagic, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jäätteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Jelko Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Kamiński, Karas, Karatzaferis, Karim, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Tunne Kelam, Kilroy-Silk, Kindermann, Glenys Kinnock, Kirkhope, Klamt, Klauf, Klich, Klinz, Knapman, Koch, Koch-Mehrin, Kohlíček, Konrad, Korhola, Kósáné Kovács, Koterec, Kozlík, Krahmer, Krarup, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kušis, Kustatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Lamassoure, Lambert, Lambrinidis, Lambsdorff, Landsbergis, Lang, Langen, Landendries, Laperrouze, La Russa, Laschet, Lax, Lechner, Le Foll, Lehideux, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Marine Le Pen, Fernand Le Rachinel, Lévai, Janusz Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Liese, Lipietz, Locatelli, Lombardo, López-Istúriz White, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lundgren, Lynne, Maat, Maaten, McAvan, McCarthy, McDonald, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Malmström, Manders, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Manolakou, Mantovani, Markov, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Maštálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Méndez de Vigo, Meyer Pleite, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Cristobal Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Morgantini, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Mussolini, Musumeci, Myller, Napoletano, Nassauer, Natrass, Navarro, Newton Dunn, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Nicholson, Nicholson of Winterbourne, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Obiols i Germà, Öger, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Óry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Borut Pahor, Paleckis, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patrie, Pavilionis, Peillon, Pęk, Alojz Peterle, Piecyk, Pieper, Píks, João de Deus Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Poignant, Polfer, Poli Bortone, Pomés Ruiz, Portas, Posselt, Prets, Vittorio Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Riis-Jørgensen, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saifi, Sakalas, Salafranca Sánchez-Neyra, Salinas García, Salvini, Samaras, Samuelson, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Sbarbati, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Frithjof Schmidt, Pál Schmitt, Ingo Schmitt, Schnellhardt, Schöpfli, Schröder, Schroeder, Schulz, Schuth, Schwab, Seiber,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Sinnott, Siwec, Sjöstedt, Skinner, Škottová, Alyn Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Spautz, Speroni, Staes, Staniszewska, Starkevičiūtė, Štastný, Stenzel, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Strejček, Stroz, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Svensson, Swoboda, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thomsen, Thyssen, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Vakalis, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Ventre, Verges, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vincenzi, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wallis, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Weisgerber, Westlund, Whitehead, Whittaker, Wieland, Wiersma, Wierzejski, Wijkman, Wise, von Wogau, Wohlin, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Wurtz, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zani, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos

+	aprobado
-	rechazado
↓	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de resolución
PRC	propuesta de resolución común
SEC	voto secreto

1. Semillas producidas en terceros países *

Informe: DAUL (A6-0007/2004)

Asunto	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
votación única	VN	+	559, 15, 4

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

2. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Andorra) *

Informe: GAUZÈS (A6-0017/2004)

Asunto	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
votación única		+	

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

3. Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Liechtenstein) *

Informe: GAUZÈS (A6-0016/2004)

Asunto	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
votación única		+	

4. Programa ARGO *

Informe: ROURE (A6-0019/2004)

Asunto	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
votación única	VN	+	572, 72, 7

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

5. Envases y residuos de envases ***I

Informe: CORBEY (A6-0027/2004)

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
<i>enmiendas de la comisión competente — votación en bloque</i>	1-3	<i>comisión</i>		+	
Tras el cons. 2	4/rev	PSE	vp		
			1	-	
			2	↓	
<i>votación: propuesta modificada</i>				+	
<i>votación: resolución legislativa</i>				+	

Solicitudes de votación por partes

Verts/ALE

enm. 4

1ª parte: «Teniendo en cuenta ... de conformidad con el Tratado,»

2ª parte: «cuando estos sistemas ... de envases.»

6. Agencia Europea de Reconstrucción *

Informe: SAMUELSEN (A6-0031/2004)

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
enmiendas de la comisión competente — votación en bloque	1-2 4	comisión		+	
	3	comisión	VS	+	
votación: propuesta modificada				+	
votación: resolución legislativa				+	

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Solicitudes de votación por separado

GUE/NGL: enm. 3

7. Instrumento de ayuda económica (Chipre) *

Informe: ROTHE (A6-0032/2004)

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
enmiendas de la comisión competente — votación en bloque	1 3-8	comisión		+	
Artículo 1	11/rev	ALDE		-	
Tras el cons. 4	2	comisión		+	
	9	Verts/ALE		↓	
	10/rev	ALDE		↓	
votación: propuesta modificada				+	
votación: resolución legislativa			VN	+	618, 39, 24,

Solicitudes de votación nominal

ALDE, IND/DEM: votación final

8. Exportación de armas

Informe: ROMEVA i RUEDA (A6-0022/2004)

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
§ 10	6	Verts/ALE		-	
Después del § 15	3	Verts/ALE		-	
	4	Verts/ALE		-	
§ 16	5	Verts/ALE		-	
§ 20	1	PSE	vp		
			1	+	
			2	+	
Después del § 20	2	PSE		+	
§ 25		texto original	vs	+	
§ 40	9D	PPE-DE	VN	+	400, 250, 32
Tras el cons. 5	7	Verts/ALE		-	
	8	Verts/ALE		-	
votación: resolución (conjunto)				+	

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Solicitudes de votación por partes

GUE/NGL

enm. 1

1ª parte: el conjunto del texto excepto los términos «la UE no haya adoptado un Código de Conducta jurídicamente vinculante sobre exportación de armas y»

2ª parte: estas palabras

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: enm. 9

Solicitudes de votación por separado

PSE: § 25

9. Misión Althea en Bosnia y Herzegovina*Propuesta de resolución B6-0162/2004*

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0162/2004 (Comisión de Asuntos Exteriores)					
Después del § 1	2	Verts/ALE		+	
§ 2	4	PSE		+	
Después del § 2	5	EPP-DE		+	
§ 5	6	PPE-DE		+	
Después del § 15	1	PSE		+	
§ 21	7	PPE-DE	VE	+	504, 149, 27
§ 22	3	Verts/ALE		+	
Considerando A	8	PPE-DE	VN	+	507, 75, 102
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación nominal

IND/DEM: enm. 8

10. Cambio climático*Propuesta de resolución B6-0129/2004*

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0129/2004 (Comisión de Medio Ambiente)					
§ 12		<i>texto original</i>	VN	+	639, 19, 24
votación: resolución (conjunto)			VN	+	640, 22, 21

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: § 12

Verts/ALE: votación final

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

11. Cuba

Propuestas de resolución B6-0155/2004, B6-0156/2004, B6-0160/2004, B6-0163/2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC6-0155/2004 (PSE, Verts/ALE, GUE/NGL)					
Después del § 3	2	GUE/NGL		-	
Cons. A	1	GUE/NGL		-	
Cons. B		texto original	VN	-	252, 413, 18
Cons. D		texto original	VN	-	247, 400, 35
Cons. F		texto original	VN	-	240, 436, 10
Cons. G		texto original	VN	-	224, 434, 22
votación: resolución (conjunto)			VN	-	260, 405, 19
propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos					
propuesta de resolución B6-0155/2004 (PSE)					
votación: resolución (conjunto)				-	
propuesta de resolución B6-0156/2004 (PPE-DE, ALDE, UEN)					
§ 6	1D	ALDE, UEN	VN	-	279, 391, 16
votación: resolución (conjunto)			VN	+	376, 281, 26
propuesta de resolución B6-0163/2004 (Verts/ALE)					
votación: resolución (conjunto)				↓	

Solicitudes de votación nominal

PSE: votación final RC6-0155/2004, enm. 1 (B6-0156/2004), votación final B6-0156/2004

PPE-DE: enm. 1 y votación final (B6-0156/2004)

Verts/ALE: cons. B, D, F y G y votación final (RC6-0155/2004)

12. Reunión del Consejo Europeo (Bruselas, 4 y 5 de noviembre de 2004)

Propuestas de resolución B6-0153/2004, B6-0154/2004, B6-0157/2004, B6-0158/2004, B6-0159/2004, B6-0161/2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución B6-0153/2004 (GUE/NGL)					
votación: resolución (conjunto)				-	
Propuesta de resolución común RC6-0154/2004 (PSE, ALDE, PPE-DE, Verts/ALE, UEN)					
§ 4	7	GUE/NGL		-	
Después del § 9	1	Verts/ALE		+	

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Después del § 11	3	GUE/NGL	VN	-	304, 360, 15
	4	GUE/NGL		-	
	5	GUE/NGL	VN	-	244, 409, 24
Después del § 13	6	GUE/NGL		-	
Después del § 15	2	ALDE	VE	+	337, 331, 6
Después del § 25	8	GUE/NGL		-	
	9	GUE/NGL		-	
	10	GUE/NGL		-	
	11	GUE/NGL		-	
	12	GUE/NGL		-	
Después del § 34	14	ALDE	VN	+	625, 23, 25
Después del § 39	13	PPE-DE		+	
votación: resolución (conjunto)				+	
propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos					
B6-0154 /2004		PSE		↓	
B6-0157 /2004		ALDE		↓	
B6-0158 /2004		PPE-DE		↓	
B6-0159 /2004		Verts/ALE		↓	
B6-0161 /2004		UEN		↓	

Solicitudes de votación nominal

ALDE: enm. 14

GUE/NGL: enms. 3 y 5

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL

1. Informe Daul A6-0007/2004

Resolución

A favor: 559

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Chiesa, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Harkin, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Krahmer, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Pistelli, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Bertinotti, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Henin, Kaufmann, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Ransdorf, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Belder, Blokland, Borghezio, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Karatzafaris, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Tomczak, Wierzejski, Żelezný

NI: Allister, Baco, Belohorská, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Golik, Gollnisch, Kozlík, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Resetarits, Rutowicz, Schenardi

PPE-DE: Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gál, Gała, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kirkhope, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeborg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vidal-Quadras Roca, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Douay, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierke, Gill, Glante, Goebbels, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Moraes, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Piecyk,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Scheele, Schulz, Segelström, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Tabajdi, Tarabella, Thomsen, Titley, Trautmann, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Aylward, Camre, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, Libicki, Ó Neachtain, Pavilionis, Roszkowski, Szymański, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lambert, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes

En contra: 15

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Natrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Dillen, Kilroy-Silk

Abstención: 4

IND/DEM: Goudin, Lundgren, Wohlin

Verts/ALE: van Buitenen

2. Informe Roure A6-0019/2004

Resolución

A favor: 572

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Chiesa, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Wallis, Watson

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Borghezio, Karatzafiris, Salvini, Sinnott, Speroni, Železný

NI: Baco, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kozlík, Kuc, Martin Hans-Peter, Masiel, Resetarits, Rutowicz

PPE-DE: Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vidal-Quadras Roca, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Ó Neachtain, Pavilionis, Roszkowski, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Mari, Kallenbach, Kustatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 72

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Bertinotti, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Batten, Bloom, Booth, Chruszcz, Clark, Farage, Giertych, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Lundgren, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, Whittaker, Wierzejski, Wise, Wohlin

NI: Allister, Claeys, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

Verts/ALE: Schlyter

Abstención: 7

IND/DEM: Coûteaux, Louis, de Villiers

NI: Battilocchio, Belohorská

UEN: Camre

Verts/ALE: van Buitenen

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

3. Informe Rothe A6-0032/2004**Resolución****A favor: 618**

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Chiesa, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlčėk, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

NI: Baco, Belohorská, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kozlík, Kuc, Martin Hans-Peter, Masiel, Resetarits, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Castiglione, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpfli, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Verrina, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Patrie,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwicz, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, La Russa, Libicki, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 39

IND/DEM: Adwent, Belder, Blokland, Borghezio, Chruszcz, Coûteaux, Giertych, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Louis, Lundgren, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Tomczak, de Villiers, Wierzejski, Wohlin, Żelezný

NI: Allister, Claeys, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PSE: Bösch, Bono

Abstención: 24

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Bonde, Booth, Clark, Farage, Knapman, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Battilocchio

PPE-DE: Caspary, Koch, Konrad, Nicholson

UEN: Camre, Krasts, Vaidere, Zile

Verts/ALE: van Buitenen

4. Informe Romeva I Rueda A6-0022/2004

Enmienda 9

A favor: 400

ALDE: Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Adwent, Batten, Bloom, Booth, Borghezio, Chruszcz, Clark, Farage, Giertych, Goudin, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Lundgren, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Speroni, Titford, Tomczak, Whittaker, Wierzejski, Wise, Wohlin, Żelezný

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Kozlík, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Mussolini, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PPE-DE: Albertini, Andrikienė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggler, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klauf, Klich, Koch, Konrad, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Langen, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

En contra: 250

ALDE: Chiesa, Cocilovo, Pistelli

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Karatzaferis, Sinnott

NI: Golik, Kilroy-Silk, Kuc, Martin Hans-Peter, Resetarits

PPE-DE: Korhola, Lamassoure

PSE: Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Christensen, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Herczog, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Madeira, Mann Erika, Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Sifunakis, Siwiec, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Wiersma, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kustatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 32

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Coûteaux, de Villiers

NI: Allister, Bobošíková, Mote, Rutowicz

PPE-DE: Wijkman

PSE: Andersson, Cashman, Corbett, Ford, Hedh, Hedkvist Petersen, Honeyball, McAvan, McCarthy, Maňka, Martin David W., Morgan, Segelström, Skinner, Stihler, Titley, Westlund, Whitehead, Wynn

Verts/ALE: van Buitenen, Jonckheer, Turmes

5. B6-0162/2004 — Althea

Enmienda 8

A favor: 507

ALDE: Cocilovo, Deprez, Manders, Morillon

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Catania, Guidoni, Henin, Kaufmann, Manolakou, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Seppänen, Toussas, Triantaphyllides, Verges, Wurtz

IND/DEM: Adwent, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Wierzejski, Żelezný

NI: Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Golik, Gollnisch, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Mussolini, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttill, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowski, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušks, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Płks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpllin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Giersek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Siwicz, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Crowley, Krasts, La Russa, Musumeci, Ó Neachtain, Poli Bortone, Ryan, Tatarella, Vaidere, Zile

En contra: 75

ALDE: Schuth

GUE/NGL: Flasarová, Kohlíček, Markov, Meijer, Remek, Sjöstedt, Stroz

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Borghezio, Clark, Coûteaux, Farage, Knapman, Louis, Natrass, Salvini, Sinnott, Speroni, Titford, de Villiers, Whittaker, Wise

NI: Battilocchio, Belohorská, Kilroy-Silk, Kozlík, Martin Hans-Peter, Mote, Resetarits

UEN: Camre

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 102

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Chiesa, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Brie, de Brún, Krarup, McDonald, Maštálka, Ransdorf, Svensson, Uca, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Goudin, Lundgren, Wohlin

NI: Allister, Baco

UEN: Bielan, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Libicki, Pavilionis, Roszkowski, Szymański

Verts/ALE: van Buitenen

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

6. B6-0129/2004 — Cambio climático

Apartado 12

A favor: 639

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavadà, Chatzimarkakis, Chiesa, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fournou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Belder, Blokland, Bonde, Borghezio, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Karatzaferis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Wierzejski

NI: Battilocchio, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kuc, Martin Hans-Peter, Masiel, Mussolini, Resetarits, Romagnoli

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchon, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pits, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurmeling, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Zīle

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Mari, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 19

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Titford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wise

PPE-DE: Helmer

UEN: Szymański

Abstención: 24

IND/DEM: Coûteaux, Goudin, Lundgren, Wohlin, Železný

NI: Allister, Baco, Belohorská, Claes, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Kozlík, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Mölzer, Mote, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Konrad

Verts/ALE: van Buitenen

7. B6-0129/2004 — Cambio climático

Resolución

A favor: 640

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Chiesa, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Belder, Blokland, Borghesio, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Karatzaferis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Wierzejski

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kozlík, Kuc, Martin Hans-Peter, Masiel, Mussolini, Resetarits, Rutowicz

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PPE-DE: Albertini, Andrikiénė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pits, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeborg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstascher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 22

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Krupa, Louis, Lundgren, Natrass, Tifford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wise, Wohlin

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PPE-DE: Helmer**UEN:** Szymański**Abstención: 21****IND/DEM:** Coûteaux, Železný**NI:** Allister, Claeys, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke**PPE-DE:** Konrad, McMillan-Scott, Pieper, Schierhuber**Verts/ALE:** van Buitenen**8. RC — B6-0155/2004 — Cuba****Considerando B****A favor: 252****ALDE:** Chiesa, Di Pietro, Guardans Cambó**GUE/NGL:** Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer**IND/DEM:** Adwent, Bonde, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Wierzejski**NI:** Allister, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Dillen, Golik, Gollnisch, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke**PPE-DE:** Gauzès, Hoppenstedt, van Nistelrooij**PSE:** Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mańka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti**Verts/ALE:** Isler Béguin, Özdemir, Romeva i Rueda, Schlyter**En contra: 413****ALDE:** Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jääteemäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Belder, Blokland, Borghezio, Karatzaferis, Louis, Salvini, Sinnott, Speroni, de Villiers, Železný

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, De Michelis, Kilroy-Silk, Martin Hans-Peter, Mussolini, Resetarits

PPE-DE: Albertini, Andrikiénė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gawronski, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Onesta, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 18

ALDE: Ortuondo Larrea

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Knapman, Lundgren, Natrass, Titford, Whittaker, Wise, Wohlin

NI: Kozlík, Mote

Verts/ALE: van Buitenen

9. RC — B6-0155/2004 — Cuba

Considerando D

A favor: 247

ALDE: Chiesa, Di Pietro, Guardans Cambó

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

IND/DEM: Adwent, Belder, Blokland, Bonde, Borghezio, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Karatzaferis, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Tomczak, Wierzejski, Żelezný

NI: Allister, Czarnecki Marek Aleksander, Golik, Kuc, Rutowicz

PPE-DE: Gauzès

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Romeva i Rueda, Schlyter

En contra: 400

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bonino, Boursanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouse, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Bloom

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Kilroy-Silk, Martin Hans-Peter, Masiel, Mussolini, Resetarits

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Brezina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowski, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 35

ALDE: Ortuondo Larrea

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Booth, Clark, Coûteaux, Farage, Goudin, Knapman, Louis, Lundgren, Natrass, Titford, de Villiers, Whittaker, Wise, Wohlin

NI: Claey's, Dillen, Gollnisch, Kozlík, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Belet, McMillan-Scott

Verts/ALE: van Buitenen

10. RC — B6-0155/2004 — Cuba**Considerando F****A favor: 240**

ALDE: Chiesa, Di Pietro, Guardans Cambó

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Bonde, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Wierzejski

NI: Allister, Golik, Kuc, Rutowicz

PPE-DE: Gauzès

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Schmidt

En contra: 436

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Borghezio, Clark, Farage, Karatzaferis, Knapman, Louis, Nattrass, Salvini, Sinnott, Speroni, Titford, de Villiers, Whittaker, Wise, Železný

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claey, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Masiel, Mölzer, Mussolini, Resetarits, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klab, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Plešinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafanra Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seiber, Seeberg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Zdanoka

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Abstención: 10

ALDE: Ortuondo Larrea

IND/DEM: Coûteaux, Goudin, Krupa, Lundgren, Wohlin

NI: Kozlík, Mote

Verts/ALE: van Buitenen, Joan i Marí

11. RC — B6-0155/2004 — Cuba
Considerando G

A favor: 224

ALDE: Chiesa, Di Pietro, Guardans Cambó

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

NI: Golik, Kuc, Rutowicz

PSE: Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beñová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Sifunakis, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Isler Béguin, Romeva i Rueda, Schlyter, Schmidt

En contra: 434

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Gibault, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouse, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelson, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Bonde, Booth, Borghezio, Clark, Farage, Karatzafaris, Knapman, Louis, Natrass, Salvini, Sinnott, Speroni, Titford, de Villiers, Whittaker, Wise, Żelezný

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Martin Hans-Peter, Masiel, Mölzer, Resetarits, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Antoniazzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggel, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušks, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pils, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafraña Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpfung, Schröder, Schwab, Seiber, Seiberger, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilonis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 22

ALDE: Ortuondo Larrea

IND/DEM: Adwent, Chruszcz, Coûteaux, Giertych, Goudin, Grabowski, Krupa, Lundgren, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Wierzejski, Wohlin

NI: Kozlík, Mote

PSE: Andersson, Hedh, Hedkvist Petersen, Segelström, Westlund

12. RC — B6-0155/2004 — Cuba

Resolución

A favor: 260

ALDE: Chiesa, Di Pietro, Guardans Cambó, Sbarbati

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde

NI: Golik, Kuc

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli

Vers/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Mari, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 405

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Birutis, Bonino, Boursanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Pistelli, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Adwent, Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Borghezio, Chruszcz, Clark, Farage, Giertych, Grabowski, Karatzafis, Knapman, Krupa, Louis, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Sponi, Titford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wierzejski, Wise, Żelezný

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Masiel, Mölzer, Mussolini, Resetarits, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guelllec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušks, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Piks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Abstención: 19

ALDE: Kułakowski, Ortuondo Larrea, Polfer

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Coûteaux, Goudin, Lundgren, Wohlin

NI: Allister, Kilroy-Silk, Kozlík, Mote, Rutowicz

PSE: Hedh, Hedkvist Petersen

UEN: Ryan

Verts/ALE: van Buitenen

13. B6-0156/2004 — Cuba

Enmienda 1

A favor: 279

ALDE: Andrejevs, Attwooll, Budreikaitė, Chiesa, Davies, Di Pietro, Guardans Cambó, Harkin, Juknevičienė, Kacin, Klinz, Ortuondo Larrea, Savi, Sbarbati, Takkula, Väyrynen

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Karatzaferis

NI: Czarnecki Marek Aleksander, Golik, Kuc, Masiel, Rutowicz

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Mańka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 391

ALDE: Alvaro, Andria, Beaupuy, Bonino, Bourlanges, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cornillet, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Geremek, Griesbeck, Hall, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Karim, Koch-Mehrin, Krahmer, Laperrouze, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Schuth, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Adwent, Batten, Belder, Blokland, Bloom, Bonde, Booth, Borghezio, Chruszcz, Clark, Farage, Giertych, Grabowski, Knapman, Krupa, Louis, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Titford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wierzejski, Wise, Żelezný

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Mölzer, Mussolini, Resetarits, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowski, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Galá, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Abstención: 16

ALDE: Birutis, Cocilovo, Costa Paolo, Gentvilas, Gibault, Kułakowski, Pistelli

IND/DEM: Coûteaux, Goudin, Lundgren, Wohlin

NI: Kilroy-Silk, Kozlík, Mote

Verts/ALE: van Buitenen, Cohn-Bendit

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

14. B6-0156/2004 — Cuba**Resolución****A favor: 376**

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Beaupuy, Bonino, Bourlanges, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Costa Paolo, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Koch-Mehrin, Krahmer, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Belder, Blokland, Borghezio, Karatzaferis, Salvini, Sinnott, Speroni

NI: Allister, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchon, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jęgle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arnaoutakis, Badía i Cutchet, Beglitis, Hedh, Pinior

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

En contra: 281

ALDE: Budreikaitė, Chiesa, Davies, Di Pietro, Guardans Cambó, Harkin, Ortuondo Larrea

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Bonde, Chruszcz, Coûteaux, Giertych, Grabowski, Krupa, Louis, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, de Villiers, Wierzejski

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

NI: Baco, Golik, Kilroy-Silk, Mussolini, Rutowicz

PPE-DE: Gräßle, Hybášková

PSE: Arif, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Barón Crespo, Batzeli, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Ryan

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 26

ALDE: Birutis, Drčar Murko, Hennis-Plasschaert, Karim, Klinz, Kułakowski

IND/DEM: Batten, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Lundgren, Nattrass, Titford, Whittaker, Wise, Wohlin, Železný

NI: Kozlík, Martin Hans-Peter, Mote, Resetarits

PSE: Gierek

Verts/ALE: van Buitenen

15. RC — B6-0154/2004 — Consejo Europeo

Enmienda 3

A favor: 304

ALDE: Alvaro, Andria, Attwooll, Bonino, Budreikaitė, Carlshamre, Chatzimarkakis, Chiesa, Davies, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Hall, Harkin, Huhne, in 't Veld, Juknevičienė, Kacin, Karim, Koch-Mehrin, Krahmer, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Mulder, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Ortuondo Larrea, Oviir, Prodi, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Staniszevska, Starkevičiūtė, Takkula, Väyrynen, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

NI: Belohorská, De Michelis, Golik, Resetarits

PPE-DE: Beazley, Hannan, Wijkman

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierke, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Vers/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Ždanoka

En contra: 360

ALDE: Andrejevs, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Cavada, Cocilovo, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Hennis-Plasschaert, Jääteenmäki, Jensen, Klinz, Laperrouze, Lehideux, Manders, Morillon, Onyszkiewicz, Pannella, Pistelli, Ries, Riis-Jørgensen, Schuth, Sterckx, Szent-Iványi, Van Hecke, Virrankoski

GUE/NGL: Ribeiro

IND/DEM: Adwent, Batten, Bloom, Booth, Chruszcz, Clark, Coûteaux, Farage, Giertych, Goudin, Grabowski, Karatzaferis, Knapman, Krupa, Louis, Lundgren, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Titford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wierzejski, Wise, Wohlin

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Mote, Mussolini, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jęgle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Salafraña Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Abstención: 15

ALDE: Duquesne, Kułakowski, Newton Dunn

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Borghezio, Salvini, Sinnott, Speroni, Železný

NI: Kozlík, Martin Hans-Peter

PSE: Masip Hidalgo

Verts/ALE: van Buitenen

16. RC — B6-0154/2004 — Consejo Europeo

Enmienda 5

A favor: 244

ALDE: Chiesa

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Krarup, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Goudin

NI: Battilocchio, Belohorská, Golik, Resetarits

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Cercas, Christensen, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Madeira, Mañka, Mann Erika, Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro, Óger, Paasilinna, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Wiersma, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

En contra: 409

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Cocilovo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

IND/DEM: Adwent, Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Borghezio, Chruszcz, Clark, Coûteaux, Farage, Giertych, Grabowski, Karatzaferis, Knapman, Krupa, Louis, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Titford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wierzejski, Wise

NI: Allister, Bobošíková, Claeys, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Mote, Mussolini, Romagnoli, Rutowicz, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Galá, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Pīks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Penada, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Fotyga, Janowski, Krasts, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Abstención: 24

IND/DEM: Bonde, Lundgren, Wohlin, Železný

NI: Baco, Kozlík, Martin Hans-Peter

PPE-DE: Wijkman

PSE: Cashman, Corbett, Gill, Honeyball, Howitt, McAvan, McCarthy, Martin David W., Masip Hidalgo, Morgan, Skinner, Stihler, Titley, Whitehead, Wynn

Verts/ALE: van Buitenen

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

17. RC — B6-0154/2004 — Consejo Europeo

Enmienda 14

A favor: 625

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Di Pietro, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, Huhne, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kulakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Polfer, Prodi, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Staniszevska, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Toia, Väyrynen, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Stroz, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Chruszcz, Coûteaux, Giertych, Grabowski, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Tomczak, Wierzejski

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Claeys, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Dillen, Golik, Gollnisch, Kuc, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Masiel, Mölzer, Resetarits, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Atkins, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Bushill-Matthews, Busuttil, Buzek, Cabrnich, Callanan, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chichester, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchon, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans, Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gähler, Gál, Gala, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzik, Hannan, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Helmer, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Hybášková, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Langen, Langendries, Laschet, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Mantovani, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Płks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saifi, Salafraña Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Pál, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, Berès, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierak, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Gurmai, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Moscovici, Muscat, Myller, Napolitano, Navarro,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

Obiols i Germà, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Patrie, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlatto, Bielan, Camre, Crowley, Didžiokas, Janowski, La Russa, Libicki, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilonis, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cramer, Evans Jillian, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 23

ALDE: Chiesa

GUE/NGL: Manolakou, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Batten, Belder, Blokland, Bloom, Booth, Borghezio, Clark, Farage, Knapman, Natrass, Sinnott, Speroni, Titford, Whittaker, Wise

NI: Allister, Czarnecki Marek Aleksander, Kilroy-Silk, Mote

Abstención: 25

GUE/NGL: de Brún, McDonald, Ribeiro, Seppänen, Sjöstedt, Svensson

IND/DEM: Bonde, Goudin, Karatzaferis, Louis, Lundgren, de Villiers, Wohlin, Železný

NI: Bobošíková, Kozlík, Martin Hans-Peter, Rutowicz

UEN: Fotyga, Krasts

Verts/ALE: van Buitenen, Cohn-Bendit, Jonckheer, Lambert, Rühle

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2004)0051

Semillas producidas en terceros países *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/54/CE y 2002/57/CE en lo relativo a los exámenes realizados bajo supervisión oficial y la equivalencia de las semillas producidas en terceros países COM(2004) 0263 — 14410/2004 — C6-0010/2004 — 2004/0086(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2004) 0263) ⁽¹⁾,
 - Vista la propuesta modificada por el Consejo (14410/2004),
 - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0010/2004),
 - Vistos el artículo 51 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Agricultura (A6-0007/2004),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión;
 2. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 3. Pide al Consejo que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

P6_TA(2004)0052

Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Andorra) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Andorra por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses adjunto (COM(2004) 0564 — C6-0120/2004 — 2004/0192(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2004) 0564) ⁽¹⁾,
- Visto el proyecto de Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Andorra por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses,
- Vistos el artículo 94 y el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0120/2004),
 - Visto el artículo 51 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0017/2004),
1. Aprueba la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y del Principado de Andorra.
-

P6_TA(2004)0053

Fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (Liechtenstein) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Liechtenstein por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (COM(2004) 0569 — C6-0121/2004 — 2004/0191(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de decisión del Consejo (COM(2004) 0569) ⁽¹⁾,
 - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Principado de Liechtenstein por el que se prevén medidas equivalentes a las establecidas en la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio de 2003 en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses,
 - Vistos el artículo 94 y el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
 - Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo al Parlamento (C6-0121/2004),
 - Vistos el artículo 51 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A6-0016/2004),
1. Aprueba la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y del Principado de Liechtenstein.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

P6_TA(2004)0054

Programa ARGO *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de la Comisión con vistas a la adopción de una decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2002/463/CE por la que se adopta un programa de acción relativo a la cooperación administrativa en los ámbitos de las fronteras exteriores, visados, asilo e inmigración (programa ARGO) (COM(2004) 0384 — C6-0049/2004 — 2004/0122(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2004) 0384) ⁽¹⁾,
 - Visto el artículo 66 del Tratado CE,
 - Visto el artículo 67 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0049/2004),
 - Visto el artículo 51 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0019/2004),
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
 2. Pide a la Comisión que modifique en consecuencia su propuesta, de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE;
 3. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 4. Solicita la apertura del procedimiento de concertación previsto en la Declaración común de 4 de marzo de 1975, si el Consejo se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
 5. Pide al Consejo que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
 6. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 1 CONSIDERANDO 4

(4) La autoridad presupuestaria ha aumentado sustancialmente los créditos asignados al programa ARGO para 2004, con vistas a una mejor gestión de las fronteras exteriores.

Suprimido

Enmienda 2 CONSIDERANDO 5

(5) Para promover los objetivos generales del programa ARGO es preciso aumentar el número de acciones que deben proponerse en el ámbito de las fronteras exteriores y prever nuevos tipos de acción.

(5) Para promover los objetivos generales del programa ARGO **y hacerlo más accesible para las administraciones nacionales** es preciso aumentar el número de acciones que deben proponerse en el ámbito de las fronteras exteriores y prever nuevos tipos de acción.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 3

CONSIDERANDO 6 bis (nuevo)

(6 bis) Con el fin de asegurar un valor añadido europeo para todos los Estados miembros, debe ser posible verificar y medir su contribución a la red europea de control y vigilancia de las fronteras exteriores. Por el mismo motivo, es conveniente fijar un límite máximo a los créditos disponibles destinados a las acciones de un solo Estado miembro.

Enmienda 4

ARTÍCULO 1, PUNTO 1

Artículo 10, apartado 1 bis, letra b bis) (nueva) (Decisión 2002/463/CE)

b bis) creen un valor añadido para todos los Estados miembros, de forma que los proyectos de un solo Estado miembro permitan acciones mejor coordinadas entre los Estados miembros y, en consecuencia, un nivel de seguridad más homogéneo en todas las fronteras exteriores.

Enmienda 5

ARTÍCULO 1, PUNTO 3, LETRA A

Artículo 12, apartado 3, letra a) (Decisión 2002/463/CE)

- | | |
|---|--|
| <p>a) elaborará un programa de trabajo anual con los objetivos específicos, las prioridades temáticas, los criterios objetivos mencionados en la letra b) del apartado 1a) del artículo 10, una descripción de las acciones a que hace referencia en el apartado 3 del artículo 10 y que la Comisión tenga previsto emprender y, en su caso, una lista de otras acciones;</p> | <p>a) elaborará un programa de trabajo anual con los objetivos específicos, las prioridades temáticas, los criterios objetivos mencionados en la letra b) del apartado 1bis) del artículo 10, la parte máxima disponible del presupuesto anual para las acciones a que se refiere el apartado 1 bis del artículo 10, una descripción de las acciones a que hace referencia el apartado 3 del artículo 10 y que la Comisión tenga previsto emprender y, en su caso, una lista de otras acciones;</p> |
|---|--|

P6_TA(2004)0055

Envases y residuos de envases ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases (COM(2004) 0127 — C5-0100/2004 — 2004/0045(COD))

(Procedimiento de codecisión: primera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2004) 0127) ⁽¹⁾,
- Vistos el apartado 2 del artículo 251 y el apartado 1 del artículo 95 del Tratado CE, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C5-0100/2004),
- Visto el artículo 51 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (A6-0027/2004),

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
 2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente esta propuesta o sustituirla por otro texto;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.
-

P6_TC1-COD(2004)0045

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 17 de noviembre de 2004 con vistas a la adopción de la Directiva 2004/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases

EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado por el que se establece la Comunidad Europea y, en particular, el apartado 1 de su artículo 95,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo ⁽²⁾,

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado ⁽³⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) **En vista de la reciente** ampliación de la Unión Europea, ha de prestarse la atención debida a la situación específica de los **nuevos** Estados miembros, en especial respecto al cumplimiento de los objetivos de reciclado y valorización contemplados en el apartado 1 del artículo 6 de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁴⁾.
- (2) Los Estados miembros que se **adhirieron** a la Unión Europea en virtud del Tratado de Adhesión de 16 de abril de 2003 requieren un plazo más largo para adaptar sus sistemas de reciclado y valorización a los objetivos de la Directiva 94/62/CE.
- (3) Dado que los objetivos de la *acción pretendida*, a saber, la armonización de los objetivos nacionales de reciclado y valorización de los residuos de envases, no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros y, por consiguiente, *debido a la dimensión de la acción, pueden lograrse mejor a nivel comunitario*, la Comunidad puede adoptar medidas, *de acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado* en el artículo 5 del Tratado. *De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado* en dicho artículo, la presente Directiva no *excede* de lo necesario para alcanzar dichos objetivos.
- (4) En vista de la ulterior ampliación de la Unión Europea, debe prestarse también especial atención a las situaciones concretas de los países cuya adhesión está prevista en una fase posterior.
- (5) Procede, por tanto, modificar la Directiva 94/62/CE en consecuencia,

⁽¹⁾ DO C [...] [...], p. [...].

⁽²⁾ DO C 241 de 28.9.2004, p. 20.

⁽³⁾ Posición del Parlamento Europeo de 17 de noviembre de 2004.

⁽⁴⁾ DO L 365 de 31.12.1994, p. 10. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 2004/12/CE (DO L 47 de 18.2.2004, p. 26).

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

Se añadirá el apartado siguiente al final del artículo 6 de la Directiva 94/62/CE:

«11. Los Estados miembros que se **adhirieron** a la Unión Europea en virtud del Tratado de Adhesión de 16 de abril de 2003 podrán aplazar la consecución de los objetivos mencionados en las letras b), d) y e) hasta una fecha que elegirán libremente *pero* que no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2012 **para la República Checa, Estonia, Chipre, Lituania, Hungría, Eslovenia y Eslovaquia, al 31 de diciembre de 2013 para Malta, al 31 de diciembre de 2014 para Polonia, y al 31 de diciembre de 2015 para Letonia.**»

Artículo 2

1. Los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir la presente Directiva a más tardar ... ⁽¹⁾. Comunicarán inmediatamente a la Comisión el texto de dichas disposiciones y una tabla de correlación entre las disposiciones y la presente Directiva.

Cuando los Estados miembros adopten dichas disposiciones, éstas harán referencia a la presente Directiva o irán acompañadas de dicha referencia en su publicación oficial. Los Estados miembros establecerán las modalidades de la mencionada referencia.

2. Los Estados miembros comunicarán a la Comisión las principales disposiciones de su derecho interno que adopten en el ámbito regulado por la presente Directiva.

Artículo 3

La presente Directiva entrará en vigor el vigésimo día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Directiva son los Estados miembros.

Hecho en ...

Por el Parlamento Europeo
El Presidente

Por el Consejo
El Presidente

⁽¹⁾ 18 meses después de la fecha de adopción de la presente Directiva.

P6_TA(2004)0056

Agencia Europea de Reconstrucción *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2667/2000 del Consejo relativo a la Agencia Europea de Reconstrucción (COM(2004) 0451 — C6-0075/2004 — 2004/0133(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2004) 0451) ⁽¹⁾,

— Vista la primera frase del apartado 2 del artículo 181 A del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0075/2004),

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- Visto el artículo 51 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A6-0031/2004),
- 1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
- 2. Pide a la Comisión que modifique en consecuencia su propuesta, de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE;
- 3. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
- 4. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
- 5. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 1

CONSIDERANDO 7 bis (nuevo)

(7 bis) Toda modificación del cometido de la Agencia que rebase lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 2667/2000, especialmente en lo que se refiere a sus artículos 1, 2 y 15, debe estar sujeta a los procedimientos presupuestarios correspondientes.

Enmienda 2

ARTÍCULO 1, PUNTO 4

Artículo 14 (Reglamento (CE) nº 2667/2000)

4) **Se derogará el artículo 14.**

4) **El artículo 14 se sustituye por el texto siguiente:**

La Comisión someterá al Consejo, en «junio de 2005 a más tardar, un informe sobre el futuro de la Agencia a partir del 31 de diciembre de 2006.»

Enmienda 3

ARTÍCULO 1, PUNTO 5

Artículo 15 (Reglamento (CE) nº 2667/2000)

5) El artículo 15 se sustituirá por el siguiente texto:

La Comisión podrá delegar en la Agencia la ejecución de la asistencia comunitaria que se decidió en favor de Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia en el marco del Reglamento (CE) nº 1628/96.

5) El artículo 15 se sustituye por el texto siguiente:

La Comisión podrá delegar en la Agencia la ejecución de la asistencia comunitaria que se decidió en favor de Serbia y Montenegro y la Antigua República Yugoslava de Macedonia en el marco del Reglamento (CE) nº 1628/96.

La Comisión podrá confiar a la Agencia la prestación de apoyo con miras a fomentar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota en el marco del Reglamento (CE) nº xx/2004 del Consejo.

Enmienda 4

ARTÍCULO 1, PUNTO 5 bis (nuevo)

Artículo 15 bis (nuevo) (Reglamento (CE) nº 2667/2000)

5 bis) Se inserta el artículo 15 bis siguiente:

Artículo 15 bis

En aras de una mayor claridad y transparencia, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

TEXTO
DE LA COMISIÓNENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

a más tardar el 31 de diciembre de 2004, un informe detallado que describa la distribución de tareas entre los centros operativos de la Agencia y las delegaciones «desconcentradas» de la Comisión en las regiones respectivas; en el informe se explicará la lógica a la que responde dicha distribución y se analizará la forma en que ésta funciona en la práctica para todos los países afectados y, en particular, para la Antigua República Yugoslava de Macedonia a la luz de su solicitud de adhesión a la UE.

P6_TA(2004)0057

Instrumento de ayuda económica (Chipre) *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota (COM(2004) 0465 — COM(2004) 0696 — 13195/2004 — C6-0098/2004 — 2004/0145(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2004) 0465)⁽¹⁾ y la propuesta modificada (COM(2004) 0696)⁽¹⁾,
- Visto el proyecto de Reglamento del Consejo (13195/2004),
- Visto el artículo 308 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0098/2004),
- Visto el artículo 51 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Presupuestos (A6-0032/2004),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;
2. Considera que la ficha financiera que acompaña a la propuesta de la Comisión será compatible con el límite máximo de las perspectivas financieras sin que ello suponga limitaciones para otras políticas, una vez que la Autoridad Presupuestaria haya decidido en cuanto a la financiación de dicha propuesta;
3. Pide al Consejo que adopte lo antes posible una decisión justa e imparcial sobre la cuestión de las relaciones comerciales;
4. Pide a la Comisión que modifique en consecuencia su propuesta, de conformidad con el apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE;
5. Pide al Consejo que le informe, si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;
6. Pide al Consejo que le consulte de nuevo, si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;
7. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 1

Considerando 1

(1) El Consejo Europeo **ha** subrayado en repetidas ocasiones su marcada preferencia por la adhesión de una isla de Chipre reunificada, si bien por el momento no se ha alcanzado una resolución global.

(1) El Consejo Europeo **y el Parlamento Europeo han** subrayado en repetidas ocasiones su marcada preferencia por la adhesión de una isla de Chipre reunificada, si bien por el momento no se ha alcanzado una resolución global.

Enmienda 3

Artículo 3, apartado 2

2. La Comisión estará asistida por el Comité contemplado en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento (CEE) n° 3906/89 del Consejo, integrado por **representantes de los Estados miembros** y presidido por un representante de la Comisión.

2. La Comisión estará asistida por el Comité contemplado en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento (CEE) n° 3906/89 del Consejo, integrado por **un representante de cada uno de los Estados miembros** y presidido por un representante de la Comisión.

Enmienda 4

Artículo 5, apartado 1

1. Las acciones realizadas en virtud del presente Reglamento se llevarán a cabo conforme a las normas establecidas en el **Título IV de la Parte segunda del** Reglamento 1605/2002 del Consejo. Todos los compromisos jurídicos individuales relativos a la ayuda objeto del presente Reglamento deberán celebrarse en el plazo de tres años desde la fecha del compromiso presupuestario.

1. Las acciones realizadas en virtud del presente Reglamento se llevarán a cabo conforme a las normas establecidas en el Reglamento (CE, Euratom) n°1605/2002 del Consejo. Todos los compromisos jurídicos individuales relativos a la ayuda objeto del presente Reglamento deberán celebrarse en el plazo de tres años desde la fecha del compromiso presupuestario.

Enmienda 5

Artículo 5 ter (nuevo)

Artículo 5 ter

Las modificaciones del mandato de la Agencia que no estén contempladas en el Reglamento (CE) n° 2667/2000 serán igualmente objeto de los correspondientes procedimientos presupuestarios.

Enmienda 6

Artículo 6 bis (nuevo)

Artículo 6 bis

Los proyectos financiados en virtud del presente Reglamento serán examinados de modo que se garantice que no vulneran los derechos de propiedad de ningún ciudadano de la UE.

Enmienda 7

Artículo 8

La Comisión remitirá **todos los años** al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre la ejecución de la ayuda comunitaria contemplada en el presente instrumento, **que** recogerá información relativa a las acciones financiadas durante **el** ejercicio y a la labor de seguimiento, así como una evaluación de los resultados de dicha ejecución.

La Comisión remitirá al Parlamento Europeo y al Consejo, **a más tardar el 1 de mayo de cada año**, un informe sobre la ejecución de la ayuda comunitaria contemplada en el presente instrumento **durante el ejercicio anterior. Este informe** recogerá información relativa a las acciones financiadas durante **dicho** ejercicio y a la labor de seguimiento, así como una evaluación de los resultados de dicha ejecución.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 8

Artículo 9

En caso de resolución global de la cuestión chipriota **y** sobre la base de una propuesta de la Comisión, el Consejo se pronunciará por unanimidad acerca de las adaptaciones pertinentes del presente Reglamento.

En caso de resolución global de la cuestión chipriota, sobre la base de una propuesta de la Comisión, **y previa consulta al Parlamento Europeo**, el Consejo se pronunciará por unanimidad acerca de las adaptaciones pertinentes del presente Reglamento.

P6_TA(2004)0058

Exportación de armas

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Quinto informe anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas (2004/2103(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Quinto informe anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas ⁽¹⁾,
- Vista la Guía del Usuario del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas acordada en el Grupo «Exportación de Armas Convencionales» de 28 de octubre de 2003 (14283/03),
- Vista la Posición Común 2003/468/PESC del Consejo, de 23 de junio de 2003, sobre el control del corretaje de armas ⁽²⁾,
- Vista la Estrategia Europea de Seguridad adoptada por el Consejo el 12 de diciembre de 2003,
- Vista la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva adoptada por el Consejo el 12 de diciembre de 2003, cuyo objetivo consiste, entre otras cosas, en reforzar la política y las prácticas de supervisión de las exportaciones,
- Vistos el artículo 17 del Tratado de la Unión Europea y el artículo 296 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,
- Vistos el Cuarto informe anual del Consejo con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas ⁽³⁾ y la Resolución del Parlamento Europeo de 25 de septiembre de 2003 sobre el mismo ⁽⁴⁾
- Vista su Resolución, de 20 de noviembre de 2003, sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Defensa europea — Cuestiones industriales y de mercado — Hacia una política de la UE en materia de equipo de defensa» ⁽⁵⁾,
- Vista su Resolución, de 22 de abril de 2004, sobre los derechos humanos en el mundo en 2003 y la política de la Unión Europea en materia de derechos humanos ⁽⁶⁾,
- Vista su Resolución de 18 de diciembre de 2003 ⁽⁷⁾ sobre el levantamiento del embargo europeo al comercio de armas con la República Popular China,

⁽¹⁾ DO C 320 de 31.12.2003, p. 1.

⁽²⁾ DO L 156 de 25.6.2003, p. 79.

⁽³⁾ DO C 319 de 19.12.2002, p. 1.

⁽⁴⁾ DO C 77 E de 26.3.2004, p. 414.

⁽⁵⁾ DO C 87 E de 7.4.2004, p. 518.

⁽⁶⁾ P5_TA(2004)0376.

⁽⁷⁾ P5_TA(2003)0599.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- Vistas sus Resoluciones de 6 de julio de 2000 sobre el secuestro de niños por parte del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) ⁽¹⁾ y de 3 de julio de 2003 sobre la trata de niños y los niños soldado ⁽²⁾,
- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
- Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0022/2004),
- A. Considerando que precisamente en el clima de seguridad posterior a la guerra fría, caracterizado por graves inestabilidades regionales, la presencia de Estados en proceso de desestructuración, actores no estatales que recurren a niños soldado, redes terroristas y delincuencia organizada, el mantenimiento de un control riguroso de las exportaciones de armas reviste una importancia capital,
- B. Considerando que el Consejo ha señalado algunas de esas características propias del clima de seguridad posterior a la guerra fría entre las principales amenazas en el contexto de la Estrategia Europea de Seguridad arriba mencionada,
- C. Considerando que la delincuencia organizada y los traficantes internacionales de armas han extendido sus actividades ilícitas al ámbito de las armas ligeras, cuya difusión libre e incontrolada es una de las causas principales del aumento del número de conflictos, y practican el tráfico de armas en itinerarios que cruzan el territorio de la Unión Europea ampliada, de los países fronterizos con la nueva Unión ampliada y de los países de los Balcanes occidentales,
- D. Considerando que cerca de medio millón de personas mueren anualmente como consecuencia de actos violentos relacionados con armas ligeras tanto en el marco de conflictos armados como en contextos delictivos,
- E. Considerando que la última década ha sido testigo de un importante aumento del recurso a empresas privadas de seguridad o de carácter militar, por lo que es necesario introducir medidas legislativas para controlar y supervisar las actividades de los proveedores privados de servicios militares, policiales y de seguridad,
- F. Considerando que la Unión Europea debería ejercer una mayor responsabilidad con respecto a la paz y la seguridad en Europa y en el mundo por medio de nuevas iniciativas dirigidas a limitar la proliferación de armas y favorecer el desarme,
- G. Considerando que la mayor transparencia posible en este ámbito, incluida la elaboración de informes anuales exhaustivos, es una condición fundamental de la responsabilidad democrática como el mejor garante de la paz y la estabilidad,
- H. Considerando que la Guía del Usuario del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas representa un paso importante para clarificar las disposiciones del Código en materia de notificaciones de denegación y consulta, y que contribuye a evitar interpretaciones divergentes en los Estados miembros,
- I. Considerando que la Posición Común del Consejo sobre el control del corretaje de armas supone un primer paso en la lucha contra el corretaje ilegal de armas pero que sigue siendo necesario corregir una serie de deficiencias para no socavar su eficacia,
- J. Considerando que, a pesar de los progresos realizados, es evidente que se siguen suministrando armas y sus componentes procedentes de la Unión Europea a regiones del mundo en las que se vulneran sin lugar a dudas las normas establecidas en el Código de Conducta, así como licencias originarias de la UE para la producción de armas en terceros países, servicios militares y de seguridad privados de la UE, personal, asesoramiento y formación militar, y equipamiento destinado a la ejecución de la pena capital, torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes,
- K. Considerando que, para luchar contra el tráfico ilícito de armas y prevenir eficazmente las entregas de armas a usuarios finales no apropiados, es esencial que los transportes de armas, los destinatarios finales de las exportaciones de armas y otros equipamientos militares y de seguridad, así como la producción bajo licencia y el corretaje de armas sean objeto de un control más eficaz,
- L. Considerando que, especialmente en el contexto del desarrollo de una industria europea de armamento y de una política común de seguridad y defensa, es necesario armonizar en mayor medida la política de la Unión Europea en el ámbito del control de las exportaciones de armas,

⁽¹⁾ DO C 121 de 24.4.2001, p. 401.

⁽²⁾ DO C 74 E de 24.3.2004, p. 854.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- M. Considerando que la Resolución del Parlamento Europeo arriba mencionada de 20 de noviembre de 2003 destaca que la apertura interna de los mercados militares debería acompañarse de un control más estricto de las exportaciones en las fronteras exteriores de la Unión,
- N. Considerando que la participación de la Unión Europea en el comercio internacional de armas en general, y en la exportación de armas cortas y ligeras en particular, ha aumentado con la adhesión de diez nuevos Estados miembros el 1 de mayo de 2004, algunos de los cuales son importantes productores y exportadores de armamento; considerando que algunos de los nuevos Estados miembros siguen sin tener capacidad suficiente para cumplir con carácter inmediato las obligaciones derivadas del Código y que, por consiguiente, necesitarían ayuda para aplicarlas,
- O. Considerando que, entre 1999 y 2003, aproximadamente el 80 % de las exportaciones de armas de la Unión Europea tuvieron como destino países situados fuera de Europa,
- P. Considerando que la adopción del Código de Conducta por los diez nuevos Estados miembros ha incrementado el volumen de las exportaciones de armas sujetas a dicho Código,
- Q. Considerando que, en el contexto de la próxima ampliación de la Unión Europea, es especialmente importante que los países candidatos —es decir, Croacia, Bulgaria, Rumanía y Turquía— elaboren también informes anuales sobre su política de exportación de armas, mejoren el control de las exportaciones y velen por el cumplimiento de las normas fundamentales en la materia; convencido de que los Estados miembros no sólo deberían ofrecer un apoyo activo a este proceso, sino que deberían constituir asimismo un buen ejemplo del estricto respeto del Código de Conducta y de la elaboración de informes anuales exhaustivos sobre sus actividades en materia de exportación de armas,
- R. Convencido de que la armonización de las políticas de los Estados miembros en materia de exportación de armas constituiría una notable contribución al desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa, y contribuiría asimismo a fortalecer el enfoque común de la política exterior de los Estados miembros,
- S. Convencido de que la política de control de las exportaciones de armas de la Unión Europea debe garantizar la coherencia de la acción exterior de la Comunidad, sin olvidar sus objetivos en los ámbitos de la prevención de las crisis, la lucha contra la pobreza, la consolidación de la democracia y la defensa de los derechos humanos,
- T. Convencido de que la verdadera eficacia de un régimen internacional de comercio de armas apoyado en un tratado internacional sobre el comercio de armas basado en las responsabilidades de los Estados en el marco del Derecho internacional sólo puede garantizarse en el contexto mundial,
1. Considera que, en la lucha contra el terrorismo internacional y en el interés de la prevención de conflictos, la estabilización regional y el respeto de los derechos humanos, la formulación de una política común clara y eficaz en materia de control de las exportaciones de armas reviste una importancia fundamental;
 2. Se congratula, por tanto, de los progresos a que se refiere el Quinto informe anual sobre la aplicación del Código de Conducta, especialmente en lo que se refiere a la continuación del registro de las prácticas acordadas por los Estados miembros que se publica en el anexo I, y al cuadro del anexo II, en el que se incluyen datos sobre el número y el valor de las licencias de exportación expedidas y el valor de las exportaciones de armas;
 3. Se congratula, en particular, de la mejora de la información suministrada tanto por los antiguos como por los nuevos Estados miembros por lo que se refiere a sus respectivas exportaciones de armas; no obstante, expresa su preocupación respecto al valor de los datos proporcionados en algunos casos;
 4. Considera que el suministro por los Estados miembros de información compatible, completa y disponible a su debido tiempo es fundamental para asegurar la transparencia de los datos suministrados;
 5. Acoge positivamente el hecho de que se haya continuado la armonización del procedimiento de los informes y que se haya progresado en el camino hacia unos datos estadísticos plenamente comparables entre los Estados miembros;

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

6. Desea, por tanto, a pesar de los progresos realizados en la armonización de los datos estadísticos, que cada Estado miembro ofrezca información sobre la naturaleza de las armas suministradas, su cantidad, el valor total de las exportaciones y el número de licencias denegadas, indicando los motivos de la denegación, así como información más precisa sobre el país de destino y la clasificación de los usuarios finales, con el fin de aumentar la transparencia basada en esos datos más completos y armonizados;
7. Se congratula, a este respecto, de la creación en la Secretaría del Consejo en Bruselas de una base de datos central para el registro de las notificaciones de denegación; se pronuncia en favor del desarrollo, en su momento, de esta base de datos para que incluya información sobre las consultas realizadas en el marco del Código de Conducta y los usuarios finales que se sabe o se sospecha que están relacionados con la reexportación, la desviación o el uso indebido de armas o de otros bienes controlados;
8. Desea, además, que en los informes nacionales sobre las exportaciones de armas se incluya información sobre las denegaciones informales de dichas exportaciones con anterioridad a la presentación de una solicitud oficial de licencia;
9. Destaca la utilidad de dicha base de datos central para las denegaciones de licencias de exportación, dado que permite a todo Estado miembro disponer inmediatamente de una fuente de información a la hora de investigar denegaciones específicas;
10. Se congratula de la nueva versión actualizada de la lista común de equipamientos militares de la Unión Europea y de su publicación en el Diario Oficial; insta a los Estados miembros a que los datos que faciliten sobre las exportaciones de productos de «doble uso» sean más detallados y transparentes, ya que a menudo dichas exportaciones se han utilizado para perpetrar violaciones de los derechos humanos;
11. Estima que el texto del Código de Conducta está dando pie a interpretaciones divergentes por los distintos Estados miembros y se congratula, por tanto, de la publicación de la Guía del Usuario del Código de Conducta, que define y aclara las disposiciones operativas del Código; insta a los Estados miembros a que modifiquen los criterios de exportación para mejorar su claridad y comprensión y garantizar que reflejen totalmente las responsabilidades de los Estados en la actualidad en virtud del Derecho internacional;
12. Se congratula de que se haya iniciado la elaboración de un estudio sobre las disposiciones de aplicación del criterio nº 8 (compatibilidad de las exportaciones de armas con la capacidad técnica y económica del país destinatario), lo cual representa una contribución importante a la prevención de las crisis y al desarrollo sostenible en los países socialmente menos desarrollados e insta a los Estados miembros a que adopten la misma medida en relación con la aplicación de los siete criterios restantes;
13. Considera esencial la elaboración de normas uniformes de la Unión Europea sobre el control de las actividades de corretaje de armas y considera que, a pesar de la Posición Común de la UE de 2003 sobre el corretaje de armas, que acogió con satisfacción, siguen echándose en falta disposiciones operativas dirigidas a los Estados miembros sobre un control específico del corretaje de armas, del transporte de armas y de las actividades de financiación del armamento por nacionales y residentes en la UE en aquellos casos en que estas actividades, y los suministros de armas que conllevan, se realicen a través de terceros países;
14. Se felicita, en particular, por los esfuerzos realizados por Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido para controlar el corretaje de armas convencionales, y pide a los demás Estados miembros que aceleren el proceso nacional de aplicación de los controles del corretaje previstos en la Posición Común del Consejo sobre el control del corretaje de armas;
15. Reafirma su posición según la cual deberían establecerse un registro obligatorio y un sistema de autorización de las actividades de corretaje de armas, que deberían aplicarse también a los ciudadanos y a las empresas de la Unión Europea fuera del territorio de la misma, tal como prevé la legislación estadounidense;
16. Insta a los Estados miembros a que incluyan los servicios de transporte y financiación en sus legislaciones correspondientes sobre el corretaje de armas;
17. Insta a los Estados miembros a que prohíban el corretaje de equipamientos utilizados para la ejecución de la pena capital, la tortura y otras prácticas crueles, inhumanas y degradantes y a que penalicen, donde quiera que se cometan, las violaciones por parte de ciudadanos de la UE o corredores y empresas registrados en la UE, de los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas, la UE o la OSCE, así como de los embargos de armas impuestos a nivel nacional por el Estado miembro en cuestión;

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

18. Se congratula de que se haya incluido una indicación sobre la utilización final de los bienes entre la información mínima que ha de figurar en un certificado de utilización final; insta, asimismo, a que se incluya una cláusula contra el uso indebido, en la que se declare que el material no se destinará a usos prohibidos; no obstante, reitera su petición de establecer un sistema de comprobación de las transferencias y de vigilancia posterior a la exportación que prevea inspecciones físicas sistemáticas en los puntos de transferencia y almacenamiento por parte de las autoridades nacionales competentes y que contemple la posibilidad de imponer sanciones;

19. Insta de nuevo a los Estados miembros, por consiguiente, a que estudien la posibilidad de establecer un sistema común de vigilancia en la Unión Europea y recomienda que se contemple el modelo de una agencia europea de control de las exportaciones de armas;

20. Pide al Consejo y a los Estados miembros que mantengan el embargo de la UE sobre el comercio de armas con la República Popular China y que no suavicen las limitaciones nacionales vigentes en relación con estas ventas de armas; entiende que este embargo debe mantenerse hasta que la UE no haya adoptado un Código de Conducta jurídicamente vinculante sobre exportación de armas y la República Popular China no haya aprobado medidas concretas para mejorar la situación de los derechos humanos en este país, entre otras, la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y el pleno respeto de los derechos de las minorías;

21. Pide al Consejo que garantice un planteamiento coherente de la política de la UE en materia de imposición de embargos de armas a los gobiernos responsables de violaciones graves de los derechos humanos;

22. Insta a los países candidatos —es decir, Croacia, Bulgaria, Rumania y Turquía— a que refuercen su legislación nacional y, en particular, sus prácticas de exportación de armas sobre la base del Código, y a que informen sobre dichas prácticas de acuerdo con los anexos I y II del Quinto informe anual; pide a la Comisión que haga un seguimiento de cerca de los avances realizados en el proceso de las negociaciones de adhesión e insta, asimismo, a todos los actuales Estados miembros a que elaboren y publiquen informes anuales nacionales para el ejercicio de 2004 y para los ejercicios siguientes;

23. Considera que también debe invitarse a los nuevos vecinos de la Unión Europea ampliada y a los países con los que la Unión Europea ha celebrado o se propone celebrar un acuerdo de estabilización y asociación a que respeten el Código de Conducta; señala que debe prestarse una atención especial a Kaliningrado que, en el pasado, sirvió como lugar de tránsito para el envío de equipamientos militares y de armas procedentes de otras zonas de Rusia a usuarios finales ilegales; pide al Consejo y a la Comisión que, en el marco de su cooperación con la Federación de Rusia, concedan la prioridad a las medidas de lucha contra el tráfico ilegal, incluido un intercambio periódico de información sobre los controles y licencias en materia de tránsito y de exportación;

24. Insta a los Estados miembros a que aporten, de forma coordinada, asistencia suficiente a todos aquellos Estados que no disponen de los medios necesarios para aplicar correctamente el Código de Conducta;

25. Se congratula, a este respecto, de que los Gobiernos de Polonia y Suecia hayan tomado la iniciativa de celebrar cinco reuniones informales del COARM entre los antiguos y los nuevos Estados miembros sobre el control de las exportaciones de armas; recomienda el mantenimiento de dicho sistema de reuniones del COARM así como la ampliación de su representatividad y regularidad, y se felicita por los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de los Países Bajos para iniciar a los países candidatos y a otros Estados interesados en la aplicación práctica del Código de Conducta;

26. Aboga de forma reiterada por el establecimiento de disposiciones jurídicamente vinculantes y por la plena armonización de las políticas de los Estados miembros en materia de control de las exportaciones de armas como un objetivo a corto plazo, e insta a los Estados miembros a que realicen progresos en esa dirección penalizando la violación por parte de empresas registradas en la UE de los embargos de armas impuestos por las Naciones Unidas, la UE, la OSCE o cualquier Estado miembro;

27. Recomienda que se adopten las siguientes medidas en la fase preliminar:

- a) establecimiento de un sistema de consultas plenas entre los Estados miembros con respecto a las exportaciones con destino a regiones sensibles, así como la elaboración de una lista europea de indicadores de alerta previa que indique la existencia de una gran preocupación con respecto a un usuario final concreto que podría tener repercusiones sobre la autorización de las exportaciones de armas,

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- b) enfoque multilateral completo del proceso de consultas con respecto a las decisiones de autorizar y denegar las licencias, con el compromiso inicial por parte de los Estados miembros de transmitir a todos los demás Estados miembros el contenido y el resultado de todas las consultas en las que participen, especialmente cuando un Estado miembro se proponga conceder una licencia previamente denegada por otro Estado miembro,
- c) incorporación en el Derecho nacional de todos los principios, criterios y disposiciones operativas del Código de Conducta, con el sobreentendido de que los Estados miembros mantendrán el derecho a aplicar políticas nacionales más restrictivas,
- d) relación de todos los futuros embargos de la UE con las categorías de equipamientos que figuren en la lista común de equipamientos militares o en los anexos al Reglamento (CE) nº 1334/2000 del Consejo ⁽¹⁾ (Reglamento sobre «doble uso») a los que se aplicará un embargo;

28. Solicita, en la perspectiva de la creación de un mercado común europeo de armamento, que se suprima progresivamente el control de los movimientos de armas en la Unión Europea en el contexto de una política común de la UE de control de las exportaciones de armas mediante, por ejemplo, un acuerdo en el marco del Código de Conducta de la UE sobre una cláusula que prohíba la concesión de licencias previamente denegadas por otro Estado miembro;

29. Apoya firmemente la propuesta de Reglamento del Consejo que prohíbe las exportaciones de todo tipo de equipamientos utilizados para la ejecución de la pena capital, la tortura y otras prácticas inhumanas o degradantes, prohíbe armas específicas como las minas antipersonas e introduce un control riguroso de los equipamientos que pueden utilizarse con fines de represión interna;

30. Insta, por lo que se refiere a los controles de las exportaciones con destino a terceros países, a que se conceda una atención especial a los productos que pueden utilizarse al mismo tiempo con fines civiles y militares, como la tecnología de vigilancia, así como a los componentes y productos que pueden usarse en la guerra electrónica o para perpetrar violaciones no mortales de los derechos humanos;

31. Comparte la preocupación del COARM en cuanto a la conveniencia de autorizar la exportación de productos destinados a fines humanitarios en circunstancias en las que, de no ser por ello, se denegaría la licencia; admite que en zonas conflictivas determinados tipos de productos sujetos a regulación puedan contribuir a la seguridad y al bienestar de la población civil, pero destaca que ello se ha de examinar muy estrictamente, siempre caso por caso, y que los Estados miembros han de tener suficientes garantías contra cualquier abuso;

32. Insta a los Estados miembros a que reconozcan que el Código de Conducta se aplica también a las licencias de productos destinados a su incorporación por el país importador en un subconjunto o un sistema de armas completo para su reexportación a un tercer país;

33. Insta a los Estados miembros a que aprueben la legislación correspondiente que exija la concesión de licencias para la producción en terceros países de armas o sus componentes que estén sujetos a licencia en la Unión Europea;

34. Insta a los Estados miembros a que reconozcan que el Código de Conducta se aplica también a todas las formas de transferencias «de Gobierno a Gobierno», y en especial a la transferencia de excedentes de armamentos; reitera que la exportación o la transferencia de excedentes de armamentos a países en los que se usarán para violar los derechos humanos, incumplir el Derecho humanitario internacional o para perpetrar otras violaciones del Derecho internacional infringe el Código;

35. Insta a los Estados miembros a que reconozcan que el Código de Conducta se aplica también a la transferencia de personal militar, de seguridad y de policía, así como de asesoramiento y formación, y a los servicios militares y de seguridad privados;

36. Insta a los Estados miembros a que elaboren una lista de países involucrados en conflictos armados a los que, en principio, se prohibirán las exportaciones de armas, basada en los informes y recomendaciones de los mecanismos de seguimiento de los embargos de armas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

37. Destaca la importancia de la investigación para la realización de la supervisión legal y el control de la transferencia electrónica de conocimientos, programas informáticos y tecnología que puedan relacionarse con productos incluidos en la lista comunitaria de productos para los que se exige licencia de exportación;

⁽¹⁾ DO L 159 de 30.6.2000, p. 1.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

38. Insta a los países exportadores de armas situados fuera de la UE a que también suscriban los principios y criterios del Código de Conducta, de modo que, a través del Código, realicen una contribución efectiva al control de la exportación de armas, a la prevención de conflictos y al fomento de la paz en todo el mundo;

39. Considera que sólo podrá lograrse el control mundial eficaz de las exportaciones de armas mediante la aplicación de un régimen internacional de control que regule su comercio, y, por consiguiente, insta a los Estados miembros a que fomenten la elaboración de normas internacionales rigurosas que regulen las exportaciones de armas con vistas a la futura Conferencia de Revisión de las Naciones Unidas sobre las armas de pequeño calibre (2006), y a que se esfuercen por elaborar un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas que incluya medidas en materia de reconversión y reestructuración de las empresas que producen bienes militares;

40. Pide al Consejo y a los Estados miembros que velen estrictamente por el cumplimiento de lo dispuesto sobre los certificados de utilización final, concretamente las menciones sobre el país de destino final, la prohibición de reexportar y el compromiso de no destinar los productos a fines distintos de los indicados;

41. Insta a los Gobiernos de los Estados miembros a que reexaminen en profundidad el Código de Conducta, teniendo en cuenta las solicitudes y recomendaciones mencionadas y consultando a las partes interesadas, como los parlamentos y las organizaciones no gubernamentales;

42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos y a los Gobiernos de los Estados miembros y de los terceros países que han acordado respetar los principios del Código de Conducta.

P6_TA(2004)0059

Misión «Althea» en Bosnia y Herzegovina

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Operación Militar «Althea» de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

El Parlamento Europeo,

- Vista la Acción común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina ⁽¹⁾,
- Visto el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea,
- Vista su Resolución de 10 de abril de 2002 sobre la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) y las relaciones UE-OTAN ⁽²⁾,
- Vistas sus Resoluciones sobre la Política Exterior y de Seguridad Común (principales aspectos y objetivos esenciales), y en particular las de 26 de septiembre de 2002 ⁽³⁾ y de 23 de octubre de 2003 ⁽⁴⁾,
- Vista su Resolución de 13 de marzo de 2003 sobre la operación desarrollada en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa en la Antigua República Yugoslava de Macedonia ⁽⁵⁾,
- Vista su Resolución de 10 de abril de 2003 sobre la nueva arquitectura europea de seguridad y defensa, prioridades y lagunas ⁽⁶⁾,
- Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,

⁽¹⁾ DO L 252 de 28.7.2004, p. 10.

⁽²⁾ DO C 127 E de 29.5.2003, p. 579.

⁽³⁾ DO C 273 E de 14.11.2003, p. 295.

⁽⁴⁾ DO C 82 E de 1.4.2004, p. 599.

⁽⁵⁾ DO C 61 E de 10.3.2004, p. 379.

⁽⁶⁾ DO C 64 E de 12.3.2004, p. 599.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- A. Considerando que la Acción común del Consejo de 12 de julio de 2004 y el anuncio, por parte del Consejo Europeo de una misión PESD denominada en clave «Althea» en Bosnia y Herzegovina, que será la primera misión militar de la Unión Europea a gran escala con unos efectivos militares de aproximadamente 7 000 personas, en comparación con misiones anteriores de menor escala como «Concordia» (con efectivos militares de aproximadamente 350 personas) en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, o «Artemis» (con aproximadamente 1 400 militares) en la República Democrática del Congo,
- B. Considerando que cualquier operación de la UE que pueda implicar el uso de la fuerza más allá de las funciones de la actual Misión de Policía de la UE en Bosnia y Herzegovina debe tratar de obtener un amplio apoyo de la opinión pública y cumplir los criterios más altos de legitimidad democrática,
- C. Recordando la Resolución 1551 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada el 9 de julio de 2004, en la que se recuerda a las partes su compromiso de cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia poniendo a disposición de éste a todos los acusados,
- D. Considerando el respaldo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a esta misión ⁽¹⁾, que asumirá a finales del año 2004 la mayor parte de las tareas llevadas a cabo hasta ahora por la Fuerza de Estabilización (SFOR) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) a finales de 2004,
- E. Considerando que el coste común de la operación ascenderá a 71,7 millones de euros, que éste se imputará directamente a los Estados miembros de conformidad con el apartado 3 del artículo 28 del Tratado de la Unión Europea y que dicho importe será administrado por «ATHENA», mecanismo instaurado mediante la Decisión 2004/197/PESC del Consejo, de 23 de febrero de 2004 ⁽²⁾,
- F. Considerando que la situación de la seguridad en Bosnia y Herzegovina ha mejorado significativamente desde que acabara la guerra en 1995, pero siguen existiendo amenazas en lo que respecta a la seguridad en el país a las que hay que prestar debida atención, como son, en particular, las que emanan de la delincuencia organizada y la corrupción, el terrorismo internacional, el malestar social y las tensiones étnicas,
- G. Haciendo hincapié en que el frágil marco institucional actual, nacido de los Acuerdos de Dayton de 1995, no permite que el Estado de Bosnia y Herzegovina haga frente con eficacia y éxito a las amenazas mencionadas arriba,
- H. Señalando, además, que centenares de miles de refugiados todavía no han podido regresar y que una de las razones que lo explican es que extensas zonas del territorio están plagadas de minas antipersonas y anticarro, lo que las hace sumamente inseguras; y señalando que la retirada de las minas es una condición previa indispensable para el desarrollo económico y la estabilidad, especialmente en relación con el turismo y la agricultura,
- I. Recomendando sin reservas que se establezca entre Bosnia y Herzegovina y los países vecinos un acuerdo de paz con el que se revisen los acuerdos de Dayton y se creen lazos de confianza mutua, al margen de los tratados bilaterales de cooperación oficiales, antes de iniciarse las negociaciones de adhesión a la UE; señalando que los acuerdos de paz podrían prepararse en una conferencia internacional que reúna a todos los países de la región, los Estados miembros de la UE, las Naciones Unidas y los Estados Unidos,
- J. Considerando que la SFOR ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Bosnia y Herzegovina, contribuyendo a la estabilidad y evitando nuevas olas de violencia,
- K. Considerando que la OTAN conservará un cuartel general en Sarajevo con unos efectivos militares y civiles de aproximadamente 250 personas, cuya función primordial será impulsar el diálogo entre la OTAN y Bosnia y Herzegovina sobre la reforma de la defensa y compartir con la UE la responsabilidad en la lucha contra las actividades terroristas y cualquier asunto relacionado con la captura de criminales de guerra; y haciendo hincapié en que la captura y la entrega a la justicia de las personas acusadas de delitos de guerra es una prueba de la credibilidad de la comunidad internacional, de la OTAN y, en último término, de la Unión Europea, además de un requisito previo para cualquier nuevo paso hacia la reconciliación,

⁽¹⁾ Resolución 1551 (2004), aprobada el 9 de julio de 2004.

⁽²⁾ DO L 63 de 28.2.2004, p. 68.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

- L. Poniendo de relieve que la estabilización de Bosnia y Herzegovina es el de una enorme importancia para la estabilidad de toda la región y que el fortalecimiento de sus instituciones puede contribuir de manera decisiva a la solución de las cuestiones institucionales y de organización estatal pendientes en los países vecinos,
1. Expresa su satisfacción por el nuevo planteamiento coordinado y coherente de la UE con respecto a Bosnia y Herzegovina, que incluye una estrategia global para este país ⁽¹⁾, un nuevo mandato para el Representante Especial de la UE ⁽²⁾, aspectos civiles como el Proceso de Asociación y Estabilización (SAP) y los programas de la Ayuda comunitaria para la reconstrucción, el desarrollo y la estabilización (CARDS), la Misión de Policía de la Unión Europea ⁽³⁾, así como la próxima fuerza militar de estabilización «Althea»;
 2. Pide al Gobierno de Bosnia y Herzegovina que invite a la misión «Althea» de la UE a que ponga de relieve los progresos actualmente realizados por las autoridades de Bosnia y Herzegovina;
 3. Lamenta una vez más la falta de participación del Parlamento Europeo, las limitaciones del Tratado en cuanto al derecho del Parlamento a ser consultado y la escasa información facilitada; lamenta también que se haya decidido financiar esta misión mediante contribuciones al margen del presupuesto ordinario de la Unión Europea;
 4. Propone que la Unión Europea contribuya al coste operativo de «Althea» en forma de reembolsos mensuales fijos siguiendo las líneas adoptadas por las Naciones Unidas y la OSCE con vistas, en particular, a cubrir una parte de los gastos diarios del personal a través del presupuesto de la Unión Europea;
 5. Está convencido de que la operación «Althea» consolidará la postura global de la UE con respecto a Bosnia y Herzegovina y apuntalará los avances de este país hacia la adhesión a la UE; celebra asimismo las declaraciones en el sentido de que esta acción está destinada a reforzar la capacidad local de mantenimiento del orden y de lucha contra la delincuencia organizada, traspasándose paulatinamente las competencias de seguridad a las autoridades locales;
 6. Expresa su apoyo al Proceso de Asociación y Estabilización en Bosnia y Herzegovina, que constituye un marco esencial para el acercamiento de este país a la UE; celebra el nuevo mandato del Representante Especial de la UE, Lord Ashdown, consistente en aplicar el conjunto de medidas de apoyo a Bosnia y Herzegovina, si bien vuelve a recordar que este país deberá, desde el punto de vista de su integración en Europa, confiar básicamente en sus propias fuerzas;
 7. Celebra la decisión de la UE de recurrir a las instalaciones y capacidades de la OTAN para la misión «Althea», confirmando así la colaboración entre ambas organizaciones y aplicando el Acuerdo de diciembre de 2002 que permite a la UE acceder a las facilidades de planificación y mando de la OTAN («Berlín Plus»);
 8. Recomendaba la más estrecha cooperación entre la Fuerza de Estabilización de la UE en Bosnia y Herzegovina y las fuerzas de la OTAN aún presentes en el país con objeto de definir claramente las funciones y responsabilidades de ambas organizaciones;
 9. Observa con satisfacción que se mantiene la presencia militar de la OTAN en Bosnia y Herzegovina y un cuartel general de la OTAN en Sarajevo en el marco del programa de Asociación para la Paz, pero insiste en que además de la misión de mantenimiento de la paz se encomiende a la Unión Europea la responsabilidad de las operaciones de lucha contra el terrorismo y de captura de los autores de delitos de guerra;
 10. Recomendaba al Representante Especial de la UE que no sólo coordine estrechamente su acción con el Comandante de la Fuerza de la UE, sino que también invite a la representación de la OTAN a participar en el grupo de coordinación del Representante Especial de la UE con vistas a garantizar la coordinación y la coherencia de todas las actividades de la UE en Bosnia y Herzegovina;
 11. Celebra la intención manifestada por terceros países de participar en la operación militar de la UE;
 12. Considera que esta operación debería reforzar la capacidad colectiva de planificación y gestión de las operaciones militares europeas a escala de la UE con miras a desarrollar la Célula de planificación civil-militar de la UE; celebra la intención de vincular la acción militar con otros aspectos de la actuación de la UE en Bosnia y Herzegovina, incluido el control de la seguridad, el desarrollo y la formación;

⁽¹⁾ La estrategia global para Bosnia y Herzegovina fue esbozada el 14 de junio de 2004 en el Consejo de Asuntos Exteriores y aprobada por el Consejo Europeo los días 17 y 18 de junio de 2004. Consejo de la UE, 10099/04, Bruselas, 15 de junio de 2004.

⁽²⁾ Acción común 2004/569/PESC del Consejo de 12 de julio de 2004. DO L 252 de 28.7.2004, p. 7.

⁽³⁾ Acción común 2004/210/PESC del Consejo de 11 de marzo de 2002. DO L 70 de 13.3.2002, p. 1.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

13. Pide que la misión «Althea» se comprometa a respetar la legislación comunitaria e internacional en materia de derechos humanos;
 14. Considera importante para la Fuerza de la UE que ésta incluya un cuerpo sólido de policía del tipo gendarmería (Unidad de Policía Integrada) que lleve a cabo aquellas tareas para las cuales los militares no han sido preparados y que las fuerzas policiales normales no pueden realizar, sobre todo si se tiene en cuenta que la Misión de Policía de la UE tiene un mandato de carácter no ejecutivo, en virtud del cual sólo puede asesorar y supervisar los casos que se presentan; subraya en este contexto la importancia de incrementar gradualmente los esfuerzos por crear una fuerza de policía local y multiétnica que goce de la confianza de todas las comunidades del país;
 15. Insta a las fuerzas militares y policiales de la UE, así como a las autoridades civiles de Bosnia y Herzegovina a que colaboren más estrechamente en la búsqueda activa de criminales de guerra y en la lucha contra cualquier clase de terrorismo;
 16. Recomendando que las fuerzas de la UE sigan la práctica reciente de la SFOR, consistente en desarrollar una red de pequeños equipos militares que conviven con la población en «casas de huéspedes», a fin de estar al corriente de la situación y mantener una presencia disuasoria, a pesar de la disminución de las tropas, que pasaron de 12 000 a 7 000 en junio de 2004;
 17. Espera que, si resultara necesario llevar a cabo operaciones militares urgentes, se hayan aprendido las lecciones de los errores cometidos con ocasión de operaciones precedentes en los Balcanes, en particular en Kosovo en marzo de 2004, y que haya una planificación clara para la organización y coordinación de tales operaciones;
 18. Subraya la importancia de establecer responsabilidades claras sobre la cadena de mando entre el Comandante de la Fuerza de la UE en Bosnia y Herzegovina y el Comandante de la Operación, que es Vicecomandante Supremo en el Cuartel General aliado en Europa; acoge con satisfacción que en el cuartel general regional de la OTAN en Nápoles, Italia, se establezca un elemento de mando de la Unión Europea;
 19. Solicita, en aras de una mayor integración y coordinación de los aspectos civiles y militares de la operación «Althea», estar periódicamente informado por el Representante Especial, así como por el Presidente del Comité Político y de Seguridad (PSC), que ejerce la dirección política y estratégica de la operación militar de la UE;
 20. Para prevenir situaciones como la de Kosovo en marzo de 2004, la comisión solicita información sobre el procedimiento previsto para la toma de decisiones entre los distintos órganos de la Unión en casos de brote espontáneo de violencia; pide al Consejo información específica sobre la «capacidad operativa» y las normas de entrada en combate para la misión «Althea»;
 21. Desea que la creación de una Célula de Planificación civil-militar de la UE suponga un avance importante a la hora de ofrecer análisis y conclusiones de la operación «Althea», con objeto de que la UE se convierta en una gestora de crisis civiles y militares más eficiente;
 22. Pide que se coordine la acción de los servicios de inteligencia y recomienda que se establezca un mecanismo específico para coordinar entre la UE, la OTAN, los Estados Unidos y otros agentes activos en la región los flujos de información sobre la probabilidad de tensiones étnicas;
 23. Pide al Consejo que defina y fortalezca el papel de la misión de Seguimiento de la UE en Bosnia y Herzegovina con el fin de adaptarla;
 24. Celebra que se proceda a un análisis de la operación al cabo de seis meses y pide al Representante Especial de la UE y al Presidente del PSC que hagan una declaración sobre ese análisis ante el Parlamento; subraya la necesidad de que el Parlamento Europeo reciba informes regulares sobre los progresos de la operación;
 25. Solicita a la Conferencia de Presidentes que autorice a la comisión competente a enviar una delegación de investigación a Bosnia y Herzegovina para evaluar los avances;
 26. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Parlamentos de los Estados miembros y de terceros países y a los Parlamentos y Gobiernos de Bosnia y Herzegovina.
-

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

P6_TA(2004)0060

Cambio Climático (CP 10)**Resolución del Parlamento Europeo sobre la estrategia de la UE para la Conferencia de Buenos Aires sobre el Cambio Climático (CP 10)***El Parlamento Europeo,*

- Vistos el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) de diciembre de 1997, los procedimientos para su aplicación aprobados en las Conferencias de Bonn (julio de 2001), Marrakech (noviembre de 2001), Nueva Delhi (noviembre de 2002) y Milán (diciembre de 2003), y el próximo décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 10), que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 6 al 17 de diciembre de 2004,
 - Vista su Resolución de 25 de septiembre de 2002 sobre la Comunicación de la Comisión relativa a la ejecución de la primera fase del Programa Europeo sobre el Cambio Climático ⁽¹⁾,
 - Vistas las preguntas orales O-0049/04 y O-0050/04, presentadas por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria de conformidad con el artículo 108 de su Reglamento, y vistas las declaraciones del Consejo y de la Comisión,
 - Visto el apartado 5 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que el Protocolo de Kyoto fue ratificado por la Comunidad Europea así como por sus Estados miembros, el 31 de mayo de 2002, y que el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron los instrumentos legislativos ⁽²⁾ necesarios para aplicar las disposiciones del Protocolo de Kyoto en la Comunidad Europea, enviando con ello una enérgica señal política de su compromiso para abordar la cuestión del cambio climático,
- B. Considerando que el Protocolo de Kyoto ya ha sido ratificado por 126 países, lo que supone un 44,2 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero; que, sin embargo no entrará en vigor hasta que lo haya ratificado un número de países que contabilice al menos el 55 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero,
- C. Considerando que el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el 13 de octubre de 2003 la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad ⁽³⁾, y que este importante paso reafirma el compromiso político de la UE y de sus Estados miembros de centrarse en acciones internas sostenibles y alienta a las demás Partes a hacer lo mismo,
- D. Considerando que el Protocolo de Kyoto constituye únicamente una primera iniciativa de la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático, y que ello no significa que deban relegarse a un segundo plano otras medidas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que puedan adoptarse a nivel nacional; que, por el contrario, dichas medidas deben considerarse complementarias,
1. Insta a la UE a que mantenga su papel de primer orden en las negociaciones que se lleven a cabo en la CP 10 que se celebrará en Buenos Aires;
 2. Considera que la CP 10 no sólo constituye una buena oportunidad para avanzar a partir de las decisiones adoptadas en las anteriores Conferencias de las Partes y, en particular, en las de Bonn, Marrakech, Nueva Delhi y Milán, sobre la aplicación del Protocolo de Kyoto, sino también para iniciar un debate amplio sobre las principales cuestiones para el segundo período de compromiso, con el fin de alcanzar el objetivo de la Unión Europea, a saber un incremento medio de la temperatura a escala mundial inferior a +2°C respecto del nivel preindustrial; reitera su posición de que a largo plazo se deberá aplicar el principio de igualdad de derechos de los ciudadanos de todos los países del mundo;

⁽¹⁾ DO C 273 E de 14.11.2003, p. 172.

⁽²⁾ Decisión nº 280/2004/CE, de 11 de febrero de 2004, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto (DO L 49 de 19.2.2004, p. 1), y Directiva 2004/101/CE, de 27 de octubre de 2004, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad respecto a los mecanismos de proyectos del Protocolo de Kyoto (DO L 338 de 13.11.2004, p. 18).

⁽³⁾ DO L 275 de 25.10.2003, p. 32.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

3. Insta a la UE y a todas las demás Partes de la UNFCCC a que prosigan los debates iniciados en Milán con vistas a la incorporación de las emisiones de los vuelos y del transporte marítimo internacionales en los objetivos de reducción de emisiones del segundo período de compromiso a partir de 2012; insta a la UE y a todas las demás Partes de la UNFCCC a que controlen específicamente las emisiones provocadas por los transportes y, si procede, a que elaboren su propio protocolo para dichas emisiones;
 4. Acoge con satisfacción la reciente decisión de la Federación Rusa de ratificar el Protocolo de Kyoto, permitiendo con ello su entrada en vigor;
 5. Pide, mientras tanto, a los países que aún no han ratificado el Protocolo de Kyoto que lo hagan lo antes posible; pide al Gobierno de los Estados Unidos que reconsidere su decisión de no participar;
 6. Insta a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que insistan en la necesidad de proteger el clima en su diálogo con los interlocutores internacionales, en particular con los Estados Unidos y Rusia, y a que subrayen que las relaciones entre la Unión Europea y terceros países no pueden quedar indemnes si no se adopta una posición constructiva al respecto;
 7. Considera que la delegación de la UE desempeña un papel importante en estas negociaciones sobre el cambio climático y que, por consiguiente, resulta inaceptable que los diputados al Parlamento Europeo que formaban parte de esa delegación no pudieran asistir a las reuniones de coordinación de la UE de la última Conferencia de las Partes; espera que los participantes delegados del Parlamento Europeo tengan acceso a esas reuniones en Buenos Aires, al menos en calidad de observadores, con o sin derecho de uso de la palabra;
 8. Toma nota del último informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente, en el que se señala, entre otras cuestiones, que Europa se está calentando más rápidamente que la media mundial como consecuencia del cambio climático; toma nota asimismo del cambio climático y del calentamiento de las regiones árticas;
 9. Considera que la UE debería redoblar sus esfuerzos por cumplir los objetivos del Protocolo de Kyoto y convertirse en ejemplo para las demás Partes de la Convención;
 10. Pide a la Unión Europea y a los Estados miembros que inviertan en medidas para la adaptación al cambio climático y que pongan a disposición fondos suficientes para que los países en desarrollo financien su propia adaptación;
 11. Reitera el importante papel de las medidas para mejorar la eficiencia energética, cuyo potencial es considerable en la Unión Europea, y de las fuentes de energía renovable para este mismo fin, y apoya la Comunicación de la Comisión Europea a este respecto (COM(2004) 0366); subraya, en particular, el potencial de la biomasa como fuente de energía neutra por lo que respecta al CO₂, y pide a la Comisión que examine las medidas legislativas para fomentar la producción de energía a partir de la biomasa; anima a todos los Estados miembros a que asuman su responsabilidad y garanticen el cumplimiento de los objetivos comunes;
 12. Pide a los Estados miembros que aún no hayan elaborado sus planes nacionales de asignación, tal como dispone la Directiva por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión, que lo hagan lo antes posible y que al mismo tiempo fijen objetivos ambiciosos; insta a la Comisión a que incoe de inmediato acciones judiciales contra los Estados miembros que no cumplen las disposiciones de la Directiva; pide a la Comisión que rechace los planes nacionales de asignación que admitan emisiones de CO₂ injustificadamente altas;
 13. Insiste en que, después del 1 de enero de 2005, fecha de aplicación, no se deberán permitir modificaciones de los planes nacionales de asignación aprobados;
 14. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros y a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con la solicitud de que se haga circular entre todas las Partes contratantes que no son miembros de la UE.
-

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

P6_TA(2004)0061**Cuba****Resolución del Parlamento Europeo sobre Cuba***El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre la situación en Cuba, y en particular su Resolución de 22 de abril de 2004 ⁽¹⁾,
 - Vistas las Declaraciones de la presidencia de 26 de marzo de 2003 y 5 de junio de 2003 sobre la detención de disidentes y oponentes en Cuba y sobre las medidas adoptadas unánimemente por la Unión Europea al respecto,
 - Vistas las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales del 16 de junio de 2003,
 - Vista la Posición Común de la UE 96/697/PESC sobre Cuba, adoptada el 2 de diciembre de 1996 y renovada periódicamente,
 - Vista su Resolución de 28 de octubre de 2004 sobre Guantánamo ⁽²⁾,
 - Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que la defensa de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sigue siendo uno de los principales objetivos de la Unión Europea,
- B. Considerando que aún permanecen en prisión, en condiciones inhumanas, decenas de periodistas independientes, pacíficos disidentes y defensores de los derechos humanos pertenecientes a la oposición democrática, vinculados en su mayoría al proyecto Varela, algunos de ellos gravemente enfermos,
- C. Recordando que, en junio de 2003, la Unión Europea decidió imponer sanciones a Cuba a raíz de la detención y el encarcelamiento de 75 disidentes en el mes de abril y la posterior ejecución sumaria de tres secuestradores,
- D. Considerando que el ejercicio de la libertad de expresión y de reunión constituye un derecho fundamental de la persona,
- E. Considerando que al premio Sajarov del Parlamento Europeo 2002, Oswaldo Payá Sardiñas, se le ha venido negando sistemáticamente la libertad para salir de Cuba y atender las correspondientes invitaciones de este Parlamento y de otras instancias de la Unión Europea,
- F. Considerando que en las últimas semanas las autoridades cubanas han expulsado, atentando contra el derecho básico de la libertad de reunión, a varios parlamentarios de los Estados miembros de la Unión Europea así como a personal de organizaciones humanitarias que trataban de ingresar en el país con el propósito de entrevistarse con miembros de la oposición democrática y el proyecto Varela, a efectos de mostrarles su apoyo y solidaridad en la defensa de los valores democráticos,
- G. Recordando que en la base naval de Guantánamo siguen detenidos cientos de presos, lo que supone una violación de las normas más elementales de derechos humanos, y recordando las posiciones adoptadas al respecto por el Parlamento Europeo,
1. Solicita la inmediata liberación de todos los presos políticos y de conciencia existentes en el país y reitera su condena ante estas detenciones que vulneran los más elementales derechos humanos, en especial la libertad de expresión y de asociación política;
2. Insta al Consejo y a la Comisión a que continúen adoptando todas aquellas iniciativas necesarias para exigir su puesta en libertad;

⁽¹⁾ «Textos Aprobados» P5_TA(2004)0379.

⁽²⁾ «Textos Aprobados» P6_TA(2004)0050.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

3. Reitera que los objetivos de la Unión Europea con respecto a Cuba siguen siendo el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el fomento de un proceso de transición hacia una democracia pluralista y una recuperación económica duradera orientada a la mejora de las condiciones de vida de la población cubana;
 4. Condena enérgicamente la expulsión por parte de las autoridades cubanas de tres parlamentarios de los Estados miembros de la Unión Europea así como de dos representantes de las ONG y manifiesta su solidaridad para con ellos y con los miembros de la oposición democrática;
 5. Reitera su invitación al premio Sajarov 2002 del Parlamento Europeo, Oswaldo Payá Sardiñas, e insta a las autoridades cubanas a otorgarle los permisos necesarios para que pueda comparecer ante las instituciones comunitarias;
 6. Considera, que ante tales circunstancias, la liberación todos los presos políticos, la autorización al Sr. Payá Sardiñas y el hecho de que se produzcan en la isla avances significativos en cuanto a la promoción de la democracia y al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales básicas constituyen condiciones *sine qua non* e indispensables para una eventual modificación de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba y de las medidas adoptadas unánimemente el 5 de junio de 2003;
 7. Subraya el carácter contraproducente del embargo impuesto a Cuba por los Estados Unidos y la consiguiente conveniencia de levantar dicho embargo;
 8. Subraya que el futuro político de Cuba debe basarse exclusivamente en la voluntad de sus ciudadanos;
 9. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Gobierno y a la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, así como a Oswaldo Payá Sardiñas, premio Sajarov del Parlamento Europeo.
-

P6_TA(2004)0062**Consejo Europeo de los días 4 y 5 de noviembre de 2004****Resolución del Parlamento Europeo sobre los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 4 y 5 de noviembre de 2004***El Parlamento Europeo,*

- Vistas las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo celebrado los días 4 y 5 de noviembre de 2004 (documento del Consejo 14292/04),
- Vistos el informe del Consejo Europeo y la declaración de la Comisión sobre el Consejo Europeo celebrado los días 4 y 5 de noviembre de 2004,
- Visto el Programa de La Haya sobre las políticas relativas al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia,
- Visto el apartado 2 del artículo 103 de su Reglamento,

Preparación de la revisión intermedia de la Estrategia de Lisboa y el informe del Grupo de alto nivel (informe Kok)

1. Acoge positivamente la confirmación del Consejo Europeo de la validez y la pertinencia de una Estrategia de Lisboa equilibrada, con una dimensión económica, social y medioambiental y destaca que este equilibrio es esencial, tanto para la visión europea de la sociedad como para la competitividad de Europa a escala mundial; insiste en unas dimensiones sociales y medioambientales ambiciosas; lamenta que, hasta ahora, la Estrategia no haya producido sus frutos más esperados;

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

2. Destaca que, según las conclusiones del informe Kok, las carencias a nivel de la puesta en práctica de la estrategia por los Estados miembros han sido el principal obstáculo a una progresión más rápida hacia el logro de los objetivos de Lisboa; pide que la revisión intermedia se centre esencialmente en este punto y formule recomendaciones apropiadas, con la participación de las autoridades europeas, nacionales y regionales; coincide con el informe del Grupo de alto nivel en que se han de encontrar métodos más eficaces para evaluar el progreso del proceso de Lisboa;
3. Manifiesta su acuerdo con la conclusión del informe según la cual el Parlamento debería intervenir más de cerca en el procedimiento de seguimiento y promoción de la Estrategia de Lisboa; confirma que el Parlamento celebrará un amplio debate sobre la revisión intermedia durante un próximo Pleno; toma nota del proceso de simplificación administrativa y se propone trabajar como colegislador, junto con la Comisión y el Consejo, para lograr estos objetivos;
4. Considera que, para lograr el crecimiento que necesita, Europa tiene que centrarse tanto en las reformas estructurales como en medidas macroeconómicas, tanto por parte de la Unión Europea como de los veinticinco Gobiernos, incluidas la inversión en recursos humanos, la investigación e innovación, con el fin de fomentar el crecimiento y el empleo, sin afectar a la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas;
5. Considera que el Consejo Europeo debería subrayar la importancia de la dimensión medioambiental y en particular de las medidas para hacer frente al cambio climático en el marco del Protocolo de Kyoto; insiste en la necesidad de integrar plenamente la revisión de la estrategia para un desarrollo sostenible en la Estrategia de Lisboa;
6. Lamenta, en el contexto de la realización de una economía basada en el conocimiento, que el Consejo, una vez más, no haya llegado a un acuerdo sobre la patente comunitaria y, más aún, que las inversiones en investigación y desarrollo sean muy inferiores al objetivo del 3 % del PIB;
7. Se congratula de que se reconozcan los factores demográficos y pide que se consideren prioritarias las medidas para hacer frente a las consecuencias del envejecimiento de la población en Europa;

Espacio de libertad, seguridad y justicia: el Programa de La Haya

8. Toma nota de la adopción del nuevo programa plurianual para los próximos cinco años;
9. Se congratula de la decisión histórica del Consejo Europeo en el sentido de que para el 1 de abril de 2005 se aplicarán plenamente la votación por mayoría cualificada y la codecisión en todos los ámbitos de Justicia y Asuntos de Interior (Título IV), excepto la migración legal; recuerda que esto responde a un objetivo planteado desde hace mucho tiempo por el Parlamento Europeo en sucesivas Conferencias Intergubernamentales, e insta a la Comisión a que aplique plenamente y en el más breve plazo posible los nuevos procedimientos democráticos y eficaces de toma de decisiones;
10. Recuerda que en el apartado 2 del artículo 67 del TCE también se insta al Consejo a que adapte antes de esa fecha y con arreglo al mismo procedimiento las disposiciones relativas a las competencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en esas cuestiones;
11. Acoge positivamente la importancia otorgada por el Programa de La Haya a la mejora de la capacidad común de la Unión y de sus Estados miembros de garantizar los derechos fundamentales, las salvaguardias procesales mínimas y el acceso a la justicia; lamenta la falta de coherencia y de recursos en cuanto a los instrumentos necesarios para preservar los derechos fundamentales;
12. Destaca la necesidad urgente de reducir la inmigración ilegal y que la única manera de lograrlo es aplicar una política europea de asilo e inmigración coherente y global; toma nota de la intención de proceder a una segunda fase del sistema europeo común de asilo, pero recuerda al Consejo Europeo que la directiva sobre procedimientos de asilo aún no se ha adoptado;
13. Destaca la necesidad de progresos importantes y sustanciales en la puesta en práctica de una política europea global de inmigración, e insiste en que es esencial un enfoque global y equilibrado de las cuestiones de inmigración, incluidas propuestas concretas destinadas a asegurar un intercambio de mejores prácticas nacionales en el ámbito de la integración y de la no discriminación, y subraya que las ayudas en las regiones de origen y de tránsito deben complementar el procedimiento común de asilo de la UE, basado en normas exigentes de entrega y en el pleno reconocimiento de las obligaciones internacionales de la UE y de sus Estados miembros;

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

14. Toma nota de la importancia que el Consejo otorga al desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia, especialmente habida cuenta de los atentados terroristas perpetrados en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 y en Madrid el 11 de marzo de 2004, pero destaca la necesidad de mantener el debido equilibrio entre la imposición de la ley, la protección de los datos, los derechos humanos y las libertades fundamentales;

15. Subraya la importancia de garantizar que el espacio de libertad, seguridad y justicia reciba los recursos suficientes en las nuevas perspectivas financieras; observa que sin los recursos adecuados, no será posible aplicar plenamente las medidas previstas en el Programa de La Haya;

16. Acoge con agrado la declaración de la Presidencia neerlandesa sobre el principio de transparencia; lamenta, sin embargo, que el Consejo de la UE no se haya comprometido a aplicar el principio de transparencia a sus trabajos legislativos hasta que se haya ratificado la Constitución; afirma que este principio ya está contemplado en el actual Tratado (artículo 207 del TCE) y que no hay motivo para más retrasos;

17. Destaca que continúa siendo importante superar las trabas transfronterizas a la justicia civil, habida cuenta de que el acceso a la misma afecta a los ciudadanos en sus vidas cotidianas al tiempo que realza el correcto funcionamiento del mercado interior; insiste en la necesidad de adoptar medidas prácticas e identificables, sin menoscabo del principio de reconocimiento mutuo, destinadas a minimizar las diferencias procedimentales entre los distintos sistemas jurídicos, y de elaborar programas de formación judicial, incluida la posibilidad de creación de una Escuela Europea de la Magistratura;

Comunicar Europa al ciudadano

18. Toma nota de las conclusiones referentes a «Comunicar Europa al ciudadano»; reconoce que las campañas individuales sobre la ratificación siguen siendo responsabilidad de las autoridades nacionales, pero insiste en que al Consejo Europeo le incumbe una responsabilidad colectiva para que la Constitución entre en vigor lo antes posible, por lo que se necesita un liderazgo significativo a nivel de la UE a fin de coordinar la campaña en favor de la Constitución;

Iraq

19. Expresa su preocupación por las dificultades en restablecer la seguridad y unas condiciones viables para la preparación de elecciones libres y limpias previstas para enero de 2005, así como para la reconstrucción del país, con el fin de restablecer plenamente su soberanía; expresa asimismo su preocupación por las víctimas civiles a causa de las actuales operaciones militares

20. Condena con firmeza todo acto de violencia indiscriminada, los atentados terroristas y la toma de rehenes, que han causado numerosas víctimas entre la población civil, y recuerda que, según lo dispuesto en la Resolución 1546 ⁽¹⁾ del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, todas las partes se han comprometido a actuar dentro del respeto del Derecho internacional y de los derechos humanos;

21. Contempla con satisfacción la declaración del Consejo Europeo sobre las relaciones entre la Unión Europea e Iraq y comparte plenamente su compromiso y determinación de contribuir a la reconstrucción y transformación del país, así como su reintegración en la comunidad internacional como país socio, soberano, independiente, seguro, unificado, próspero y democrático; se congratula en especial por el programa de medidas e iniciativas previstas para lograr este objetivo;

22. Considera que la conferencia que se celebrará en Sharm el Sheij el 23 de noviembre de 2004 es una primera etapa hacia la aplicación de la Resolución 1546 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Derecho internacional;

23. Pide que las elecciones para la Asamblea Nacional de transición incluyan la participación más amplia posible del espectro político y se celebren de forma libre y justa y cuenta con el apoyo de la Unión Europea para la preparación de estas elecciones;

24. Apoya el paquete financiero decidido para Iraq, pero señala la incoherencia del Consejo cuando manifiesta su acuerdo con varios nuevos programas y políticas respecto de Iraq, sin indicar si procederán del instrumento de flexibilidad, y toma una actitud sumamente restrictiva respecto de fondos adicionales en el presupuesto de la Unión Europea para 2005; reitera su posición firme según la cual la disposición de nuevos fondos no ha de hacerse a expensas de otras prioridades política externas;

⁽¹⁾ Documento de Naciones Unidas S/RES/1546(2004) de 8 de junio de 2004.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

25. Lamenta que el Consejo no haya tomado posición respecto de las advertencias del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) sobre el peligro inminente de proliferación nuclear, y pide a las fuerzas multinacionales, así como al Gobierno provisional iraquí que permitan el acceso sin restricciones del OIEA a las instalaciones nucleares iraquíes con el fin de que lleve a cabo una evaluación general de las mismas y compruebe la posible existencia de contaminación radiactiva de la población y del medio ambiente, y que informen exhaustivamente al OIEA sobre todas sus actividades relacionadas con las antiguas centrales nucleares conocidas en Iraq;

26. Apoya la propuesta de la Unión Europea de «una misión integrada en materia de policía, Estado de Derecho y administración civil» con el fin de fortalecer la capacidad de Iraq en materia de policía, de justicia, sistema penitenciario e investigación penal, y pide a la Presidencia del Consejo que examine con el Gobierno provisional iraquí la creación de una comisión mixta, internacional e iraquí, sobre las personas desaparecidas;

Oriente Próximo

27. Comparte la solidaridad con el pueblo palestino expresada por el Consejo Europeo tras el fallecimiento del Presidente Arafat, y reafirma su pleno apoyo a los representantes legítimos de la Autoridad Palestina;

28. Declara una vez más, precisamente en este delicado momento, que la solución del conflicto en el Oriente Próximo sólo es posible a través de la negociación de un acuerdo de paz firme y definitivo, según lo previsto en la Hoja de Ruta, sin condiciones previas, basado en la existencia de dos Estados democráticos, soberanos y viables, Israel y Palestina, en coexistencia pacífica, uno junto a otro, dentro de unas fronteras seguras y reconocidas, en cuyo interior se garantice la convivencia pacífica de cristianos, musulmanes y judíos;

29. Confía en que la Autoridad Palestina logre garantizar el funcionamiento normal de las instituciones, organizar unas elecciones presidenciales, legislativas y locales libres y equitativas y mantener la situación bajo control, con el fin de preservar la ley y el orden durante el proceso; manifiesta el compromiso de la Unión Europea en ayudar a la Autoridad Palestina a organizar las elecciones en los Territorios Palestinos, y hace un llamamiento a Israel para que se abstenga de injerencias y facilite dichas elecciones;

30. Apoya en particular la serie de sugerencias prácticas del Alto Representante para la PESC relativas a la seguridad, a las reformas y a la asistencia financiera de la Unión Europea, corroboradas por el Consejo Europeo, con el fin de reactivar y relanzar la aplicación de la Hoja de Ruta para la paz en el Oriente Próximo;

Sudán

31. Comparte la profunda preocupación del Consejo, expresada en sus conclusiones del 2 de noviembre de 2004, por el deterioro de la seguridad y de la situación humanitaria en la región de Darfur a causa de las renovadas acciones de violencia de los rebeldes y de la milicia, agravado por el desplazamiento violento y forzado de poblaciones por las fuerzas del Gobierno sudanés;

32. Insta con firmeza a las partes en el conflicto a que pongan fin de inmediato a las operaciones militares y a que respeten en su totalidad el acuerdo de alto el fuego de Yamena de 8 de abril de 2004, así como las Resoluciones 1556 ⁽¹⁾ y 1564 ⁽²⁾ del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

33. Pide a la Unión Europea y a los Estados miembros que apoyen a la comisión de investigación de las Naciones Unidas, y a todas las partes en conflicto que cooperen con dicha comisión, en sus averiguaciones sobre violaciones del Derecho humanitario internacional y de los derechos humanos, con el fin de que pueda confirmar si se han producido actos de genocidio e identificar a los culpables de estas violaciones;

34. Se congratula del apoyo reafirmado del Consejo Europeo a la misión de la Unión Africana en Darfur e invita a los Estados miembros a que concreten sin demora el compromiso para facilitar los conocimientos técnicos necesarios en aras de la expansión de dicha misión; destaca que la comunidad internacional, en estrecha colaboración con la Unión Africana ha de hacer más para asegurar la protección de los civiles en Darfur, dado que continúan los asesinatos y las violaciones sistemáticas; sugiere al respecto que la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea examinen conjuntamente la posibilidad de desplegar un mayor número de observadores de los derechos humanos así como la introducción de una fuerza internacional de policía;

⁽¹⁾ Documento de Naciones Unidas S/RES/1556(2004) de 30 de julio de 2004.

⁽²⁾ Documento de Naciones Unidas S/RES/1564(2004) de 18 de septiembre de 2004.

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

35. Pide a la Unión Europea y a sus Estados miembros que continúen prestando su apoyo a los procesos de paz de Abuya y Naivasa, con el fin de evitar el riesgo de lo que el Representante Especial de las Naciones Unidas en Sudán, Jan Pronk, describe como «una situación de anarquía, un desmoronamiento total de la ley y del orden»;

36. Se congratula de que el Gobierno de Sudán y los grupos rebeldes Movimiento para la Justicia y la Igualdad y Movimiento/Ejército para la liberación de Sudán hayan firmado protocolos sobre la mejora de la situación humanitaria en la región de Darfur y sobre la mejora de la seguridad en la región de Darfur;

37. Pide al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que adopte la decisión de un embargo total de las armas contra Sudán y que imponga sanciones específicas a los responsables de violaciones masivas de los derechos humanos y de otras atrocidades, habida cuenta de las recientes violaciones de los compromisos de alto el fuego y del proceso de paz, y que se asegure de que estas sanciones no suponen sufrimientos adicionales para la población de Sudán;

Irán

38. Respaldar a la Unión Europea y a sus Estados miembros en sus esfuerzos por negociar un acuerdo con el Gobierno iraní sobre su programa nuclear sobre la base de la transparencia y del respeto de las normas del OIEA; toma nota de la reciente declaración de las autoridades iraníes en la que anuncian la suspensión del programa de enriquecimiento del uranio;

39. Expresa al mismo tiempo su honda inquietud frente al deterioro de la situación de los derechos humanos en este país y reafirma que una relación duradera con Irán, basada en la cooperación a largo plazo y que contenga una dimensión política, sólo se puede establecer sobre la base de progresos reales y de una verdadera mejora de la situación actual;

Ucrania

40. Comparte la declaración del Consejo en la que considera a Ucrania un vecino y socio clave, y lamenta que la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Ucrania el 31 de octubre de 2004 no haya cumplido con un número importante de las normas internacionales para unas elecciones democráticas y exprese su preocupación por ello;

41. Pide, por lo tanto, a las autoridades de Ucrania que subsanen las deficiencias señaladas antes de la segunda vuelta de las elecciones y que creen las condiciones que permitan unas elecciones libres y justas, en particular garantizando un acceso equitativo a los medios de comunicación estatales de ambos candidatos;

42. Toma nota, en particular, de la detención del Sr. Kimlatsch, alcalde de Wischgorod (circunscripción de Kiev), y pide a las autoridades ucranianas su inmediata liberación;

43. Manifiesta la confianza que le inspira la alta participación de votantes, así como el interés de la población ucraniana y la seriedad con que se ha planteado sus elecciones presidenciales; pide, en consecuencia, al Consejo y a la Comisión que, a condición de que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales cumpla con las normas internacionales, apliquen en el plazo más breve posible su plan de acción para Ucrania y, en particular, que dicha acción se centre con carácter prioritario en el desarrollo de las instituciones de la sociedad civil;

44. Pedirá a la Comisión y a los Estados miembros, en caso de que Ucrania se decante claramente por la democracia, que examinen sin prejuicios sus políticas de asociación y vecindad como reconocimiento de las aspiraciones europeas de Ucrania;

Dimensión exterior de la políticas de la Unión Europea relativas al espacio de libertad, seguridad y justicia

45. Toma nota del compromiso del Consejo de ayudar a terceros países, en particular los países de origen y de tránsito de los solicitantes de asilo y de los migrantes, a luchar contra la inmigración clandestina, reforzar la gestión de la migración y aportar una protección a los refugiados; destaca, no obstante, que tales medidas no deben repercutir en el modo de concesión de ayuda al desarrollo de la Unión Europea ni en la prioridad de la asistencia de la Unión Europea a los países en desarrollo, que ha de seguir siendo la

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

lucha contra la pobreza, como establece la Constitución de la Unión Europea; invita a la Comisión y al Alto Representante a que velen por que la estrategia relativa a los aspectos exteriores de la política de la Unión en materia de libertad, seguridad y justicia, que se ha de presentar antes de finales de 2005, proteja la ayuda al desarrollo contra toda desviación con fines políticos;

*

* *

46. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales de los Estados miembros y de Rumanía y Bulgaria.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

(2005/C 201 E/04)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENCIA: Luigi COCILOVO

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Interviene Jean-Louis Bourlanges por alusiones personales a raíz de las aseveraciones hechas ayer por el Presidente electo de la Comisión Europea, José Manuel Barroso (*punto 9 del Acta de 17.11.2004*).

2. Presentación de documentos

Los diputados han presentado los documentos siguientes:

declaraciones por escrito para su inscripción en el registro (artículo 116 del Reglamento):

- Bill Newton Dunn, sobre la ampliación de la Unión Europea (0049/2004);
- Michał Tomasz Kamiński y Guntars Krasts, sobre las elecciones presidenciales en Ucrania (0050/2004).

3. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos

El Consejo ha remitido copia certificada conforme del siguiente documento:

- Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la prórroga, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Cabo Verde relativo a la pesca frente a las costas de Cabo Verde.

4. Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003 (debate)

Informe sobre el informe anual 2003 del Defensor del Pueblo Europeo [2004/2091(INI)] — Comisión de Peticiones.

Ponente: Proinsias De Rossa (A6-0030/2004)

Interviene Nikiforos Diamandouros (Defensor del Pueblo).

Proinsias De Rossa presenta su informe.

Interviene Viviane Reding (miembro de la Comisión).

Intervienen Marie Panayotopoulos-Cassiotou, en nombre del Grupo del PPE-DE, Alexandra Dobolyi, en nombre del Grupo del PSE, Luciana Sbarbati, en nombre del Grupo ALDE, David Hammerstein Mintz, en nombre del Grupo Verts/ALE, Mary Lou McDonald, en nombre del Grupo GUE/NGL, Kathy Sinnott, en nombre del Grupo IND/DEM, Marcin Libicki, en nombre del Grupo UEN, Alessandro Battilocchio, no inscrito, Robert Atkins, Michael Cashman, Maria Matsouka, Mairead McGuinness, Gay Mitchell y Nikiforos Diamandouros.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 6.2 del Acta de 18.11.2004*.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

PRESIDENCIA: Josep BORRELL FONTELLES

Presidente

5. Bienvenida

El Presidente da la bienvenida, en nombre del Parlamento, a una delegación de la Asamblea Federal de Suiza, encabezada por el Consejero de los Estados, D. David Eugen, que se encuentra en la tribuna oficial.

Da igualmente la bienvenida, en nombre del Parlamento, a una Delegación del Parlamento de Azerbaiyán, encabezada por D. Siruz Tebrizli, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de dicho Parlamento y Jefe de la Delegación de Azerbaiyán en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Azerbaiyán, que se encuentra en la tribuna oficial.

6. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, ...) figuran en el Anexo I, adjunto al Acta.

6.1. Elección de la Comisión (votación)

Propuestas de resolución B6-0151/2004, B6-0165/2004, B6-0168/2004, B6-0185/2004, B6-0186/2004, B6-0187/2004 y B6-0188/2004 y Proyecto de decisión B6-0164/2004/rev.

(Mayoría simple requerida)

Votación en detalle: anexo I, puntos 1 y 2)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN RC-B6-0151/2004

(sustituye las B6-0151/2004, B6-0168/2004, B6-0187/2004 y B6-0188/2004):

presentada por los siguientes diputados:

- Hans-Gert Poettering y Íñigo Méndez de Vigo, en nombre del Grupo del PPE-DE,
- Martin Schulz y Hannes Swoboda, en nombre del Grupo del PSE,
- Andrew Duff y Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE,
- Brian Crowley y Roberta Angelilli, en nombre del Grupo UEN

Aprobado (P6_TA(2004)0063)

(Las propuestas de resolución B6-0165/2004, B6-0185/2004 y B6-0186/2004 decaen.)

Interviene José Manuel Barroso (Presidente electo de la Comisión Europea).

Intervienen Hans-Gert Poettering, en nombre del Grupo del PPE-DE, Martin Schulz, en nombre del Grupo del PSE, Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE, Daniel Marc Cohn-Bendit, en nombre del Grupo Verts/ALE, Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL, Nigel Farage, en nombre del Grupo IND/DEM, Brian Crowley, en nombre del Grupo UEN, y Jean-Marie Le Pen, no inscrito.

Interviene Hans-Gert Poettering, en nombre del Grupo PPE-DE, por alusiones personales a raíz de la intervención de Nigel Farage.

Intervienen, en nombre de sus grupos respectivos, para sumarse a las palabras de Hans-Gert Poettering, Martin Schulz, Daniel Marc Cohn-Bendit, Graham Watson y Francis Wurtz.

El Presidente ruega a Nigel Farage que retire sus palabras, puesto que, de lo contrario, deberá asumir las consecuencias jurídicas de las mismas.

Interviene Nigel Farage, quien se compromete a retirar sus observaciones si se demuestra que no estaban fundadas.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

PROYECTO DE DECISIÓN B6-0164/2004/rev.

Aprobado (P6_TA(2004)0064)

El Presidente felicita a José Manuel Barroso por el hecho de haber obtenido la confianza del Parlamento.

José Manuel Barroso realiza una breve declaración en la que agradece al Parlamento la confianza que éste ha depositado en él.

Atzo Nicolai (Presidente en ejercicio del Consejo) procede a una breve declaración.

PRESIDENCIA: Gérard ONESTA

Vicepresidente

6.2. Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003 (votación)

Informe sobre el informe anual 2003 del Defensor del Pueblo Europeo [2004/2091(INI)] — Comisión de Peticiones.

Ponente: Proinsias De Rossa (A6-0030/2004)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 3)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2004)0065)

7. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto por escrito:

Las explicaciones de voto por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 163 del Reglamento, figuran en el Acta Literal de la presente sesión.

Explicaciones de voto orales:

Elección de la Comisión:

Carlo Fatuzzo, Gary Titley, Frank Vanhecke, Philip Claeys y Jean-Marie Cavada.

Interviene David Martin sobre el desarrollo de la votación (el Presidente le contesta que sus observaciones se transmitirán al Presidente del Parlamento).

8. Correcciones de voto

Los siguientes diputados han comunicado las correcciones de voto siguientes:

Elección de la Comisión RC-B6-0151/2004

— enmienda 1

a favor: Thierry Cornillet, Edith Mastenbroek

— resolución (conjunto)

a favor: Thierry Cornillet, Justas Vincas Paleckis, Rodi Kratsa-Tsagaropoulou

abstención: Henri Weber

Proyecto de decisión B6-0164/2004

— decisión (conjunto del texto)

a favor: Rodi Kratsa-Tsagaropoulou

abstención: Maria Matsouka

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Informe A6-0030/2004

- resolución (conjunto)
a favor: Lars Wohlin, Nils Lundgren

9. Comunicación de posiciones comunes del Consejo

El Presidente comunica, de conformidad con el apartado 1 del artículo 57 del Reglamento, que ha recibido del Consejo las siguientes posiciones comunes y las razones que le han conducido a adoptarlas, así como la posición de la Comisión sobre:

- Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural (11652/2/2004 — C6-0188/2004 — 2003/0302(COD))
remitida fondo: ITRE
- Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CEE) n° 1408/71 del Consejo, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, y el Reglamento (CEE) n° 574/72 del Consejo, por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) n° 1408/71 (12062/3/2004 — C6-0189/2004 — 2003/0184(COD))
remitida fondo: EMPL
- Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, que modifica la Directiva 84/450/CEE del Consejo, las Directivas 97/7/CE, 98/27/CE y 2002/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n° .../2004 del Parlamento Europeo y del Consejo («Directiva sobre las prácticas comerciales desleales») (11630/2/2004 — C6-0190/2004 — 2003/0134(COD))
remitida fondo: IMCO

El plazo de tres meses de que dispone el Parlamento para pronunciarse comienza a partir de la fecha de mañana, 19 de noviembre de 2004.

(La sesión, suspendida a las 12.40 horas, se reanuda a las 15.00 horas.)

PRESIDENCIA: Alejo VIDAL-QUADRAS ROCA

Vicepresidente

10. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Richard Corbett, Rosa Miguélez Ramos, Wolfgang Kreissl-Dörfler y Glenys Kinnock han comunicado que estuvieron presentes, pero que sus nombres no figuran en la lista de asistencia.

Alexander Lambsdorff ha comunicado que estuvo presente en la sesión del 14.10.2004, pero que su nombre no figura en la lista de asistencia.

Correcciones de voto:

Cuba — B6-0156/2004

- resolución (conjunto del texto)
en contra: María Badía i Cutchet

*

* *

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

11. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho

(Para los títulos y autores de las propuestas de resolución, véase punto 5 del Acta de 16.11.2004)

11.1. Costa de Marfil (debate)

Propuestas de resolución B6-0166/2004, B6-0171/2004, B6-0175/2004, B6-0176/2004, B6-0179/2004

Marie-Hélène Aubert, Glenys Kinnock, Jaromír Kohlíček y Bernd Posselt presentan las propuestas de resolución.

Intervienen Marine Le Pen, no inscrito, Bernd Posselt y Jan Figel (miembro de la Comisión)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 12.1 del Acta de 18.11.2004.*

11.2. Tíbet (caso de Tenzin Deleg Rinpoche) (debate)

Propuestas de resolución B6-0169/2004, B6-0172/2004, B6-0173/2004, B6-0178/2004, B6-0180/2004, B6-0184/2004

Evelin Lichtenberger, Catherine Stihler, Erik Meijer, Thomas Mann y Marcin Libicki presentan las propuestas de resolución.

Intervienen Michael Henry Nattrass, en nombre del Grupo IND/DEM, Alessandro Battilocchio y Jan Figel (miembro de la Comisión)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 12.2 del Acta de 18.11.2004.*

11.3. Derechos humanos en Eritrea (debate)

Propuestas de resolución B6-0167/2004, B6-0170/2004, B6-0174/2004, B6-0177/2004, B6-0181/2004, B6-0182/2004, B6-0183/2004

Evelin Lichtenberger, John Attard-Montalto, Jaromír Kohlíček, Michael Gahler y Bastiaan Belder presentan las propuestas de resolución.

Intervienen Charles Tannock, en nombre del Grupo del PPE-DE, y Jan Figel (miembro de la Comisión)

Se cierra el debate.

Votación: *punto 12.3 del Acta de 18.11.2004.*

12. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, ...) figuran en el Anexo I, adjunto al Acta.

12.1. Costa de Marfil (votación)

Propuestas de resolución B6-0166/2004, B6-0171/2004, B6-0175/2004, B6-0176/2004, B6-0179/2004

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 4)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0166/2004

(sustituye las B6-0166/2004, B6-0171/2004, B6-0175/2004, B6-0176/2004, B6-0179/2004):

presentada por los siguientes diputados:

- Maria Martens, Nirj Deva y Bernd Posselt, en nombre del Grupo PPE-DE,
- Pasqualina Napoli, Marie-Arlette Carlotti y Miguel Angel Martínez Martínez, en nombre del Grupo PSE,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

- Philippe Morillon y Johan Van Hecke, en nombre del Grupo ALDE,
- Marie-Hélène Aubert, Hélène Flautre, Frithjof Schmidt, Bernat Joan i Marí, Carl Schlyter y Pierre Jonckheer, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Luisa Morgantini y Paul Verges, en nombre del Grupo GUE/NGL,

Aprobado (P6_TA(2004)0066)

12.2. Tíbet (caso de Tenzin Deleg Rinpoche) (votación)

Propuestas de resolución B6-0169/2004, B6-0172/2004, B6-0173/2004, B6-0178/2004, B6-0180/2004, B6-0184/2004

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 5)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0169/2004

(sustituye las B6-0169/2004, B6-0172/2004, B6-0173/2004, B6-0178/2004, B6-0180/2004, B6-0184/2004):

presentada por los siguientes diputados:

- Thomas Mann y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE,
- Pasqualina Napoletano, Catherine Stihler y Richard Howitt, en nombre del Grupo del PSE,
- Cecilia Malmström, Johan Van Hecke y Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE,
- Evelin Lichtenberger, Hélène Flautre, Raúl Romeva i Rueda, Jean Lambert y Jillian Evans, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Vittorio Emanuele Agnoletto, Jonas Sjöstedt y Giusto Catania, en nombre del Grupo GUE/NGL,
- Marcin Libicki, en nombre del Grupo UEN

Aprobado (P6_TA(2004)0067)

Intervenciones sobre la votación:

Thomas Mann ha presentado una enmienda oral destinada a insertar un apartado nuevo tras el apartado 6.

12.3. Derechos humanos en Eritrea (votación)

Propuestas de resolución B6-0167/2004, B6-0170/2004, B6-0174/2004, B6-0177/2004, B6-0181/2004, B6-0182/2004, B6-0183/2004

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo I, punto 6)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0167/2004

(sustituye las B6-0167/2004, B6-0170/2004, B6-0174/2004, B6-0177/2004, B6-0181/2004, B6-0182/2004, B6-0183/2004):

presentada por los siguientes diputados:

- Michael Gahler y Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE,
- Pasqualina Napoletano, en nombre del Grupo del PSE,
- Cecilia Malmström, en nombre del Grupo ALDE,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

- Marie-Hélène Aubert, Frithjof Schmidt, Bernat Joan i Marí, Pierre Jonckheer, Carl Schlyter y Hélène Flautre, en nombre del Grupo Verts/ALE,
- Vittorio Emanuele Agnoletto, Jonas Sjöstedt, Esko Seppänen y Umberto Guidoni, en nombre del Grupo GUE/NGL,
- Inese Vaidere, en nombre del Grupo UEN
- Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM

Aprobado (P6_TA(2004)0068)

13. Composición de las comisiones y delegaciones

A petición del Grupo del PPE-DE, el Parlamento ratifica los siguientes nombramientos:

- Comisión JURI:
Alfredo Antoniozzi en lugar de Giuseppe Gargani.
- Comisión LIBE:
Bert Doorn en lugar de Alfredo Antoniozzi.

A petición de los diputados NI, el Parlamento ratifica los siguientes nombramientos:

- Comisión TRAN:
Fernand Le Rachinel como miembro titular.
- Delegación para las Relaciones con la Península de Corea:
Fernand Le Rachinel como miembro titular.

A petición del Grupo IND/DEM, el Parlamento ratifica el siguiente cambio:

- Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Moldova:
Umberto Bossi ha dejado de ser miembro titular.

14. Orden del día del próximo período parcial de sesiones

La Conferencia de Presidentes propone unas modificaciones del orden del día, que se presentan como siguen:

Sesión del 1.12.2004

15.00-21.00

(El informe de Camiel Eurlings (Progresos realizados por Turquía en la vía de la adhesión) no será aprobado a tiempo y se suprime del orden del día.)

- Pregunta oral: Perspectivas financieras
- Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Cumbre UE/Rusia
- Declaración de la Comisión: Día Mundial de la Lucha contra el Sida
- Pregunta oral a la Comisión sobre un marco para el desarrollo equilibrado del fútbol en la UE
- Informe Edith Mastenbroek: Utilización más segura de Internet y de las nuevas tecnologías en línea

*

* *

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Sesión del 2.12.2004

09.00-11.00

Debate sobre el informe anual del Tribunal de Cuentas — 2003

Declaración de la Comisión: Situación en Colombia

11.00-12.00

Turno de votaciones

El Parlamento aprueba el orden del día así modificado.

Plazos de presentación:

— Declaración de la Comisión: Día Mundial de la lucha contra el Sida y Pregunta oral: Perspectivas financieras

Propuestas de resolución: 24.11.2004, a las 12.00 horas

Enmiendas y propuestas de resolución común: 29.11.2004, a las 12.00 horas

— Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Cumbre UE/Rusia

Propuestas de resolución: 29.11.2004, a las 12.00 horas

Enmiendas y propuestas de resolución común: 30.11.2004, a las 12.00 horas

15. Sesión del martes, 21 de diciembre de 2004

Debido a la decisión de la Conferencia de Presidentes del 18 de noviembre de 2004, esta sesión plenaria no tendrá lugar.

(El Presidente en ejercicio del Consejo Europeo informará a la Conferencia de Presidentes abierta a los diputados el 21.12.2004, a las 9.30 horas.)

16. Decisiones relativas a determinados documentos

Autorización para elaborar informes de propia iniciativa (artículo 45 del Reglamento):

Comisión AFET:

- Progresos realizados por Turquía en el camino de la adhesión (2004/2182(INI)) — C6-0148/2004
(opinión: DEVE, INTA, BUDG, CONT, ECON, EMPL, ENVI, ITRE, IMCO, TRAN, REGI, AGRI, PECH, CULT, JURI, LIBE, AFCE, FEMM, PETI)
- Progresos realizados por Bulgaria en el camino de la adhesión (2004/2183(INI)) — C6-0150/2004
(opinión: DEVE, INTA, BUDG, CONT, ECON, EMPL, ENVI, ITRE, IMCO, TRAN, REGI, AGRI, PECH, CULT, JURI, LIBE, AFCE, FEMM, PETI)
- Progresos realizados por Rumanía en el camino de la adhesión (2004/2184(INI)) — C6-0151/2004
(opinión: DEVE, INTA, BUDG, CONT, ECON, EMPL, ENVI, ITRE, IMCO, TRAN, REGI, AGRI, PECH, CULT, JURI, LIBE, AFCE, FEMM, PETI)
- Investigación sobre la seguridad — Próximas etapas (2004/2171(INI))
(opinión: ITRE, LIBE)

Comisión DEVE:

- Repercusiones de las actividades de préstamo de la Comunidad Europea en los países en desarrollo (2004/2213(INI))
(opinión: BUDG)
- Turismo y desarrollo (2004/2212(INI))
- Trabajos de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE ACP/UE (2004/2141(INI))

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Comisión CONT:

- Protección de los intereses financieros de las Comunidades y lucha contra el fraude (2004/2198(INI))
(opinión: ECON, IMCO, REGI, AGRI, PECH, JURI, LIBE)

Comisión ECON:

- Informe anual del BEI para el ejercicio 2003/2004 (2004/2187(INI))
- Compensación y liquidación en la Unión Europea (2004/2185(INI))
- Las ayudas estatales en forma de compensación por servicio público (2004/2186(INI))
(opinión: IMCO, TRAN, REGI, JURI)

Comisión EMPL:

- La inclusión social en los nuevos Estados miembros (2004/2210(INI))
(opinión: CULT, LIBE, FEMM)
- Fomentar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo (2004/2205(INI))
(opinión: ENVI, JURI, FEMM)
- La situación social en la Unión Europea (2004/2190(INI))
(opinión: FEMM)
- Modernizar la protección social y desarrollar una asistencia de calidad (2004/2189(INI))
(opinión: ENVI)
- Empleo y productividad y su contribución al crecimiento económico (2004/2188(INI))
(opinión: ECON, ITRE)
- Agenda de política social para el período 2006-2010 (2004/2191(INI))
(opinión: FEMM)

Comisión ITRE:

- Sociedad de la información (2004/2204(INI))
(opinión: DEVE, CULT)

Comisión IMCO:

- El efecto de la mundialización en el mercado interior (2004/2225(INI))
(opinión: INTA, EMPL, ENVI)
- Aplicación, consecuencias e impacto de la legislación en vigor relativa al mercado interior (2004/2224(INI))
(opinión: JURI)

Comisión TRAN:

- Nuevas perspectivas y nuevos desafíos para un turismo europeo sostenible (2004/2229(INI))
(opinión: EMPL, ENVI, REGI)

Comisión AGRI:

- Plan de acción europeo en materia de alimentación y agricultura biológicas (2004/2202(INI))
(opinión: ENVI)
- Simplificación de la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas (2004/2193(INI))

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Comisión PECH:

- Métodos de pesca más respetuosos con el medio ambiente (2004/2199(INI))
(opinión: ENVI)

Comisión JURI:

- Convención sobre cláusulas exclusivas de elección de foro (2004/2206(INI))

Comisión AFCO:

- Aspectos institucionales de la creación de un servicio europeo de asuntos exteriores (2004/2207(INI))
(opinión: AFET)

Comisión FEMM:

- Evaluación a medio plazo de la estrategia de Lisboa con vistas a la perspectiva de género (2004/2219(INI))
- Situación actual de la lucha contra la violencia contra las mujeres y posibles acciones futuras (2004/2220(INI))
(opinión: LIBE)
- Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea (2004/2159(INI))
- Estrategias para combatir la trata de mujeres y niños, vulnerables a la explotación sexual (2004/2216(INI))
(opinión: LIBE)
- El papel de la mujer en Turquía, en la vida social, económica y política (2004/2215(INI))
(opinión: AFET)
- Discriminación de género y sistemas sanitarios (2004/2218(INI))
(opinión: ENVI)
- Las mujeres y la pobreza (2004/2217(INI))
(opinión: DEVE, INTA)

Autorización para elaborar informes de propia iniciativa (artículo 192 del Reglamento):

Comisión PETI:

- Aplicación de una ley relativa a la reglamentación de actividades urbanísticas (LRAU) (PET.609/2003) (2004/2208(INI))

17. Declaraciones inscritas en el registro (artículo 116 del Reglamento)

Número de firmas recogidas por las declaraciones inscritas en el Registro (apartado 3 del artículo 116 del Reglamento):

Nº de documento	Autor	Firmas
37/2004	Jean-Claude Martinez, Koenraad Dillen y Luca Romagnoli	31
38/2004	Janusz Wojciechowski, Zdzisław Zbigniew Podkański y Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk	28
39/2004	Bronisław Geremek, Valdis Dombrovskis, Toomas Hendrik Ilves y Vytautas Landsbergis	80
40/2004	Emma Bonino, Daniel Marc Cohn-Bendit, Bronisław Geremek, João de Deus Pinheiro y Michel Rocard	132
41/2004	Carl Lang, Andreas Mölzer y Luca Romagnoli	10

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Nº de documento	Autor	Firmas
42/2004	Luca Romagnoli, Maciej Marian Giertych, Frank Vanhecke y Jean-Claude Martinez	15
43/2004	Philip Claeys, Koenraad Dillen y Frank Vanhecke	19
44/2004	Philip Claeys, Koenraad Dillen y Frank Vanhecke	16
45/2004	Philip Claeys, Koenraad Dillen y Frank Vanhecke	14
46/2004	Paul Marie Coûteaux	10
47/2004	Johan Van Hecke, Robert William Sturdy, Zuzana Roithová, Erika Mann e Ignasi Guardans Cambó	20
48/2004	Bart Staes y Pierre Jonckheer	7
49/2004	Bill Newton Dunn	2
50/2004	Michał Tomasz Kamiński y Guntars Krasts	9

18. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión

De conformidad con el apartado 2 del artículo 172 del Reglamento, el Acta de la presente sesión se someterá a la aprobación del Parlamento a primera hora de la tarde de la próxima sesión.

Con el acuerdo del Parlamento, se iniciará la transmisión de los textos aprobados a sus respectivos destinatarios.

19. Calendario de las próximas sesiones

Las próximas sesiones se celebrarán los días 1 y 2 de diciembre de 2004.

20. Interrupción del período de sesiones

Se interrumpe el período de sesiones del Parlamento Europeo.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Josep Borrell Fontelles
Presidente

Jueves, 18 de noviembre de 2004

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Adwent, Agnoletto, Albertini, Allister, Alvaro, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikenė, Angelilli, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Assis, Atkins, Attard-Montalto, Attwooll, Aubert, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Baco, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Batten, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berger, Berlato, Berlinguer, Berman, Bersani, Bielan, Birutis, Blokland, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bonino, Bono, Bonsignore, Booth, Borghezio, Borrell Fontelles, Bowis, Bozkurt, Bradbourn, Mihael Brejc, Brepoels, Bresso, Breyer, Březina, Brie, Brok, Brunetta, Budreikaitė, van Buitenen, Buitenweg, Bullmann, van den Burg, Bushill-Matthews, Busquin, Busuttil, Buzek, Cabrnock, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Carlotti, Carlshamre, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Cashman, Caspary, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cederschiöld, Cercas, Cesa, Chatzimarkakis, Chichester, Chiesa, Chmielewski, Chruszcz, Cirino Pomicino, Claeys, Clark, Cocilovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Cornillet, Correia, António Costa, Paolo Costa, Cottigny, Coûteaux, Coveney, Cramer, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, D'Alema, Daul, Davies, De Poli, de Brún, Degutis, Dehaene, De Keyser, Demetriou, De Michelis, Demszky, Deprez, De Rossa, De Sarnez, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop Dührkop, Duff, Duin, Duka-Zólyomi, Duquesne, Ebner, Ehler, El Khadraoui, Elles, Esteves, Estrela, Ettl, Eurlings, Jillian Evans, Robert Evans, Fajmon, Falbr, Farage, Fatuzzo, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foglietta, Fontaine, Ford, Fotyga, Fourtou, Fraga Estévez, Frassonni, Freitas, Friedrich, Fruteau, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gibault, Gierek, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glatfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gomes, Gomolka, Goudin, Genowefa Grabowska, Grabowski, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grech, Griesbeck, de Groen-Kouwenhoven, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guellec, Guidoni, Gutiérrez-Cortines, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzik, Hannan, Harangozó, Harbour, Harkin, Harms, Hassi, Hatzidakis, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Helmer, Henin, Hennis-Plasschaert, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Hortefeux, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Hutchinson, Ibrisagic, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jäätteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Jelko Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Kamiński, Karas, Karim, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Tunne Kelam, Kilroy-Silk, Kindermann, Glenys Kinnock, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Klinz, Koch, Koch-Mehrin, Kohlíček, Konrad, Korhola, Kósáné Kovács, Koterec, Kozlík, Krahmer, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kušis, Kusstatscher, Kuźmiuk, Lagendijk, Lamassoure, Lambert, Lambrinidis, Lambsdorff, Landsbergis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, La Russa, Laschet, Lauk, Lax, Lechner, Le Foll, Lehieux, Lehne, Leichtfried, Leinen, Marine Le Pen, Fernand Le Rachinel, Enrico Letta, Janusz Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Lienemann, Liese, Locatelli, Lombardo, López-Istúriz White, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lundgren, Lynne, Maat, Maaten, McCarthy, McDonald, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Malmström, Manders, Maňka, Erika Mann, Thomas Mann, Manolakou, Mantovani, Markov, Marques, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Masip Hidalgo, Maštálka, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Meijer, Méndez de Vigo, Miguélez Ramos, Mikko, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Cristobal Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morillon, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Mussolini, Musumeci, Myller, Napoletano, Nassauer, Natrass, Navarro, Newton Dunn, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Öger, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Őry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Borut Pahor, Paleckis, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Papastamkos, Parish, Patrie, Pavilionis, Peillon, Pęk, Alojz Peterle, Piecyk, Pieper, Píks, João de Deus Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Poignant, Polfer, Poli Bortone, Pomés Ruiz, Portas, Posselt, Prets, Vittorio Prodi, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Riis-Jørgensen, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saifi, Sakalas, Salafranca Sánchez-Neyra, Salinas García, Salvini, Samaras, Samuelsen, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Sbarbati, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Frithjof Schmidt, Ingo Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schuth, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Siekierski, Sifunakis, Silva Peneda, Sinnott, Siwec, Sjöstedt, Skinner,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Škottová, Alyn Smith, Sommer, Sonik, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Spautz, Speroni, Staes, Starkevičiūtė, Šťastný, Stenzel, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Strejček, Stroz, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Svensson, Swoboda, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tajani, Takkula, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thomsen, Thyssen, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vaidere, Vakalis, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Ventre, Verges, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras Roca, de Villiers, Villiers, Vincenzi, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wallis, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Weisgerber, Westlund, Whitehead, Whittaker, Wieland, Wiersma, Wierzejski, Wijkman, Wise, von Wogau, Wohlin, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Wurtz, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zani, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Jueves, 18 de noviembre de 2004

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos

+	aprobado
-	rechazado
↓	decae
R	retirado
VN (... , ... , ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ... , ...)	votación electrónica (a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de resolución
PRC	propuesta de resolución común
SEC	voto secreto

1. Elección de la Comisión

Propuestas de resolución B6-0151/2004, B6-0165/2004, B6-0168/2004, B6-0185/2004, B6-0186/2004, B6-0187/2004, B6-0188/2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0151/2004 (PPE-DE, PSE, ALDE, UEN)					
§ 5, tras letra h)	1	UEN	VE	-	286, 305, 56
votación: resolución (conjunto)			VN	+	478, 84, 98
propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos					
B6-0151 /2004		PPE-DE		↓	
B6-0165/2004		IND/DEM		↓	
B6-0168/2004		ALDE		↓	
B6-0185/2004		GUE/NGL		↓	

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
B6-0186/2004		Verts/ALE		↓	
B6-0187/2004		UEN		↓	
B6-0188/2004		PSE		↓	

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

ALDE: votación final

2. Elección de la Comisión*Proyecto de decisión B6-0164/2004 rev.*

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
votación: decisión (conjunto)			VN	+	449, 149, 82

3. Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003*Informe PROINSIAS DE ROSSA (A6-0030/2004)*

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
votación: resolución (conjunto)			VN	+	530, 9, 20

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

4. Costa de Marfil*Propuestas de resolución B6-0166/2004, B6-0171/2004, B6-0175/2004, B6-0176/2004, B6-0179/2004*

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0166/2004 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE y GUE/NGL)					
§ 6	1	GUE/NGL	VE	-	40, 61, 4
votación: resolución (conjunto)				+	
propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos					
B6-0166/2004		Verts/ALE		↓	
B6-0171/2004		PSE		↓	
B6-0175/2004		GUE/NGL		↓	
B6-0176/2004		ALDE		↓	
B6-0179/2004		PPE-DE		↓	

Jueves, 18 de noviembre de 2004

5. Tíbet (caso de Tenzin Deleg Rinpoche)

Propuestas de resolución B6-0169/2004, B6-0172/2004, B6-0173/2004, B6-0178/2004, B6-0180/2004, B6-0184/2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0169/2004 (Verts/ALE, PSE, GUE/NGL, ALDE, PPE-DE y UEN)					
§ 1		texto original	vp		
			1	+	
			2	+	
Después del § 6				+	enmienda oral
	1	PPE-DE, ALDE, Verts/ALE		↓	
votación: resolución (conjunto)			VN	+	104, 1, 3
propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos					
B6-0169/2004		Verts/ALE		↓	
B6-0172/2004		PSE		↓	
B6-0173/2004		GUE/NGL		↓	
B6-0178/2004		ALDE		↓	
B6-0180/2004		PPE-DE		↓	
B6-0184/2004		UEN		↓	

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

Solicitudes de votación por partes

UEN

§ 1

1ª parte: «Reitera su solicitud de abolición de la pena de muerte,»

2ª parte: «... Tenzin Deleg Rinpoche»

Enmienda oral

Thomas Mann ha propuesto la siguiente enmienda oral para sustituir la enmienda 1:

6 bis. Pide al Consejo y a los Estados miembros que mantengan el embargo de la UE sobre el comercio de armas con la República Popular China y que no menoscaben las limitaciones nacionales existentes sobre estas ventas de armas; considera que este embargo debe mantenerse hasta que la UE haya adoptado un Código de Conducta sobre Exportaciones de Armas legalmente vinculante y la República Popular China haya tomado medidas concretas para mejorar la situación de los derechos humanos en ese país, por ejemplo, ratificando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y respetando plenamente los derechos de las minorías;

Jueves, 18 de noviembre de 2004

6. Derechos humanos en Eritrea

Propuestas de resolución B6-0167/2004, B6-0170/2004, B6-0174/2004, B6-0177/2004, B6-0181/2004, B6-0182/2004, B6-0183/2004

Asunto	Enmienda nº	Autor	VN, etc.	Votación	VN/VE — observaciones
Propuesta de resolución común RC-B6-0167/2004 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE, GUE/NGL y UEN)					
votación: resolución (conjunto)				+	
propuestas de resolución presentadas por los grupos políticos					
B6-0167/2004		Verts/ALE		↓	
B6-0170/2004		PSE		↓	
B6-0174/2004		GUE/NGL		↓	
B6-0177/2004		ALDE		↓	
B6-0181/2004		PPE-DE		↓	
B6-0182/2004		UEN		↓	
B6-0183/2004		IND/DEM		↓	

Jueves, 18 de noviembre de 2004

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL

1. RC — B6-0151/2004 — Elección de la Comisión

Resolución

A favor: 478

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Costa Paolo, Davies, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Fournou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Laperrouze, Lax, Lehideux, Letta, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Onyszkiewicz, Oviir, Pistelli, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelson, Savi, Sbarbati, Schuth, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Wallis, Watson

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kozlík, Kuc, Masiel, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andriksen, Antoniozzi, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Buzek, Carollo, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrowskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jałowiecki, Járóka, Jarzembowski, Jęgle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Laschet, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Lombardo, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Öry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Strejček, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Beňová, van den Berg, Berger, Berlinguer, Berman, Bersani, Borrell Fontelles, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carnero González, Casaca, Cashman, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Costa António, D'Alema, De Keyser, De Rossa, De Vits, Díez González, Dobolyi, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Hänsch, Harangozó, Haug, Hedh, Hedkvist Petersen, Honeyball, Howitt, Hughes, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Lambrinidis, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, Locatelli, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Mikko, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Öger, Paasilinna, Panzeri, Piecyk, Piniór, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Prets, Rapkay, Rasmussen, Riera Madurell, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, Scheele, Schulz, Segelström, Sifunakis, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vincenzi, Walter, Weber Henri, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zingaretti

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Crowley, Foglietta, Krasts, La Russa, Muscardini, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Ryan, Tatarella, Vaidere, Zile

Jueves, 18 de noviembre de 2004

En contra: 84

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Ransdorf, Remek, Ribeiro, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Batten, Belder, Blokland, Bonde, Booth, Borghezio, Chruszcz, Clark, Coûteaux, Farage, Giertych, Goudin, Grabowski, Krupa, Lundgren, Natrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Sinnott, Speroni, Titford, Tomczak, Whittaker, Wierzejski, Wise, Wohlin, Źelezný

NI: Allister, Claeys, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PSE: Castex, Lienemann

Verts/ALE: van Buitenen, Romeva i Rueda, Schlyter, Staes

Abstención: 98

ALDE: Hennis-Plasschaert, Manders, Pannella

NI: Martinez, Resetarits

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Bradbourn, Bushill-Matthews, Cabrnach, Callanan, Chichester, Deva, Dover, Duchoň, Hannan, Heaton-Harris, Helmer, Kirkhope, Parish, Stevenson, Sturdy, Tannock, Van Orden, Villiers

PSE: Arif, Berès, Bösch, Bono, Carlotti, Cottigny, Désir, Douay, Ferreira Anne, Fruteau, Guy-Quint, Hamon, Hazan, Hutchinson, Le Foll, Moscovici, Navarro, Patrie, Peillon, Poignant, Reynaud, Rocard, Roure, dos Santos, Savary, Schapira, Sousa Pinto, Trautmann, Vergnaud, Zani

UEN: Bielan, Camre, Fotyga, Janowski, Kamiński, Libicki, Roszkowski, Szymański

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Rühle, Schmidt, Schroedter, Smith, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

2. B6-0164/2004 — Elección de la Comisión

Decisión

A favor: 449

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Attwooll, Birutis, Budreikaitė, Carlshamre, Chatzimarkakis, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Gentvilas, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Onyszkiewicz, Oviir, Polfer, Prodi, Ries, Samuelsen, Savi, Schuth, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Takkula, Väyrynen, Van Hecke, Wallis, Watson

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kozlík, Kuc, Masiel, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Ayuso González, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Buzek, Cabrnach, Carollo, Casa, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chmielewski, Cirino Pomicino, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote Quecedo, García-Margallo y Marfil, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Graça Moura, Grosch, Grossetête, Guellec, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Herranz García, Herrero-Tejedor, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Járóka, Jarzembowski, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Kuźmiuk, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Laschet, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Lombardo, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Méndez de Vigo, Mikolášik, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Peterle, Pieper, Pîks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Štátný, Stenzel, Strejček, Stubb, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vatanen, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras Roca, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badía i Cutchet, Barón Crespo, Beňová, Berger, Borrell Fontelles, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carnero González, Casaca, Cashman, Cercas, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Costa António, De Keyser, De Rosa, De Vits, Díez González, Dobolyi, Dührkop Dührkop, Duin, El Khadraoui, Ettl, Falbr, Fazakas, Fernandes, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Grabowska, Grech, Hänsch, Harangozó, Haug, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristensen, Kuhne, Leichtfried, Leinen, Liberadzki, McAvan, McCarthy, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Masip Hidalgo, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Öger, Paasilinna, Pahor, Paleckis, Piecyk, Pinior, Pleguezuelos Aguilar, Prets, Rapkay, Rasmussen, Riera Madurell, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Scheele, Schulz, Segelström, Siwiec, Skinner, Sornosa Martínez, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Tittley, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Walter, Weiler, Westlund, Whitehead, Wiersma, Wynn, Yañez-Barnuevo García

UEN: Angelilli, Aylward, Berlatto, Crowley, Foglietta, Krasts, La Russa, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Ryan, Tatarella, Vaidere, Zile

En contra: 149

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, McDonald, Manolakou, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Ribeiro, Rizzo, Seppänen, Sjöstedt, Stroz, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Batten, Bonde, Booth, Borghezio, Chruszcz, Clark, Coûteaux, Farage, Giertych, Grabowski, Krupa, Louis, Lundgren, Nattrass, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Salvini, Speroni, Titford, Tomczak, de Villiers, Whittaker, Wierzejski, Wise, Wohlin, Żelezný

NI: Allister, Claeys, Dillen, Gollnisch, Kilroy-Silk, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Mote, Resetarits, Romagnoli, Schenardi, Vanhecke

PPE-DE: Hannan

PSE: Arif, Berès, Bösch, Bono, Carlotti, Castex, Cottigny, Désir, Douay, Ferreira Anne, Fruteau, Guy-Quint, Hamon, Hazan, Le Foll, Lienemann, Moscovici, Navarro, Patrie, Peillon, Poignant, Reynaud, Rocard, Roure, Savary, Schapira, Trautmann, Vergnaud, Weber Henri

UEN: Camre

Verts/ALE: Aubert, Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, van Buitenen, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, de Groen-Kouwenhoven, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

Abstención: 82

ALDE: Andria, Beaupuy, Bonino, Bourlanges, Cavada, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, De Sarnez, Fourtou, Gibault, Griesbeck, Laperrouze, Lehideux, Letta, Morillon, Ortuondo Larrea, Pannella, Pistelli, Sbarbati, Toia

Jueves, 18 de noviembre de 2004

IND/DEM: Belder, Blokland, Sinnott

NI: Mölzer

PPE-DE: Ashworth, Atkins, Bradbourn, Bushill-Matthews, Callanan, Chichester, Deva, Dover, Heaton-Harris, Helmer, Jałowicki, Kirkhope, Nicholson, Parish, Stevenson, Sturdy, Tannock, Van Orden, Villiers

PSE: Arnaoutakis, Batzeli, Beglitis, van den Berg, Berlinguer, Berman, Bersani, Bozkurt, Bresso, D'Alema, Estrela, Fava, Ferreira Elisa, Gomes, Gruber, Hutchinson, Lambrinidis, Locatelli, Napolitano, Panzeri, Pittella, Sacconi, Santoro, dos Santos, Sifunakis, Sousa Pinto, Tzampazi, Vincenzi, Xenogiannakopoulou, Zani, Zingaretti

UEN: Bielan, Fotyga, Janowski, Kamiński, Libicki, Roszkowski, Szymański

3. Informe De Rossa A6-0030/2004

Resolución

A favor: 530

ALDE: Alvaro, Andrejevs, Beaupuy, Birutis, Bonino, Bourlanges, Budreikaitė, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cocilovo, Cornillet, Costa Paolo, Degutis, Deprez, De Sarnez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Duquesne, Fournou, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Harkin, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jäätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Lehideux, Letta, Ludford, Lynne, Maaten, Malmström, Manders, Matsakis, Morillon, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Polfer, Prodi, Ries, Riis-Jørgensen, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Starkevičiūtė, Sterckx, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Wallis, Watson

GUE/NGL: Adamou, Agnoletto, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Henin, Kaufmann, Kohlíček, McDonald, Markov, Maštálka, Meijer, Musacchio, Papadimoulis, Portas, Ransdorf, Remek, Ribeiro, Seppänen, Sjøstedt, Stroz, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Verges, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Adwent, Belder, Blokland, Chruszcz, Giertych, Grabowski, Krupa, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Sinnott, Tomczak, Wierzejski, Wohlin

NI: Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, Czarnecki Ryszard, De Michelis, Golik, Kuc, Masiel, Resetarits, Rutowicz

PPE-DE: Albertini, Andrikenė, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Brepoels, Březina, Brok, Brunetta, Busuttil, Buzek, Cabrnock, Carollo, Casa, Caspary, del Castillo Vera, Cederschiöld, Cesa, Chmielewski, Coelho, Coveney, Daul, De Poli, Dehaene, Demetriou, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrakopoulos, Dionisi, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Florenz, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gała, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gklavakis, Gomolka, Gräßle, de Grandes Pascual, Grosch, Grossetête, Guellec, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Hieronymi, Hökmark, Hoppenstedt, Hortefeux, Hudacký, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Járóka, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kasoulides, Kauppi, Kelam, Kirkhope, Klamt, Klač, Klich, Koch, Konrad, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušis, Kuźmiuk, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Laschet, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Mantovani, Marques, Martens, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Mikolášik, Mitchell, Montoro Romero, Musotto, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Pálfi, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Peterle, Pieper, Píks, Pinheiro, Piskorski, Pleštinská, Podestà, Podkański, Poettering, Pomés Ruiz, Posselt, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Samaras, Sartori, Schierhuber, Schmitt Ingo, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stenzel, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Szájer, Tajani, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Vakalis, Van Orden, Varvitsiotis, Vidal-Quadras Roca, Villiers, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wijkman, von Wogau, Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wuermeling, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Assis, Attard-Montalto, Ayala Sender, Barón Crespo, Batzeli, Beňová, Berger, Berman, Bersani, Bösch, Bono, Bozkurt, Bresso, Bullmann, van den Burg, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Castex, Cercas, Christensen, Corbey, Correia, Costa António, Cottigny, D'Alema, De Rossa, Désir, Douay, Dührkop Dührkop, Duin, Estrela, Ettl, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

Fruteau, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Gomes, Grabowska, Grech, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hedh, Hedkvist Petersen, Herczog, Honeyball, Howitt, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Lambrinidis, Liberadzki, McAvan, Madeira, Mann Erika, Martin David W., Martínez Martínez, Mastenbroek, Matsouka, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Napoletano, Paasilinna, Pahor, Piecyk, Pinior, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Riera Madurell, Rosati, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Santoro, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Segelström, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vergnaud, Vincenzi, Walter, Weiler, Westlund, Whitehead, Wynn, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Zingaretti

UEN: Berlato, Bielan, Camre, Crowley, Foglietta, Fotyga, Janowski, Kamiński, Krasts, La Russa, Libicki, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pavilionis, Poli Bortone, Szymański, Tatarella, Vaidere, Zile

Verts/ALE: Aubert, Auken, Bennahmias, Breyer, Buitenweg, Cohn-Bendit, Cramer, Evans Jillian, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Isler Béguin, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lambert, Lichtenberger, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt, Schroedter, Smith, Trüpel, Turmes, Ždanoka

En contra: 9

IND/DEM: Borghezio, Clark, Natrass, Titford, Whittaker, Wise

NI: Allister, Mote, Romagnoli

Abstención: 20

ALDE: Andria

IND/DEM: Bonde, Coûteaux, Železný

NI: Baco, Claeys, Dillen, Gollnisch, Kozlík, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Pen Marine, Le Rachinel, Martin Hans-Peter, Martinez, Schenardi, Vanhecke

PSE: Paleckis

Verts/ALE: van Buitenen, de Groen-Kouwenhoven

4. RC — B50169/2004 — Tíbet

Resolución

A favor: 104

ALDE: Attwooll, Hall, Matsakis, Prodi, Savi, Schuth

GUE/NGL: Meijer

IND/DEM: Giertych, Krupa, Rogalski, Železný

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Czarnecki Ryszard, Kozlík, Kuc, Martin Hans-Peter, Masiel, Resetarits, Romagnoli

PPE-DE: Andrikienė, Bauer, Bowis, Caspary, Chmielewski, Coelho, Daul, Dehaene, Deß, Duka-Zólyomi, Elles, Fraga Estévez, Freitas, Gahler, Gaubert, Gauzès, Gräßle, Grossetête, Handzlik, Hatzidakis, Heaton-Harris, Jęgle, Kaczmarek, Karas, Kratsa-Tsagaropoulou, Lauk, Mann Thomas, Mathieu, Matsis, Mavrommatis, Mayer, Montoro Romero, Nicholson, Olbrycht, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Piskorski, Pleštinská, Posselt, Purvis, Schierhuber, Sommer, Stevenson, Tannock, Vakalis, Varvitsiotis, Villiers, Wieland, Záborská

PSE: Attard-Montalto, Cottigny, Ettl, Ferreira Elisa, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Hutchinson, Koterec, Martínez Martínez, Medina Ortega, Miguélez Ramos, Paleckis, Pleguezuelos Aguilar, Reynaud, Roure, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, Scheele, Sornosa Martínez, Stihler, Yañez-Barnuevo García

Jueves, 18 de noviembre de 2004

UEN: Libicki, Ó Neachtain, Vaidere

Verts/ALE: Horáček, Kusstatscher, Lagendijk, Lichtenberger, Onesta, Romeva i Rueda, Schlyter, Ždanoka

En contra: 1

IND/DEM: Belder

Abstención: 3

GUE/NGL: Kohlíček, Ransdorf

IND/DEM: Pęk

Jueves, 18 de noviembre de 2004

TEXTOS APROBADOS**P6_TA(2004)0063****Elección de la Comisión (Resolución)****Resolución del Parlamento Europeo sobre la elección de la Comisión***El Parlamento Europeo,*

- Vista la votación celebrada el 22 de julio de 2004, por la que eligió el Sr. Barroso como Presidente de la Comisión,
 - Vistas las declaraciones realizadas por el Presidente electo de la Comisión ante el Parlamento Europeo en julio de 2004 y los días 26 y 27 de octubre de 2004, así como ante la Conferencia de Presidentes los días 21 de octubre de 2004 y 5 de noviembre de 2004,
 - Vistas las declaraciones hechas por escrito y de palabra por cada candidato a Comisario en el marco de las audiencias organizadas por las comisiones parlamentarias, y vista la evaluación de estos candidatos hecha por los presidentes de dichas comisiones tras las mencionadas audiencias,
 - Vista la decisión del Presidente electo, Sr. Barroso, de 27 de octubre de 2004 —a raíz de la evaluación de las audiencias y el debate en el Parlamento Europeo— de retirar la nueva Comisión propuesta al Parlamento,
 - Vista la presentación formal, por parte del Presidente electo, de una propuesta para una nueva Comisión realizada el 5 de noviembre de 2004 ante la Conferencia de Presidentes, así como su declaración de 17 de noviembre de 2004 ante el Parlamento Europeo,
 - Vistas las audiencias adicionales celebradas durante los días 15 y 16 de noviembre de 2004 por las comisiones parlamentarias y la evaluación de los candidatos a Comisarios a raíz de dichas audiencias,
 - Visto el actual Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión, aprobado por la Conferencia de Presidentes el 29 de junio de 2000,
 - Visto el artículo 214 del Tratado CE,
 - Visto el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa,
 - Vistos los artículos 99 y 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que en el apartado 1 del artículo 213 del Tratado se señala que los miembros de la Comisión serán «elegidos en razón de su competencia general» y que habrán de ofrecer «garantías plenas de independencia»,
- B. Considerando que es fundamental que la Comisión sea capaz de servir al interés común en la Unión Europea, dados los retos a los que nos enfrentamos en el futuro, para hacer de Europa un actor protagonista en la escena internacional en defensa de la paz, la seguridad y un desarrollo social y económico sólido,
- C. Considerando, en este sentido, que la independencia, la ausencia de sesgos nacionales y la imparcialidad, el pleno respeto de los valores y los objetivos de la Unión Europea y la ausencia de conflictos de intereses constituyen los elementos clave para ganarse la confianza de los ciudadanos europeos,
- D. Considerando que el Parlamento constató algunas preocupaciones en relación con determinados candidatos a Comisarios y expresó su decepción por la falta de conocimientos profesionales puesta de manifiesto por otros,
1. Se congratula de la validez democrática y jurídica del procedimiento de aprobación y de la contribución fundamental que supone para crear la buena relación de trabajo entre la Comisión y el Parlamento que la Unión necesita;
 2. Se congratula de las medidas tomadas por el Presidente electo Barroso para la presentación de su nuevo equipo, el 4 de noviembre de 2004; lamenta, no obstante, que no se haya encontrado todavía una solución significativa en cuanto a los posibles problemas relativos a conflictos de intereses; pide, por consiguiente, que se tomen medidas urgentes para definir en detalle los procedimientos conforme a los cuales se aplicará el código de conducta;

Jueves, 18 de noviembre de 2004

3. Espera que los compromisos específicos contraídos por el Presidente electo Barroso en la sesión plenaria del 26 de octubre de 2004 en relación con la protección y promoción activas de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por parte de su Comisión sean de plena aplicación por parte de la nueva Comisión, y que su aplicación sea supervisada estrechamente;
4. Pide que se revise y actualice a la mayor brevedad posible el Acuerdo marco concluido entre el Parlamento Europeo y la Comisión, que establece el marco de las relaciones bilaterales entre ambas Instituciones, sobre la base de los compromisos contraídos para la nueva Comisión por su Presidente electo, Sr. Barroso;
5. Pide que, en cumplimiento de estos compromisos, se incluyan en este acuerdo los puntos siguientes:
 - a) En el caso de que el Parlamento Europeo vote la retirada de su confianza (habida cuenta del apoyo político en cuanto al fondo y a la forma a este punto de vista) a un miembro concreto de la Comisión, el Presidente de la Comisión examinará seriamente la oportunidad de pedir a dicho Comisario que dimita; el Presidente exigirá la dimisión de dicho miembro o bien justificará ante el Parlamento su negativa a hacerlo;
 - b) En caso de dimisión, el Comisario que sustituya a un miembro dimisionario de la Comisión no comparecerá ante el Parlamento o el Consejo de forma oficial en tanto su nombramiento no haya sido validado mediante el procedimiento parlamentario normal (audiencia y votación en el Pleno);
 - c) En caso de que el Presidente proceda a una redistribución de carteras en la Comisión en el transcurso de su mandato, los Comisarios afectados se someterán al mismo procedimiento;
 - d) El Presidente de la Comisión será plenamente responsable de detectar conflictos de intereses que inhabiliten a un Comisario para el ejercicio de sus funciones; el Presidente será asimismo responsable de toda medida ulterior que se tome en esas circunstancias;
 - e) El programa de trabajo plurianual de la Unión será elaborado por la Comisión sobre la base de una estrecha cooperación y coordinación con el Parlamento Europeo y sus órganos;
 - f) La presencia de la Comisión en las sesiones plenarias y en las reuniones de las comisiones del Parlamento Europeo constituirá una prioridad para los Comisarios; se entiende que el Parlamento Europeo será informado por la Comisión, de inmediato y con preferencia durante las sesiones plenarias, de las decisiones, propuestas o iniciativas de la Comisión;
 - g) En el marco de un diálogo permanente con el Parlamento Europeo, el Presidente de la Comisión y el Vicepresidente responsable de las relaciones interinstitucionales establecerán y mantendrán contactos regulares con la Conferencia de Presidentes;
 - h) La Comisión deberá comprometerse a actuar en consecuencia si el Parlamento le pide que presente una propuesta legislativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 del Tratado; en cualquier caso, la Comisión deberá informar con regularidad al Parlamento de su futura línea de actuación en respuesta a las posiciones adoptadas por éste, en especial si no piensa darles curso,
 - i) Deberá revisarse el Reglamento (CE) n° 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos⁽¹⁾ para definir más adecuadamente las normas sobre la transparencia de los trabajos legislativos preparatorios, la comitología y la aplicación de la legislación comunitaria en los Estados miembros, y los documentos confidenciales,
 - j) El código de conducta de los Comisarios deberá ser remitido al Parlamento Europeo para que éste emita un dictamen al respecto; dicho dictamen será tenido en cuenta;
 - k) La Comisión adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que se informe mejor al Parlamento Europeo, tanto sobre la legislación de la Unión Europea como sobre los acuerdos internacionales, desde el comienzo mismo de las negociaciones;
6. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la nueva Comisión.

⁽¹⁾ DO L 145 de 31.5.2001, p. 43.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

P6_TA(2004)0064**Elección de la Comisión (Decisión)****Decisión del Parlamento Europeo sobre la elección de la Comisión propuesta***El Parlamento Europeo,*

- Vistos el apartado 2 del artículo 214 del Tratado CE y el apartado 2 del artículo 127 del Tratado CEEA,
- Visto el artículo 99 de su Reglamento,
- Vista la Decisión 2004/536/CE⁽¹⁾ del Consejo reunido en su formación de Jefes de Estado o de Gobierno, de 29 de junio de 2004, por la que se designa a José Manuel Durão Barroso como Presidente de la Comisión,
- Vista su Decisión de 22 de julio de 2004⁽²⁾ sobre la elección de José Manuel Durão Barroso como Presidente de la Comisión,
- Vista la Decisión 2004/642/CE, Euratom⁽³⁾ del Consejo, de 13 de septiembre de 2004, tomada de común acuerdo con el Presidente electo de la Comisión, sobre las personalidades a las que se propone nombrar Comisarios,
- Vista la Decisión 2004/753/CE, Euratom⁽⁴⁾ del Consejo, de 5 de noviembre de 2004, tomada de común acuerdo con el Presidente electo de la Comisión, sobre las personalidades a las que se propone nombrar Comisarios,
- Vistas las audiencias de los Comisarios propuestos ante las comisiones parlamentarias competentes celebradas del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2004 y del 15 al 16 de noviembre de 2004,
- Vistas las deliberaciones entre la Conferencia de Presidentes y el Presidente electo de la Comisión, que tuvieron lugar el 21 de octubre de 2004 y el 5 de noviembre de 2004,
- Vistas las deliberaciones de la Conferencia de Presidentes del 16 de noviembre de 2004,
- Vistas las declaraciones realizadas por el Presidente electo de la Comisión ante el Pleno los días 26 y 27 de octubre de 2004 y 17 y 18 de noviembre de 2004,

1. Elige a la Comisión para el mandato comprendido entre el 22 de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2009;

2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo.

⁽¹⁾ DO L 236 de 7.7.2004, p. 15.

⁽²⁾ Acta de esta fecha, P6_PV(2004)07-22, punto 8.2.

⁽³⁾ DO L 294 de 17.9.2004, p. 30.

⁽⁴⁾ DO L 333 de 9.11.2004, p. 12.

P6_TA(2004)0065**Defensor del Pueblo Europeo — Informe anual 2003****Resolución del Parlamento Europeo sobre el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2003 (2004/2091(INI))***El Parlamento Europeo,*

- Visto el Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo Europeo en 2003,
- Visto el artículo 195 del Tratado CE,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

- Vista su Resolución, de 17 de noviembre de 1993, sobre la democracia, la transparencia y la subsidiariedad y el Acuerdo Interinstitucional sobre los procedimientos para la aplicación del principio de subsidiariedad; el estatuto del Defensor del Pueblo y las condiciones generales del ejercicio de sus funciones; las modalidades de funcionamiento del Comité de Conciliación previsto en el artículo 189 B ⁽¹⁾ y, en particular, la parte relativa al Estatuto del Defensor del Pueblo y las condiciones generales del ejercicio de sus funciones,
 - Vista la Decisión 94/262/CECA, CE, Euratom, de 9 de marzo de 1994, sobre el Estatuto del Defensor del Pueblo y sobre las condiciones generales del ejercicio de sus funciones ⁽²⁾ y, en particular, el apartado 8 del artículo 3,
 - Visto el artículo 43 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,
 - Vistos el apartado 1 del artículo 112 y el apartado 2 del artículo 195 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Peticiones (A6-0030/2004),
- A. Considerando que la Carta de los Derechos Fundamentales forma parte del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado por los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, el 29 de octubre de 2004, en Roma,
- B. Considerando que el artículo 41 (Derecho a una buena administración) del Capítulo V (Ciudadanía) de la Carta establece que toda persona tiene derecho a que las instituciones y órganos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable,
- C. Considerando que el artículo 42 (Derecho de acceso a los documentos) establece que todo ciudadano de la Unión o toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro tiene derecho a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión,
- D. Considerando que el artículo 43 (Defensor del Pueblo) establece que todo ciudadano de la Unión o toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro tiene derecho a someter al Defensor del Pueblo de la Unión los casos de mala administración en la acción de las instituciones u órganos comunitarios, con exclusión del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales,
- E. Considerando que el Informe anual fue presentado oficialmente al Presidente del Parlamento Europeo el 19 de abril de 2004 y que el Defensor del Pueblo, Nikiforos Diamandouros, presentó el informe a la Comisión de Peticiones el 26 de abril de 2004,
- F. Considerando que en 2003, una vez más, el número de reclamaciones ante el Defensor del Pueblo aumentó sustancialmente y que se prevé un aumento incluso mayor tras la reciente ampliación,
- G. Considerando que el número de reclamaciones ante el Defensor del Pueblo en las que los ciudadanos tenían razón en tratar de remediar la falta de apertura y transparencia en el funcionamiento de las instituciones europeas es un hecho preocupante en materia de responsabilidad democrática de la Unión,
- H. Considerando que el Informe anual cita ejemplos de casos en los que no se detectó mala administración, en los que las autoridades europeas han aplicado las recomendaciones del Defensor del Pueblo tras haber sido informadas de la reclamación o en los que se ha llegado a una solución amistosa, pero subrayando asimismo que hay reclamaciones cuyo examen ha concluido con comentarios críticos del Defensor del Pueblo,
- I. Considerando que el Defensor del Pueblo también ha actuado de forma proactiva, realizando investigaciones de oficio,
- J. Considerando que en su Resolución, del 6 de septiembre de 2001, sobre el Informe especial del Defensor del Pueblo europeo al Parlamento Europeo relativo a su investigación por iniciativa propia sobre la existencia y el acceso público a un Código de buena conducta administrativa en las instituciones y órganos comunitarios ⁽³⁾, el Parlamento Europeo expresó unánimemente su apoyo al Código de Buena Conducta Administrativa de la Unión Europea, recomendado por el Defensor del Pueblo, y que la Comisión no ha adoptado este Código,

⁽¹⁾ DO C 329 de 6.12.1993, p. 132.

⁽²⁾ DO L 113 de 4.5.1994, p. 15.

⁽³⁾ DO C 72 E de 21.3.2002, p. 331.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

- K. Considerando que el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa contiene el fundamento jurídico para una futura ley en materia de buena administración,
- L. Considerando que, en una contribución presentada el 23 de enero de 2003 a la Convención, el Defensor del Pueblo afirmaba que «sustituir el Tratado por una Constitución, en particular por una Constitución en la que se incluyan los derechos fundamentales, exige una profunda reflexión sobre el papel de la Comisión como guardiana del Tratado»,
- M. Considerando que el Defensor del Pueblo, en su Decisión sobre la reclamación 995/98/OV, ya hizo hincapié en que, si bien la Comisión disfruta de poderes discrecionales en relación con la apertura de procedimientos por infracción, estos poderes están, no obstante, sujetos a los límites jurídicos establecidos por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, que requiere, por ejemplo, que las autoridades administrativas actúen con coherencia y de buena fe, eviten las discriminaciones, se atengan a los principios de proporcionalidad, equidad y expectativas legítimas y respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales,
- N. Considerando que ya en diciembre de 1999 el Parlamento Europeo recibió una solicitud del Defensor del Pueblo Europeo para que se modificasen las disposiciones del Estatuto del Defensor del Pueblo relativas a su derecho de acceso a los documentos y audiencias de los testigos, que el Parlamento Europeo recomendó la modificación de dichas disposiciones y que estas disposiciones aún no se han modificado debido a las reservas de la Comisión y del Consejo,
- O. Considerando que el Defensor del Pueblo, lamentando los pareceres negativos sobre esta propuesta, propuso, mediante carta de 17 de diciembre de 2002 al Presidente del Parlamento Europeo, que los servicios del Defensor del Pueblo y del Parlamento Europeo examinasen conjuntamente la cuestión de la revisión del Estatuto del Defensor del Pueblo,
- P. Considerando que el Informe anual refleja los esfuerzos que ha realizado el Defensor del Pueblo para seguir desarrollando la red de Defensores del Pueblo nacionales y regionales, con especial atención a los países candidatos,
- Q. Considerando que el Informe anual señala que tanto el anterior Defensor del Pueblo, Jacob Söderman, como el actual, Nikiforos Diamandouros, han presionado en favor del reconocimiento en la Constitución de la función de los Defensores del Pueblo y otros recursos extrajudiciales,
1. Aprueba el Informe anual para 2003 presentado por el Defensor del Pueblo Europeo, en el que se ofrece una visión global y detallada de las actividades realizadas durante el año y una descripción de los asuntos tramitados;
 2. Felicita a Jacob Söderman, primer Defensor del Pueblo Europeo, por el cumplimiento, el 31 de marzo de 2003, de un mandato fructífero y cargado de retos y porque, durante los siete años y medio en los que ha ejercido el cargo, ha consolidado plenamente los fundamentos de la institución y ha ayudado a más de 11 000 ciudadanos a obtener satisfacción para sus reclamaciones;
 3. Elogia los esfuerzos de Nikiforos Diamandouros, quien, desde su entrada en funciones en abril de 2003, ha avanzado en la consecución de los objetivos de mejorar la eficacia de la Secretaría del Defensor del Pueblo Europeo y de promover la buena administración pública, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos;
 4. Considera que la función del Defensor del Pueblo en la mejora de la apertura y de la rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones y la administración de la Unión Europea es una contribución esencial en la vía de lograr una Unión en la que realmente las decisiones se tomen «de la forma más abierta y próxima a los ciudadanos que sea posible», como requiere el segundo párrafo del artículo 1 del Tratado de la Unión Europea;
 5. Reconoce los esfuerzos realizados por el Defensor del Pueblo para dar a conocer su institución al público e informar a los ciudadanos acerca de sus derechos a través de distribución de material, visitas a los Estados miembros y conferencias;
 6. Toma nota de que la Comisión ha respondido positivamente a la propuesta del Defensor del Pueblo de informar de forma sistemática a los solicitantes y beneficiarios de subvenciones y ayudas acerca de la posibilidad de presentar una reclamación por mala administración;
 7. Toma nota de que el número de reclamaciones ha aumentado de forma sustancial, lo que pone de relieve el éxito obtenido por el Defensor del Pueblo al conseguir que los ciudadanos que están en contacto con las instituciones de la UE sean cada vez más conscientes de sus derechos a este respecto;

Jueves, 18 de noviembre de 2004

8. Señala, sin embargo, que aún reina una cierta confusión entre el público en cuanto a las competencias exactas del Defensor del Pueblo, pues alrededor del 75 % de las reclamaciones presentadas no inciden en sus competencias; señala, sin embargo, con satisfacción que, en estos casos, el Defensor del Pueblo trata de ayudar a los demandantes indicándoles que se dirijan a otros órganos, en particular la Comisión de Peticiones o los Defensores del Pueblo nacionales y locales, sin dejar de insistir en la información correcta de los ciudadanos por los diferentes medios mencionados;

9. Toma nota con satisfacción de que, en numerosos casos, las autoridades europeas han emprendido acciones para solucionar una reclamación tras haber sido informadas del problema en cuestión y de que, en otros casos, se ha alcanzado una solución amistosa; insta a las autoridades comunitarias competentes a que apliquen los proyectos de recomendación del Defensor del Pueblo para solucionar los casos de mala administración detectados tras una investigación, y a que tengan en cuenta los comentarios críticos formulados por el Defensor del Pueblo, con el fin de evitar que en el futuro se produzcan casos similares de mala administración;

10. Constata con satisfacción que, en cuatro casos, el Defensor del Pueblo ha mediado con éxito y ha conseguido soluciones amistosas, con un resultado positivo y satisfactorio para ambas partes, y que otras siete propuestas de solución amistosa estaban en trámite al final del año;

11. Señala que, también en 2003, el Defensor del Pueblo ha formulado comentarios críticos con respecto a las instituciones, en particular el Consejo, en relación con las reclamaciones relativas a la dificultad para acceder a los documentos; recuerda que la Comisión de Peticiones examinó este asunto en un informe sobre una reclamación de la ONG «Statewatch», y que, en este contexto, el Consejo le aseguró que en el futuro respetará las normas relativas al acceso a los documentos;

12. Pide a todas las instituciones y órganos de la UE que apliquen el Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión ⁽¹⁾, con el ánimo de reconocer que el acceso a los documentos de las instituciones y órganos europeos es un derecho fundamental de conformidad con el artículo 42 de la Carta de los Derechos Fundamentales y con el objetivo sincero de tomar decisiones «de la forma más abierta y próxima a los ciudadanos que sea posible»; subraya que las instituciones y órganos de la UE deberían examinar cada solicitud con extremo cuidado antes de que se apliquen, si procede, las disposiciones sobre derogación del principio de libre acceso;

13. Acoge con satisfacción la Decisión del Defensor del Pueblo relativa al acceso público a los órdenes del día y las actas del Praesidium antes de la conclusión de los trabajos de la Convención Europea; señala que, a pesar de la inaplicabilidad del Reglamento (CE) n° 1049/2001, el Defensor del Pueblo vela con éxito por el respeto de los principios de la buena administración;

14. Recuerda su Resolución, de 14 de marzo de 2002, sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 1049/2001 ⁽²⁾, en la que lamenta que la Comisión siga sustrayendo al examen parlamentario el procedimiento de infracción en su integridad, incluida la correspondencia entre la Comisión y los Estados miembros, en detrimento de la eficacia de la legislación comunitaria;

15. Apoya la solicitud de que la Comisión presente propuestas para modificar el Reglamento (CE) n° 1049/2001, especialmente en relación con el acceso a los documentos legislativos;

16. Constata que también en 2003 gran número de reclamaciones se referían a la falta de apertura y transparencia en los concursos para la contratación de funcionarios, ámbito al que el Defensor del Pueblo ha concedido una elevada prioridad a lo largo de los años, teniendo en cuenta el gran número de ciudadanos que entran en contacto con las instituciones en relación con un procedimiento de contratación; señala que algunas de estas reclamaciones han concluido con un comentario crítico del Defensor del Pueblo;

17. Toma nota con satisfacción de que el Consejo, tras dos reclamaciones presentadas ante el Defensor del Pueblo, ha seguido la recomendación del Defensor del Pueblo y ha permitido a los candidatos de concursos de reclutamiento acceder a sus exámenes corregidos, conforme a la práctica del Parlamento y de la Comisión;

⁽¹⁾ DO L 145 de 31.5.2001, p. 43.

⁽²⁾ DO C 47 E de 27.2.2003, p. 483.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

18. Insta a la EPSO (Oficina Europea de Selección de Personal), órgano interinstitucional que en el futuro organizará la mayor parte de los concursos de reclutamiento para las instituciones de la UE, a que respete las normas y prácticas relativas a la apertura y la transparencia en los procedimientos de contratación que se han establecido a lo largo de los años, sobre todo gracias a las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Pueblo Europeo y las recomendaciones formuladas por éste;

19. Toma nota de que muchas de las reclamaciones que han concluido con un comentario crítico del Defensor del Pueblo se refieren al retraso en contestar la correspondencia, a la falta de respuesta o a respuestas insuficientes o descorteses; recuerda, por tanto, a las instituciones y a los órganos que una comunicación adecuada y correcta con los ciudadanos redunda en su propio interés;

20. Toma nota con satisfacción de que durante 2003 se iniciaron cinco investigaciones de oficio, entre ellas una relativa a la integración de las personas con discapacidad, con vistas a garantizar que no sean discriminadas en sus relaciones con las instituciones europeas, de conformidad con el artículo 26 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;

21. Recuerda que el Parlamento aprobó una Resolución sobre el Código de Buena Conducta Administrativa de las instituciones y los órganos de la UE y que, desde entonces, ha insistido reiteradamente en que todos los órganos e instituciones lo apliquen; lamenta que hasta ahora la Comisión no haya adoptado ni aplique plenamente este Código;

22. Recuerda que el 25 de septiembre de 2003, con ocasión del debate en sesión plenaria del Informe anual relativo a las actividades del Defensor del Pueblo en 2002, Loyola de Palacio, Vicepresidenta de la Comisión, hizo referencia al hecho de que el proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa contiene un fundamento jurídico para una futura legislación en materia de buena administración, que debería aplicarse de forma vinculante a todos los órganos e instituciones de la Unión; manifiesta que está de acuerdo con el Defensor del Pueblo en que la Comisión debe iniciar los trabajos preparatorios con vistas a la aprobación de dicha legislación;

23. Pide al Defensor del Pueblo que, hasta la aplicación de la legislación en materia de buena administración, trabaje con la Comisión de Peticiones para seguir desarrollando —y asegurando su aplicación por parte de la Comisión— los criterios de buena conducta administrativa referentes al procedimiento de infracción establecido en la Decisión del Defensor del Pueblo sobre la reclamación 995/98/OV;

24. Opina que el Defensor del Pueblo debe tener un acceso ilimitado a los documentos que necesite inspeccionar en el marco de sus investigaciones; señala que han pasado casi seis años desde que el Defensor del Pueblo propuso cambios en el apartado 2 del artículo 3 de su Estatuto en relación con el acceso a los documentos y las audiencias de los testigos y que, el 6 de septiembre de 2001, el Parlamento aprobó una Resolución al respecto⁽¹⁾; lamenta que no haya sido posible aprobar esta Resolución por mayoría cualificada en el Consejo⁽²⁾;

25. Está de acuerdo en que es necesaria una revisión del Estatuto del Defensor del Pueblo Europeo, tal y como se aprobó el 9 de marzo de 1994, a la luz de los acontecimientos de la pasada década, incluyendo las competencias de investigación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) o la aprobación del Reglamento (CE) n° 1049/2001, como propuso Jacob Söderman, en su carta de 17 de diciembre de 2002, al Presidente Pat Cox;

26. Reconoce las buenas relaciones de trabajo que existen entre la Secretaría del Defensor del Pueblo Europeo y la Comisión de Peticiones, incluido un proceso de transferencia recíproca de los asuntos, cuando proceda, por el que seis reclamaciones se han transmitido directamente a esta comisión y se ha indicado a otros 142 demandantes que presenten una petición;

27. Elogia al Defensor del Pueblo por la creación de una red de Defensores del Pueblo y otros órganos nacionales y locales, a los que se transmiten las reclamaciones que no inciden en el ámbito de competencias del Defensor del Pueblo; opina que sería útil que la Comisión de Peticiones tuviera acceso a esta red o que creara una red similar en colaboración con la Secretaría del Defensor del Pueblo;

28. Anima al Defensor del Pueblo a que prosiga sus esfuerzos por establecer, en cooperación con los Defensores del Pueblo nacionales y regionales, un sistema general y eficiente de recursos extrajudiciales en beneficio de los ciudadanos europeos que consideren que se han violado los derechos de que disfrutaban en virtud de la legislación comunitaria;

29. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución, así como el informe de la Comisión de Peticiones, al Consejo, a la Comisión, al Defensor del Pueblo Europeo, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y a los Defensores del Pueblo u órganos equivalentes de los Estados miembros.

⁽¹⁾ DO C 72 E de 21.3.2002, p. 336.

⁽²⁾ Nota del Consejo 14872/02 Ombuds 29 de 26 de noviembre de 2002.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

P6_TA(2004)0066

Costa de Marfil

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Costa de Marfil

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre Costa de Marfil,
 - Visto el Acuerdo de Cooperación ACP-CE firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000,
 - Visto el Acuerdo de Linas-Marcoussis, firmado el 24 de enero de 2003 por todas las partes en el conflicto civil de Costa de Marfil,
 - Visto el Acuerdo de Accra III, firmado por las partes en el conflicto el 30 de julio de 2004, en el que se establecía un calendario claro para la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis y, en particular, para la reforma política y el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) con objeto de preparar el camino para unas elecciones libres y transparentes antes de finalizar 2005,
 - Vista la declaración de la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, de 7 de noviembre de 2004,
 - Vista la Declaración Conjunta, de 8 de noviembre de 2004, de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de la Unión Europea sobre la situación en Costa de Marfil,
 - Visto el Comunicado del 19º período de sesiones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 8 de noviembre de 2004,
 - Vista la declaración del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, de 9 de noviembre de 2004,
 - Vistas la posición de los Jefes de Estado africanos adoptada en Abuja el 12 de noviembre de 2004 y la Resolución 1572 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobada por unanimidad el 15 de noviembre de 2004,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Considerando que el 4 de noviembre de 2004 el Gobierno de Costa de Marfil violó el acuerdo de alto el fuego al lanzar un ataque aéreo contra los rebeldes en Bouaké y Korhogo, en la «zona de confianza» situada al norte del país,
- B. Considerando que el 6 de noviembre de 2004 la Fuerza Aérea gubernamental bombardeó a las fuerzas de pacificación francesas en la zona, con un saldo de 9 muertos y 31 heridos, lo que llevó a Francia a destruir la mayor parte de la Fuerza Aérea del país; considerando asimismo que esta destrucción condujo, por su parte, a la ocupación de las calles de Abiyán por parte de militantes progubernamentales, que acosaron e intimidaron a ciudadanos extranjeros, quemaron escuelas francesas y saquearon propiedades francesas,
- C. Considerando que las fuerzas francesas y la Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI) un contingente total de 10 000 soldados, controlan la «zona de confianza» y están autorizadas a utilizar todos los medios necesarios para evitar acciones hostiles,
- D. Considerando que las autoridades de Costa de Marfil han cerrado 8 periódicos de la oposición, que varios periódicos privados han sido saqueados y pillados por militantes progubernamentales y que han sido saboteadas las transmisiones radiofónicas internacionales; considerando asimismo que la radio y la televisión estatales han instado a la población a la violencia étnica y a la xenofobia, lo que ha provocado un éxodo masivo de ciudadanos extranjeros,
- E. Recordando que la desestabilización de Costa de Marfil tiene unas causas antiguas y profundas, entre las que se encuentra la degradación de la situación socioeconómica,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

- F. Considerando que la continuidad de la violencia tiene importantes consecuencias en la ya de por sí grave situación humanitaria en el país, en donde más de un millón de ciudadanos de Costa de Marfil dependen de la ayuda humanitaria internacional, en cuanto que se han suspendido muchas misiones humanitarias, y considerando asimismo que la violencia y el riesgo creciente de que se produzcan desplazamientos en masa de nacionales del país podría desestabilizar toda la región del África Occidental y, en particular, Liberia,
- G. Considerando el hecho de que, debido a la insuficiente ayuda internacional, se está agudizando la crisis humanitaria,
- H. Considerando que el Acuerdo de Accra preveía el desarme de las fuerzas rebeldes y de las milicias a partir del 15 de octubre de 2004, hecho que no se ha producido,
- I. Considerando que las partes en el conflicto no han respetado los plazos para la reforma política ni para el desarme previstos en el Acuerdo de Accra III,
- J. Considerando que no puede organizarse seriamente un referéndum ni elecciones libres y justas sin que se lleve a cabo previamente la reunificación del país,
- K. Considerando que no se han respetado los compromisos relacionados con los derechos humanos, los principios democráticos y la primacía del Derecho, todos ellos pilares fundamentales del Acuerdo de Cotonú,
- L. Considerando que se ha abierto en Sudáfrica un nuevo capítulo diplomático con objeto de buscar una solución política a la crisis, merced a la mediación del Presidente sudafricano, Thabo Mbeki,
1. Manifiesta su satisfacción, tras la toma de posición de los Jefes de Estado africanos reunidos en Abuja el 12 de noviembre de 2004, por la resolución del Consejo de Seguridad que impone un embargo inmediato de armas, barajando la posibilidad, salvo si las partes se comprometen al respeto de los acuerdos, de congelar fondos y otros activos financieros y restringir los desplazamientos al extranjero de toda persona que siga amenazando el proceso de paz y de reconciliación nacional en el país, y exigiendo a las autoridades de Costa de Marfil que pongan término a toda emisión de radio y televisión que incite al odio, la intolerancia y la violencia;
2. Rinde tributo a la memoria de todas las víctimas de la evolución reciente de la situación tras la ruptura de los acuerdos de alto el fuego; manifiesta su pesar a las familias de las víctimas, tanto de Costa de Marfil como africanas y europeas, de estas violencias, en particular las perpetradas contra las mujeres; condena los actos de violencia y de xenofobia, así como el pillaje, y pide al Gobierno de Costa de Marfil que ponga término a estas exacciones y a la impunidad de que gozan sus autores materiales e intelectuales;
3. Insta a todas las partes en el conflicto a que:
- pongan fin inmediatamente a la acción militar y a otros actos hostiles,
 - cesen de atacar a los civiles, incluidos los trabajadores humanitarios, independientemente de su origen étnico, nacionalidad o religión,
 - se abstengan de incitar al odio y a la violencia y emprendan acciones contra dichas incitaciones,
 - vuelvan a comprometerse en el diálogo y en la negociación y respeten y apliquen los compromisos;
4. Acoge con satisfacción el mandato conferido por la UA y la Cedeao al Presidente sudafricano, Thabo Mbeki, para mediar entre las partes en el conflicto, y la implicación de la UA para resolver políticamente la crisis de Costa de Marfil; garantiza su pleno apoyo a la UA y a la Cedeao para que, junto con las Naciones Unidas, encuentren una solución rápida y duradera a la crisis actual;
5. Lamenta que la composición actual de las fuerzas de paz no sea suficientemente multinacional;
6. Pide a los miembros de la UE que se impliquen activamente en el apoyo de la misión de mantenimiento de la paz que realizan las Naciones Unidas y Francia, y lamenta que la operación «Licorne», llevada a cabo exclusivamente por las fuerzas francesas, no haya contado con un componente europeo;
7. Condena la destrucción de los locales de los partidos y de los diarios de oposición, así como el sabotaje de las emisoras de radio extranjeras;
8. Pide al Gobierno de Costa de Marfil y a los representantes de las «Fuerzas Nuevas» que apliquen el Acuerdo de Accra III y emprendan todas las medidas necesarias para restablecer la primacía del Derecho y para mantener y salvaguardar el respeto de los derechos humanos;

Jueves, 18 de noviembre de 2004

9. Pide al Consejo que, en materia de prevención de conflictos, combata las causas profundas, especialmente en el ámbito económico y social, de la crisis y que apoye el despliegue de fuerzas de paz de la Unión Africana, en el marco del «Fondo de apoyo a la paz» del FED; pide a la UE y a la comunidad internacional que intensifiquen la financiación de la ayuda humanitaria en Costa de Marfil tan pronto como las condiciones permitan reforzar las operaciones, tan desesperadamente necesarias;

10. Pide al Consejo que, en este contexto, contemple la posibilidad de celebrar consultas entre la UE y Costa de Marfil de conformidad con los artículos 9 y 96 del Acuerdo de Cotonú;

11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo, a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Cedeao, y al Presidente y al Gobierno de Costa de Marfil.

P6_TA(2004)0067

Tíbet (caso de Tenzin Delek Rinpoche)

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Tíbet y el caso de Tenzin Delek Rinpoche

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre el Tíbet y la situación de los derechos humanos en China, y sus resoluciones sobre los derechos humanos en el mundo,
 - Vista su Resolución, de 19 de diciembre de 2002⁽¹⁾, sobre los casos de Tenzin Delek Rinpoche y Lobsang Dhondup,
 - Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,
- A. Considerando que el 2 de diciembre de 2002 el Tribunal popular intermedio de Kardze (Ganzi), en la Prefectura autónoma tibetana de Kardze, Provincia de Sichuan, condenó a muerte por supuestos delitos de carácter político a Tenzin Delek Rinpoche, un influyente lama budista, y a su asistente Lobsang Dhondup; la pena de Tenzin Delek Rinpoche se mantuvo en suspenso durante dos años, mientras que Lobsang Dhondup fue ejecutado el 26 de enero de 2003,
- B. Considerando que ambos habían sido detenidos a primeros de abril de 2002 a raíz de un atentado con bomba en Chengdu, la capital de la Provincia de Sichuan, el 3 de abril de 2002,
- C. Considerando que Tenzin Delek Rinpoche fue acusado de «provocar explosiones» y de «incitar al separatismo», y que su culpabilidad no se ha demostrado,
- D. Considerando que se ha informado de que Tenzin Delek Rinpoche ha estado incomunicado desde su detención hasta la fecha de hoy y de que ha sido sometido a tortura durante meses,
- E. Hondamente preocupado por el hecho de que el período de suspensión de la ejecución de Tenzin Delek Rinpoche expira el 2 de diciembre de 2004,
- F. Considerando que, a petición del Consejo Europeo, actualmente el Consejo examina de nuevo el embargo sobre la venta de armas a China, que se aprobó y aplicó en 1989,
- G. Considerando que el Gobierno de la República Popular de China recibió recientemente a representantes de Su Santidad el Dalai Lama,

⁽¹⁾ DO C 31 E de 5.2.2004, p. 264.

Jueves, 18 de noviembre de 2004

1. Reitera su solicitud de abolición de la pena de muerte, pide una moratoria inmediata sobre la pena capital en China e insta a las autoridades chinas a que conmuten inmediatamente la pena de muerte dictada contra Tenzin Delek Rinpoche;
2. Condena enérgicamente la ejecución de Lobsang Dhondup el 26 de enero de 2003;
3. Pide al fiscal jefe de la Fiscalía popular de la Provincia de Sichuan y al Gobernador del Gobierno popular de la Provincia de Sichuan que hagan todo lo posible para evitar la ejecución de Tenzin Delek Rinpoche;
4. Insta a las autoridades a que garanticen que Tenzin Delek Rinpoche no sufrirá malos tratos en prisión; pide una revisión inmediata del caso y solicita a las autoridades chinas que hagan cuanto esté en sus manos para que se cumplan las normas internacionales en materia de derechos humanos y de Derecho humanitario y, en particular, a que garanticen a las personas detenidas un proceso conforme a las normas reconocidas internacionalmente;
5. Pide a la Unión Europea y a sus Estados miembros que exijan al Gobierno de la República Popular de China que respete los derechos religiosos y la libertad del pueblo del Tíbet y, en particular, que Tenzin Delek Rinpoche no sea ejecutado y que se celebre un nuevo juicio justo;
6. Pide a la Comisión y al Consejo que expresen su preocupación por el caso de Tenzin Delek Rinpoche durante la próxima Cumbre UE-China;
7. Pide al Consejo y a los Estados miembros que mantengan el embargo de la UE sobre el comercio de armas con la República Popular China y que no suavicen las limitaciones nacionales vigentes en relación con estas ventas de armas; entiende que este embargo debe mantenerse hasta que la UE no haya adoptado un Código de Conducta jurídicamente vinculante sobre exportación de armas y la República Popular China no haya aprobado medidas concretas para mejorar la situación de los derechos humanos en este país, entre otras, la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas y el pleno respeto de los derechos de las minorías;
8. Acoge con satisfacción la liberación de Ngawang Sangdrol y de Jigme Sangpo, los presos de conciencia más veteranos del Tíbet, e insta a las autoridades chinas a que sigan poniendo en libertad a los presos;
9. Pide al Gobierno de la República Popular de China que intensifique el diálogo en curso con los representantes del Dalai Lama con el fin de alcanzar una solución mutuamente aceptable a la cuestión del Tíbet sin más demoras;
10. Reitera, a este respecto, su petición al Consejo para que designe a un representante especial de la Unión Europea para los asuntos del Tíbet con el fin de contribuir eficazmente a alcanzar una solución pacífica de esta cuestión;
11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Gobierno chino, al Gobernador de la Provincia de Sichuan y al fiscal jefe de la Fiscalía popular de la Provincia de Sichuan.

P6_TA(2004)0068

Derechos humanos en Eritrea

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea

El Parlamento Europeo,

- Vista la decisión contra Eritrea, adoptada por la Comisión Africana sobre Derechos Humanos en marzo de 2004,
- Visto el apartado 5 del artículo 115 de su Reglamento,

Jueves, 18 de noviembre de 2004

- A. Profundamente preocupado por el progresivo deterioro de la situación de los derechos humanos en Eritrea, y consternado por la manifiesta falta de colaboración de las autoridades eritreas, pese a los reiterados llamamientos hechos por ONG y organizaciones internacionales de derechos humanos,
 - B. Considerando que las fuerzas de seguridad eritreas detuvieron indiscriminadamente, el 4 de noviembre de 2004, a miles de jóvenes y otros sospechosos de eludir el servicio militar obligatorio, y temiendo que los detenidos sean sometidos a malos tratos y torturas,
 - C. Considerando que una presunta tentativa de evasión provocó al menos doce muertos, el 4 de noviembre de 2004, en la prisión militar de Adi Abeto,
 - D. Considerando que numerosos jóvenes han huido del país para eludir el servicio militar y que muchos retornados forzosos procedentes de Malta y Libia fueron detenidos, torturados y enviados a una prisión secreta donde la mayoría de ellos permanecen incomunicados,
 - E. Lamentando profundamente la situación de prisión sin cargo alguno, que persiste desde septiembre de 2001, de los miembros del grupo llamado Asmara-11, constituido por antiguos diputados del partido de gobierno que reclaman la democratización del país,
 - F. Considerando la prohibición *de facto* de la prensa independiente y la detención de numerosos periodistas, lo que ha hecho que la asociación «Reporteros sin fronteras» haya situado a Eritrea en el tercer puesto de la lista mundial de países más represivos contra los periodistas,
 - G. Considerando que, desde septiembre de 2001, han sido detenidos en Asmara trece periodistas independientes, uno de los cuales es un ciudadano sueco —Dawit Issak— que no ha sido juzgado por delito alguno, pese a lo cual las autoridades eritreas se han negado a facilitar información sobre su suerte,
 - H. Considerando que la Constitución de 1997, garante de las libertades civiles, incluida la de religión, no ha sido aplicada en ningún momento,
 - I. Considerando que el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluida la de expresión, constituye un elemento esencial del Acuerdo de Asociación de Cotonú,
-
- 1. Condena enérgicamente todas las violaciones de derechos humanos en Eritrea y pide a las autoridades de este país que respeten y hagan respetar los derechos humanos y los convenios internacionales y que colaboren plenamente con las organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y con las ONG;
 - 2. Pide al Gobierno eritreo que respete los convenios internacionales sobre derechos humanos;
 - 3. Pide que se lleve a cabo una investigación independiente y exhaustiva de lo ocurrido el 4 de noviembre de 2004 en la prisión militar de Adi Abeto, donde al menos doce presos habrían sido muertos a tiros, y pide que los responsables de este acto sean llevados ante la justicia;
 - 4. Pide a las autoridades eritreas que procedan a la liberación inmediata de los once antiguos diputados, en cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión Africana de Derechos Humanos en marzo de 2004;
 - 5. Pide a las autoridades eritreas que levanten la prohibición de prensa independiente en el país y que liberen de inmediato a los trece periodistas independientes y a todos los demás encarcelados por el simple hecho de haber ejercido su derecho a la libertad de expresión;
 - 6. Pide a las autoridades eritreas que respeten los derechos humanos de todos los detenidos, incluidos los jóvenes detenidos el 4 de noviembre de 2004, y que les permitan ponerse en contacto de inmediato con sus familias y abogados;
 - 7. Destaca la importancia que otorga a las libertades fundamentales, incluidas las de expresión y de asociación, en especial en los ámbitos político y sindical, y la libertad de reunión;

Jueves, 18 de noviembre de 2004

8. Reitera su petición de que se inicie en el país un proceso político que reúna a los líderes de todos los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil para encontrar una solución a la actual crisis y situar el país en la vía de la democracia, el pluralismo político y el desarrollo sostenible; confirma, en este sentido, su compromiso de apoyar el desarrollo de Eritrea, así como la paz, la estabilidad y la cooperación en la región;
 9. Pide al Consejo y a la Comisión que abran el procedimiento de consulta conforme al artículo 96 del Acuerdo de Cotonú, a fin de acabar con las violaciones de los derechos humanos y allanar el camino al pluralismo político;
 10. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, al Consejo ACP-UE y a la Asamblea Parlamentaria Mixta ACP-UE, a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, así como al Gobierno y al Parlamento de Eritrea.
-